

Investigar  
Campo de Mayo

4

# El servicio militar obligatorio en Campo de Mayo

Antecedentes históricos y experiencias de conscripción durante el terrorismo de Estado



### **Autoridades**

Presidente de la Nación

**Alberto Fernández**

Vicepresidenta de la Nación

**Cristina Fernández de Kirchner**

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

**Martín Soria**

Secretario de Derechos Humanos

**Horacio Pietragalla Corti**

Archivo Nacional de la Memoria

**Marcelo Castillo**

Dirección Nacional de Gestión de Fondos Documentales

**Andrea Copani**

**Investigar  
Campo de Mayo**

**4**

## **El servicio militar obligatorio en Campo de Mayo**

Antecedentes históricos y experiencias de conscripción durante el terrorismo de Estado

Coordinación de la colección  
**Marcelo Castillo y Rodrigo González Tizón**

Coordinación del número  
**Rodrigo González Tizón**

Autoras del número  
**Natalia Ayala Tomasini  
Milena Durán**

Corrección de estilo  
**Paula Franco Häntzsch**

Diseño y diagramación  
**Darío Addesi**

Foto de tapa  
**María Luján Bessone**

Archivo Nacional de la Memoria. El servicio militar obligatorio en Campo de Mayo. Antecedentes históricos y experiencias de conscripción durante el terrorismo de Estado.  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.  
Secretaría de Derechos Humanos, 2023.  
78 p.; 21x29,7 cm. – (Investigar Campo de Mayo. 1)  
1. Historia Argentina. 2. Campo de Mayo. 3. Conscriptos. I. Título.  
ISSN 2796-969X

# Presentación

El servicio militar obligatorio fue establecido en la Argentina en 1901 a través de la Ley N° 4.031. Su puesta en vigencia se inscribió en la gran reforma del ejército que impulsó a comienzos del siglo XX el entonces ministro de Guerra, teniente coronel Pablo Riccheri. La misma respondía a una doble necesidad estatal: por un lado, ampliar la reserva de soldados para el ejército de línea ante la posibilidad de que estallara un conflicto limítrofe con Chile o Brasil. Por otro lado, se pretendía difundir los valores de la ciudadanía argentina y la disciplina entre los jóvenes para contrarrestar así la heterogeneidad resultante del amplio proceso inmigratorio y disminuir la conflictividad social en una época marcada por la movilización obrera.

Casi en simultáneo a la puesta en marcha del servicio militar obligatorio en Argentina, se aprobó la norma que autorizaba la compra de terrenos en el entonces partido de General Sarmiento para la creación de Campo de Mayo. La coincidencia no fue casual, ya que ambos proyectos formaban parte de la iniciativa reformadora de Riccheri, guiada por la máxima prusiana de la “nación en armas”. El aumento significativo en los contingentes de soldados que suponía el desarrollo de la conscripción forzosa demandaba de ámbitos adecuados donde llevar adelante las maniobras y ejercicios militares. Esa necesidad vino a cubrir Campo de Mayo, creado en simultáneo a otros “campos” que cumplirían la misma función en otros puntos del país. Es imposible, por lo tanto, pensar la historia de la conscripción escindida de la de la guarnición.

A partir de la entrada en vigencia de la “Ley Riccheri”, como se la conoció en homenaje a su impulsor, miles de jóvenes argentinos eran convocados año a año a participar de la experiencia de la conscripción forzosa. Para ello eran distribuidos en unidades militares de todo el país, donde recibían adiestramiento militar, contenidos escolares -en el caso de que no tuvieran sus estudios completos- y también aprendían distintos oficios. Durante su paso por el cuartel, además, incorporaban una serie de valores que eran considerados esenciales para el fortalecimiento de la nación y la construcción de la comunidad de ciudadanos argentinos, como eran el amor a la patria, la disciplina y la obediencia a la autoridad.

Desde sus orígenes, el servicio militar obligatorio se pensó también como una experiencia que propiciaba el tránsito de la juventud a la adultez. De acuerdo con sus defensores, a través de las vivencias y aprendizajes adquiridos, los reclutas se formarían como hombres viriles y trabajadores, elementos fundamentales para representar su futuro rol de padres de familia. Una vez de vuelta en sus hogares, además, los jóvenes devenidos en hombres irradiarían hacia el mundo civil los valores que habían incorporado durante su paso por el ámbito castrense.

La contracara de la imagen del servicio militar obligatorio que resaltaban sus defensores eran el autoritarismo y militarismo que, de acuerdo con sus críticos, se promovía desde la institución. Los cuestionamientos hacían foco en la arbitrariedad y crueldad de los castigos que se imponían a los

reclutas, quienes además estaban sometidos a la justicia militar durante el lapso de tiempo que duraba la conscripción. El sometimiento a esfuerzos físicos extenuantes, los “bailes”, muchas veces en condiciones climáticas adversas como el frío o la lluvia, fueron denunciados a lo largo de todo el siglo. Justamente, serían estos castigos el detonante de la abolición del servicio militar obligatorio en Argentina, decisión tomada a partir del asesinato del soldado Omar Carrasco en la unidad militar donde realizaba la conscripción en marzo de 1994.

Este cuarto número de la colección Investigar Campo de Mayo se propone analizar la experiencia del servicio militar obligatorio en la guarnición durante el período de la última dictadura cívico-militar (1976-1983). Dado el vínculo de origen entre la conscripción forzosa y Campo de Mayo, la publicación se remonta hacia los comienzos del siglo XX para analizar las bases históricas sobre las que se organizó el servicio militar obligatorio y los cambios y continuidades que se produjeron en ellas a lo largo del tiempo, hasta llegar al escenario contrainsurgente de las décadas de 1960 y 1970. Es en el cruce entre las tendencias de largo plazo y las singularidades que aportó el contexto de terrorismo estatal de la última dictadura donde puede explorarse toda la complejidad de la conscripción forzosa entre 1976 y 1983.

Las fuentes de esta investigación son, además de normativa de distinto tipo y una variedad de publicaciones institucionales del ejército, las voces de los ex conscriptos que fueron designados

en distintas unidades de Campo de Mayo durante la última dictadura. El empleo de sus testimonios constituye una apuesta por recuperar, hasta donde es posible, la experiencia histórica de la conscripción en la mayor unidad militar del país en un contexto de terrorismo de Estado. Quizás el mayor desafío de esta publicación haya sido integrar sus recuerdos sobre esa vivencia, que lejos de ser unívocos devuelven miradas divergentes y a menudo contrapuestas sobre el mismo objeto, para a través de ellos generar una aproximación a los claroscuros de esta experiencia.

## Introducción\*

Desde la sanción de la ley que lo implementó en el año 1901 hasta su derogación definitiva en 1994, miles de argentinos pasaron por el servicio militar obligatorio (SMO). Cada año, el llamado a la conscripción forzosa reunía en diferentes unidades militares del país a jóvenes varones de diversas procedencias geográficas, clases sociales, niveles educativos y simpatías políticas, quienes por un lapso de tiempo determinado –que varió a lo largo del siglo– quedaban sometidos al régimen de vida cuartelario. Para un sector importante de la sociedad que incluía a las Fuerzas Armadas (FFAA), el SMO cumplía, además de su rol estrictamente militar, un papel clave en la formación de los jóvenes argentinos. Según esta mirada, durante su paso por la conscripción estos adquirirían valores fundamentales para convertirse al mismo tiempo en hombres y ciudadanos al servicio de la nación argentina.

Tan fuerte como esta imagen era la que veía en el SMO una institución autoritaria, en la que predominaban la arbitrariedad y los castigos. Estas voces críticas surgieron casi en paralelo al establecimiento de la conscripción forzosa en Argentina y perduraron a lo largo de todo el siglo XX, cobrando vigor en algunas coyunturas específicas. Uno de sus picos fue en las décadas de 1960 y 1970, cuando la juventud irrumpió en la escena política con una mirada cuestionadora del *statu quo* de la época. Desde la perspectiva de estos jóvenes contestatarios, el SMO condensaba el autoritarismo y los modelos de masculinidad que pretendían combatir. Otro momento álgido de la crítica a la conscripción forzosa tuvo lugar en los meses finales de la última dictadura cívico-militar, cuando un grupo de militantes de derechos humanos creó el Frente de Oposición al Servicio Militar Obligatorio (FOSMO). Aunque, sin du-

das, el punto máximo de estos cuestionamientos se alcanzó con el asesinato del soldado Omar Carrasco en marzo de 1994, hecho que desembocaría en la abolición del SMO.

El establecimiento de la conscripción forzosa en Argentina se produjo prácticamente en simultáneo a la creación de la guarnición de Campo de Mayo. La cercanía temporal no fue casual, sino que se inscribía en el proyecto de reforma del ejército impulsado por el teniente general Pablo Riccheri, ministro de Guerra durante la segunda presidencia de Julio A. Roca (1898-1904). Debido a su gran extensión y a la cantidad de unidades asentadas dentro de su perímetro, Campo de Mayo pronto destacó como uno de los principales polos de recepción de conscriptos. Las distintas escuelas que funcionaban en el acantonamiento –una por cada arma del ejército más las dos de suboficiales–, el hospital, la prisión militar y otras unidades menores se convertían en los destinos de llegada para los jóvenes “bajo bandera”, como se llamaba al período de conscripción. En los años de mayor actividad, se dieron cita en la guarnición alrededor de 5.000 jóvenes-soldados. Esta cifra iba en sintonía con la cantidad de personal militar y poder de fuego que, con el correr del siglo XX, había nucleado el acantonamiento, y que constituiría la base fundamental de su enorme gravitación política a lo largo de la centuria.

Con el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, Campo de Mayo se convirtió además en una de las cabeceras principales del plan represivo de las Fuerzas Armadas. El Comando de Institutos Militares (IIMM), con asiento en la guarnición, fue designado al frente de la Zona de Defensa 4 (Zona 4), cuya jurisdicción se extendía sobre una amplia franja territorial de la zona norte de la provincia de Buenos Aires hasta el partido de

Zárate, una región de intensa actividad sindical. En este contexto, comenzaron a funcionar dentro de la guarnición al menos cinco espacios de cautiverio clandestino, en los que permanecieron secuestradas miles de personas, la mayoría asesinadas en los llamados “vuelos de la muerte”. El más grande y conocido de estos lugares de detención fue “El Campito”, ubicado en el sector conocido como “Plaza de Tiro”.

Durante la dictadura, en Campo de Mayo, como en tantas otras unidades militares del país, las acciones represivas coexistieron con las actividades legales y cotidianas del acantonamiento. Dentro de estas últimas se contaba la recepción y formación de los jóvenes que realizaban el SMO allí, quienes siguieron llegando en grandes cantidades. Esta publicación se propone analizar las características que asumió la experiencia de la conscripción forzosa en Campo de Mayo durante la etapa 1976-1983. Para eso, dada la larga historia previa del SMO y de la guarnición, la investigación reconstruye los antecedentes históricos de la conscripción forzosa en Argentina y examina su devenir a lo largo del siglo XX hasta el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, atendiendo a los cruces entre su historia y la de Campo de Mayo. Este recorrido ofrece algunas claves para entender las dinámicas de largo aliento que estructuraban al SMO en la antesala de la última dictadura.

Cumplir con el SMO en Campo de Mayo en el contexto del terrorismo de Estado constituía en ciertos aspectos una experiencia original que difería de la de quienes habían atravesado la conscripción durante los años previos a la dictadura. La mayoría de las unidades a las que eran destinados los soldados estaban directa o indirectamente ligadas al dispositivo represivo, sea porque dentro de ellas funcionaron espacios de cautiverio clan-

destino –casos del Destacamento de Inteligencia 201, el Hospital Militar 602 o la Prisión Militar de Encausados–, porque tuvieron a su cargo la represión en sectores de la Zona 4 –como ocurrió con las escuelas de armas y de suboficiales– o porque participaron del procedimiento de exterminio de las personas secuestradas –tarea en la que tuvo un rol central el Batallón de Aviación de Ejército 601–. Los vasos comunicantes que existían entre el accionar legal y clandestino de esas unidades, o la simple proximidad con que se desarrollaban ambas prácticas, determinaron que los conscriptos convivieran cotidianamente con el terrorismo de Estado, convirtiéndose en sus testigos involuntarios. Debido a eso, sus testimonios fueron y son claves para conocer aspectos del dispositivo represivo de otro modo inaccesibles.

Además, los conscriptos fueron en sí mismos víctimas directas del accionar represivo clandestino, como tempranamente denunciaron familiares y organismos de derechos humanos. La gravedad de la situación quedó expuesta por primera vez en octubre de 1982, en plena dictadura, cuando el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) difundió la publicación *Conscriptos detenidos-desaparecidos*, la primera que tematizó de forma específica la represión contra los soldados. En Campo de Mayo, resultaron víctimas de desaparición forzada casi una veintena de conscriptos que revestían en el acantonamiento, a los que se suman al menos tres que lo hacían en el Colegio Militar de la Nación (CMN), por ese entonces dependiente del Comando de IIMM e integrado a la Zona 4. A ellos hay que sumarles los que fueron secuestrados pero sobrevivieron, algunos de los cuales declararon sobre su secuestro ante la justicia.

El análisis de la conscripción forzosa en Campo de Mayo durante dictadura parte de las experien-

cias de un conjunto de ex conscriptos que revisitaron en la guarnición entre 1976 y 1983\*\*. Los testificantes pertenecen a distintas unidades y clases, por lo que sus recuerdos sobre lo vivido varían significativamente. Sus memorias aportan diferentes miradas sobre el paso por la conscripción, donde el terrorismo de Estado está presente pero no necesariamente constituye el elemento determinante. También aparecen en sus relatos momentos de esparcimiento compartidos con los compañeros de clase y la puesta en práctica de distintos tipos de estrategias para sustraerse a algunas de las imposiciones de la vida en el cuartel. A través de sus memorias, los ex soldados emergen no sólo como testigos o víctimas del accionar represivo, sino también como sujetos históricos.

Los testimonios de los entrevistados dialogan con documentación histórica de diverso tipo que les otorga un anclaje histórico a los recuerdos: prensa de circulación masiva, publicaciones orientadas a la población de conscriptos, órdenes y directivas del ejército, legajos de denuncia cons-

tituidos ante la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, entre otros. A la inversa, la reconstrucción de los antecedentes históricos del SMO y su evolución hasta el período de la última dictadura se apoya fundamentalmente en documentación escrita, como la mencionada más arriba, cuyo análisis se enriquece en algunos pasajes puntuales a partir del cruce con el material testimonial.

El trabajo con fuentes diversas constituye una apuesta por reconstruir la pluralidad de perspectivas y actores que participaron de la conscripción forzosa en la Argentina del siglo XX y, particularmente, en Campo de Mayo durante 1976-1983. Mediante esto, y desde una perspectiva que combina el análisis de corto y largo plazo, esta publicación se propone entender las múltiples dimensiones que asumió la experiencia de quienes debieron cumplir con el SMO en la mayor guarnición militar del país durante los años del terrorismo de Estado en Argentina.

\*Se agradecen los aportes a esta investigación de distintas áreas que conforman la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y el Archivo Nacional de la Memoria (Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos Nacionales en Materia de Derechos Humanos, Dirección Nacional de Sitios y Espacios de Memoria, Dirección Nacional de Gestión de Fondos Documentales, Coordinación de Investigaciones Históricas, Coordinación de Gestión de Fondos Audiovisuales, Coordinación de Fondos del Archivo de la CONADEP-SDH, Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado, Unidad especial de investigación de delitos de lesa humanidad cometidos con motivación económica); el Ministerio de Defensa de la Nación (Dirección Nacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario); a distintos repositorios documentales (Biblioteca Nacional Mariano Moreno, Biblioteca del Círculo Militar, Servicio Histórico del Ejército, Biblioteca Central del Ejército "General Doctor Benjamín Victorica"); a Santiago Garaño y Gabriela Álvarez por los materiales documentales prestados.

\*\* Se agradece especialmente a los entrevistados que brindaron su testimonio para esta publicación. La desgrabación de las entrevistas estuvo a cargo de Claudia Cañada Dagum y María del Carmen Artola, integrantes de la Coordinación de Investigaciones Históricas del Archivo Nacional de la Memoria.

## El servicio militar obligatorio en la primera mitad del siglo XX

La primera experiencia de conscripción forzosa en la historia argentina se anticipó a la sanción de la norma que consagró el servicio militar obligatorio para todos los jóvenes varones de veinte años. Cinco años antes de la sanción de la Ley N° 4.031, aprobada por el Congreso de la Nación en diciembre de 1901, un grupo compuesto por militares veteranos y conscriptos movilizados convivieron a las órdenes de los generales Luis María Campos y Alberto Capdevila durante dos meses en la localidad de Cura Malal, al sudoeste de la Provincia de Buenos Aires. Eran tiempos de la segunda presidencia de Julio A. Roca (1898-1904), quien durante su primera estancia al frente del gobierno (1880-1886) había encabezado el proceso de consolidación de la autoridad del Estado nacional. Para ello, había reprimido las fuerzas disidentes en las provincias e impulsado campañas militares hacia los territorios indígenas de la Patagonia y el Chaco en la denominada "Campaña del Desierto". El contexto político de la época, además, estaba marcado por el conflicto limítrofe con Chile en el sur del país, herencia de los tiempos coloniales.

Cura Malal sentó las bases de lo que sería una institución clave en las pretensiones estatales de formación cívica y moral de generaciones de jóvenes argentinos, marcando su pasaje a la vida adulta (Garaño, 2017). Era la primera vez en la historia del país que se producía una conscripción obligatoria que alcanzaba a todos los varones de veinte años de edad. Sin dudas, en la decisión de reglamentar un servicio militar obligatorio influyó la enorme masa inmigratoria que había llegado al país durante las dos décadas finales del siglo XIX (Devoto, 2002). Estos inmigrantes, que se concentraron en los grandes centros urbanos del país –Buenos Aires y Rosario, principalmen-

te– habían tenido un papel protagónico en los primeros intentos de organización obrera del país, que habían dado origen a la llamada "cuestión social" (Suriano, 2000). La nacionalización de esos inmigrantes (Bertoni, 2001) y de los indígenas sobrevivientes de las campañas militares (Quijada, 1999) era entonces tan urgente para la clase dirigente local como la preparación militar de la población para un eventual –aunque no improbable– conflicto bélico con Chile. Transmisión de valores nacionales y formación de ciudadanos-soldados: la conscripción forzosa fue hija de ambas preocupaciones.

Este capítulo propone un recorrido breve por algunos hitos en la historia del SMO desde sus orígenes hasta principios de la década de 1960. El objetivo es identificar las grandes líneas directrices que atravesaron a esta institución clave en el proceso de consolidación del Estado nación argentino, así como también señalar algunos de los cambios que experimentó desde su creación en 1901 hasta mediados de siglo.

### La conscripción forzosa antes del servicio militar obligatorio

Para tener un panorama de los mecanismos de reclutamiento que ponía en juego el Ejército Argentino antes de la sanción de la Ley N° 4.031 es necesario remontarse hasta la presidencia de Bartolomé Mitre (1862-1868). En ese entonces, el arma terrestre nutría su tropa con soldados voluntarios que se incorporaban a las filas bajo contratos de dos a cuatro años y con soldados "enganchados", cuyos contratos –en este caso, pagos– oscilaban entre los dos y los seis años. A su vez, la fuerza contaba con el alistamiento de los

"destinados", personas que eran incorporadas de manera compulsiva por las autoridades jurisdiccionales como parte del cumplimiento de penas impuestas por delitos comunes. Estos mecanismos de reclutamiento aportaron los contingentes de soldados que fueron a combatir en la Guerra del Paraguay (1865-1870) y los que participaron del sofocamiento de las últimas rebeliones internas contra la autoridad del Estado central, encabezadas por caudillos provinciales. El desgaste que significó atender ambos frentes (Quinterno, 2021), sumado a los constantes motines y desertiones que se producían en las filas del ejército (Rodríguez, 1964), planteó la necesidad de explorar otras alternativas.

A esta cuestión pretendió responder la Ley de Reclutamiento N° 542 de septiembre de 1872, probablemente el antecedente normativo más lejano del SMO. Sancionada durante la presidencia de Domingo F. Sarmiento (1868-1874), dicha ley mantuvo el sistema de voluntarios, "enganchados" y "destinados", pero incluyó, además, lo que sería una primera incorporación forzosa de reclutas. Estos serían suministrados por las provincias a partir de lo determinado por el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) para completar el ejército de línea, cuya cantidad de plazas sería fijada por ley en el Congreso. El enrolamiento en la Guardia Nacional de todos los ciudadanos entre los dieciocho y cuarenta y cinco años permitiría elaborar el censo sobre el cual se sortearían después los contingentes de reclutas (Rodríguez, 1964). Durante la presidencia de Miguel Ángel Juárez Celman (1886-1890), se terminó de reglamentar el mecanismo de sorteo, incluyendo a todos los ciudadanos físicamente aptos y sin excepciones (Rodríguez Molas, 1983).

Dos décadas después, en el marco del aumento

de las tensiones bélicas por el conflicto fronterizo con Chile<sup>1</sup>, distintas voces del arco político y militar abogaron por llevar adelante nuevos cambios que permitieran modernizar y profesionalizar el arma terrestre. Por entonces, el modelo en boga a nivel mundial era el del ejército prusiano, victorioso en la guerra contra Francia (1870-1871). Desde varios sectores con representación en la prensa y el Congreso se hicieron públicas las pretensiones de avanzar hacia una reforma orgánica del ejército y en la adquisición de armamento y naves de guerra en Europa (Rodríguez Molas, 1983). Fruto de este clima fue la Ley N° 3.318, sancionada el 22 de noviembre de 1895. Conforme el texto de la norma, el reclutamiento del ejército permanente se nutriría de voluntarios, "enganchados" y "destinados", a quienes se sumó el alistamiento obligatorio de todos los argentinos que hubiesen cumplido los veinte años de edad el año anterior al de su llamamiento. Estos últimos serían incorporados al ejército permanente al cumplir los veintiún años por un período de dos meses en cuerpos y regimientos junto con los veteranos. Posteriormente, ingresarían a la Guardia Nacional activa, constituyendo su "reserva", con la obligación de concurrir anualmente por

<sup>1</sup> Mediante la firma del Tratado de Límites de 1881 se pretendió avanzar hacia una solución del conflicto del Canal de Beagle. Chile se comprometió a dejar de pretender territorios de la Patagonia y la Argentina, las aguas y costas del Estrecho de Magallanes. Posteriormente, a través del Protocolo de 1893 se acordó que Chile no podría pretender punto alguno hacia el Atlántico, mientras que Argentina no podría hacerlo hacia el Pacífico. En 1895 se firmó un tratado adicional que otorgó a la Argentina derecho al Atlántico y a Chile, al Pacífico. Sin embargo, en 1897 ambas naciones se prepararon para un posible conflicto bélico. Mediante los Pactos de Mayo de 1902 los dos países apelaron a la solución arbitral a cargo del gobierno británico, quien dictó el laudo el 20 de noviembre de 1902, estableciendo así las fronteras actualmente vigentes entre ambos Estados.

un lapso de tres meses los días domingo a realizar ejercicios doctrinales hasta cumplir los treinta años de edad.

La Ley N° 3.318 habilitaba al PEN a decretar el enrolamiento obligatorio por cinco períodos, bajo la responsabilidad jurisdiccional de las provincias. La incorporación forzosa de conscriptos al amparo de la nueva norma se inició en marzo de 1896 con la primera maniobra militar en Cura Malal, en la que participaron 1.700 oficiales y 20.000 soldados (Rodríguez Molas, 1983). El trasfondo de la movilización era el ya mencionado conflicto con Chile por cuestiones limítrofes. Además de movilizar a la Guardia Nacional de la Capital Federal, se dispuso la conscripción obligatoria de varones de veinte años, previamente enrolados, a los fines de ser instruidos militarmente por soldados de línea o veteranos “enganchados”.

Cura Malal se erigiría como el hito fundante de la conscripción forzada en Argentina (Garaño, 2017). La marcha a lo largo de los 32 kilómetros desde la localidad bonaerense de Pigüé hasta el campamento ubicado en Cura Malal, con todo el equipo y armamento a cuestas, constituyó el primer contacto y prueba con el esfuerzo, la resistencia y la disciplina militar. Al finalizar el recorrido, los “nuevos soldados” fueron saludados y elogiados por su resistencia por el jefe de la 1ª División general Luis María Campos. Comenzaba así la vida en campaña. Finalizada la experiencia, los participantes del campamento estaban en muchos casos extenuados y con escaso ánimo por el riguroso régimen de vida impuesto. Sin embargo, no faltaban las estrategias para revestir de un sentido heroico a la experiencia vivida. El hambre



Ronda de mate frente a las carpas. Primera conscripción en Cura Malal. Fuente: Subfondo Crónica. Fondo Editorial Sarmiento. Biblioteca Nacional Mariano Moreno.

y la dura vida en las carpas se resignificaban presentándose como elementos cohesionadores del grupo –incluyendo a veteranos y conscriptos– y como pruebas de la resistencia y la virtud de la tropa movilizada (Garaño, 2017).

A pesar de estos intentos por darle un sentido positivo a la experiencia militar, ya en esta etapa temprana podían vislumbrarse algunas resistencias a la conscripción forzosa entre los jóvenes convocados. Así puede leerse, por ejemplo, la existencia de una figura como la del “personero”, soldado voluntario que, a cambio de una suma de dinero, tomaba el lugar de otro joven que hubiera salido sorteado y pretendiera evitar el servicio militar. La emergencia de compañías aseguradoras que garantizaban los medios para contratar “personeros” da una medida de la difusión de esta estrategia para evitar la conscripción que, sin embargo, tenía un marcado corte de clase.

Cura Malal ofrecía ya algunos indicios de los valores que el Estado argentino pretendía inocular a los jóvenes movilizados. La transmisión de nociones básicas de jerarquía y disciplina era un objetivo clave para los encargados del campamento de instrucción, y se realizaba con la esperanza de que lo aprendido en el cuartel se trasladara luego a la vida civil. El asunto no era menor en un contexto donde aumentaba el activismo político de la clase trabajadora. La “cuestión social” generaba una preocupación creciente en las filas de la clase dirigente local, que interpretaba la movilización obrera como el resultado de la influencia negativa que tenían las masas inmigrantes politizadas sobre el cuerpo social nativo (Suriano, 2000). En este marco, la conscripción forzosa comenzaba a



Desfile por la Avenida de Mayo de los soldados movilizados en 1896 al regreso de Cura Malal. Fuente: Subfondo Crónica. Fondo Editorial Sarmiento. Biblioteca Nacional Mariano Moreno.

valorarse como una herramienta al servicio del proyecto de integración social del Estado argentino en las postrimerías del siglo XIX.

Con el cambio de centuria, las preocupaciones por las disputas limítrofes y los crecientes disturbios sociales se empalmaron con el proyecto reformador del ministro de Guerra durante la segunda presidencia de Roca, el coronel Pablo Riccheri<sup>2</sup>. A tono con las tendencias que dominaban el universo militar de la época a ambos lados del Atlántico, el titular de la cartera de Guerra se proponía reorganizar las bases del arma terrestre nacional a imagen y semejanza de su homóloga prusiana. El objetivo, en última instancia, era la formación de un ejército permanente moderno y profesionalizado que sirviera a la consolidación de la soberanía del Estado nacional. Un aspecto central del proyecto de Riccheri era la posibilidad de hacer de cada ciudadano un potencial soldado listo para entrar en combate cuando el país así lo requiriera. La sanción de la ley que establecería la obligatoriedad del servicio militar vino justamente a cubrir esa necesidad<sup>3</sup>.

## El servicio militar obligatorio se convierte en ley

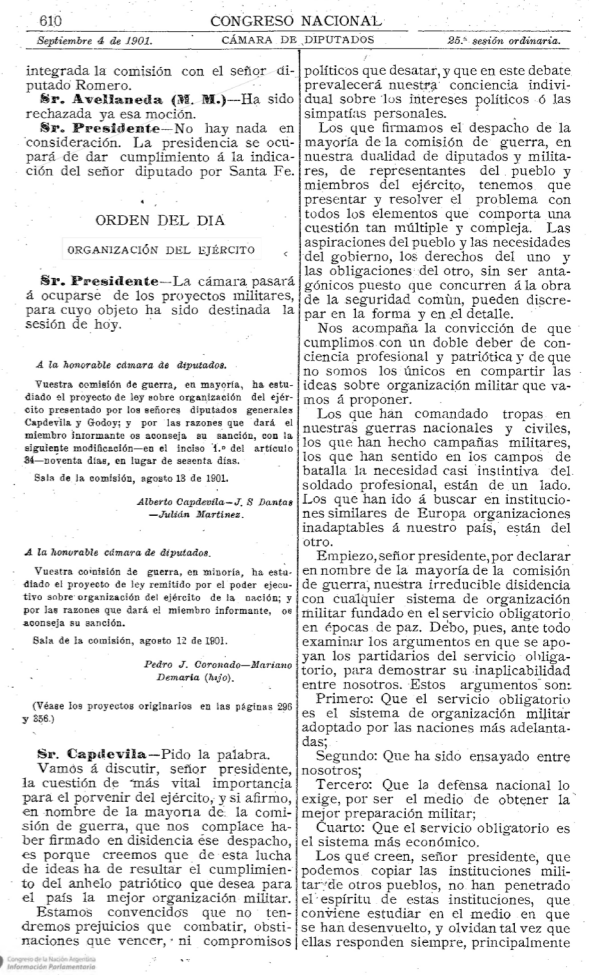
El 13 de diciembre de 1901 se sancionó la Ley N° 4.031 de Servicio Militar Obligatorio. Conocida por el nombre de su impulsor, la “Ley Riccheri” comprendía a todos los varones argentinos, nativos o naturalizados, mayores de veinte años de edad, quienes quedaban obligados a cumplir con el servicio militar por el término de veinticinco años. La norma pretendía ser la solución definitiva al problema del reclutamiento de la tropa que, como se vio, constituía para el Estado nacional una fuente de preocupación de larga data.

<sup>2</sup> Egresado del Colegio Militar en el año 1879. Realizó estudios en Bélgica y Alemania, lo que favoreció su contacto con el modelo militar prusiano. En 1898 fue director de los Arsenales y posteriormente jefe del Estado Mayor General del Ejército. Viajó nuevamente a Europa hasta ser nombrado ministro de Guerra durante la segunda presidencia de Julio A. Roca.

<sup>3</sup> Para más información sobre la reforma del ejército impulsada por Riccheri, ver el primer número de esta colección, *Campo de Mayo en la historia política argentina (1901-1943)*. Disponible en [https://www.argentina.gov.ar/sites/default/files/investigacion\\_campo\\_de\\_mayo\\_-\\_numero\\_1.pdf](https://www.argentina.gov.ar/sites/default/files/investigacion_campo_de_mayo_-_numero_1.pdf)

Según Riccheri, sólo sería posible salir del atolladero con la puesta en práctica de un mecanismo permanente de conscripción forzosa.

La propuesta de Riccheri no fue recibida sin resistencias, como puede entreverse en los debates parlamentarios sobre el proyecto de ley del SMO. La cuestión del financiamiento ocupó un lugar central en la discusión de los legisladores, como lo demuestra que tanto promotores como detractores de la norma debieran ofrecer argumentos sobre su impacto en las arcas del Estado. Uno de los principales opositores de la ley, el general Alberto Capdevila –paradójicamente, uno de los gestores de Cura Malal– sostenía que su propuesta, en contraposición a la de Riccheri, permitiría llevar al mínimo tanto el sacrificio de los ciudadanos como los gastos del Estado, al no



Inicio del debate parlamentario del proyecto de ley de Organización del Ejército. Fuente: Diario de sesiones de la Cámara de Diputados. 25ª Sesión ordinaria del 4 de septiembre de 1901. Congreso de la Nación Argentina



tener que utilizar una parte del presupuesto militar para sostener el ingreso anual de los contingentes de conscriptos de veinte años que, además, eran constituidos por ciudadanos sustraídos del trabajo y, por ende, de la producción nacional y la riqueza pública<sup>4</sup>. Por su parte, los defensores del proyecto del SMO afirmaban que la forma de reclutamiento propuesta por la nueva ley sería en realidad más económica que el modelo de soldados “enganchados”. No obstante, el argumento de fondo de Riccheri era que, mientras el proyecto encabezado por Capdevila instruiría militarmente a diez mil jóvenes, el suyo permitiría alcanzar los cien mil ciudadanos-soldados en un plazo de diez años<sup>5</sup>.

Los argumentos a favor del SMO tuvieron un apoyo explícito en el mensaje presidencial que acompañó la presentación del proyecto de ley en la Cámara de Diputados. Allí, Roca destacó la importancia de la conscripción forzosa para la defensa nacional. Para empezar, posibilitaría una rápida y eficaz movilización de fuerzas militares para, eventualmente, pasar del momento de paz al de guerra. Por otra parte, en términos más amplios, el texto legal otorgaba especial atención a la contribución que la instrucción militar brindaría a la formación del espíritu ciudadano de los soldados<sup>6</sup>. Esto último se vinculaba con la concepción del SMO como un vector de la nacionalización de una población sumamente heterogénea en cuanto a sus orígenes, lo que constituía un problema de primer orden en la agenda de gobierno de la época.

Además de lo que suponía a nivel financiero, el aumento de la cantidad de soldados que conllevaba el establecimiento del SMO requería generar las condiciones adecuadas para su adiestramiento. La cuestión, que no pasó desapercibida para Riccheri, fue contemplada en otra normativa. Sancionada un mes antes de la entrada en vigencia de la conscripción forzosa, la Ley N° 4.005 autorizaba al PEN a iniciar las

gestiones para la compra de un conjunto de terrenos que se destinaría a la creación de un campo de ejercicios y maniobras militares<sup>7</sup>. “Campo de Mayo” fue el nombre que se le dio al extenso predio que el Ejército Argentino adquirió dentro de la jurisdicción del entonces partido de General Sarmiento, en la zona noroeste del conurbano bonaerense. Durante los años que siguieron al establecimiento del SMO, distintas unidades militares se instalaron en la guarnición, que pronto se convertiría en una de las más poderosas del país y protagonista asidua de la historia política nacional<sup>8</sup>. Año tras año, pasarían por Campo de Mayo miles de conscriptos para formarse en distintas armas y especialidades.

Para fundamentar la obligatoriedad del cumplimiento de la conscripción, la Ley N° 4.031 se apoyaba en el artículo 21 de la Constitución Nacional, donde se establece que “todo ciudadano argentino está obligado a armarse en defensa de la Patria y de esta Constitución, conforme a las leyes que al efecto dicte el congreso y a los decretos del Ejecutivo Nacional”. En sintonía con este pasaje del texto constitucional, la flamante norma disponía en sus primeros dos artículos que “todo argentino debe el servicio militar personal” y que “la obligación del servicio militar es igual para todos y tendrá una duración de veinticinco años”<sup>9</sup>. Sobre esta cuestión se explayó, poco tiempo después de la sanción de la ley, la revista *Caras y Caretas*, de considerable circulación en la época. En su edición del 4 de enero de 1902, la publicación señalaba que el SMO era tanto para “el negrito vi-

<sup>7</sup> El art. 128 de la Ley N° 4.031 habilitaba la posibilidad de utilizar el 40% de los fondos provenientes de la tasa militar (impuesto especial que debían pagar anualmente todos los ciudadanos de entre veinte y cuarenta y cinco años exceptuados legalmente del servicio militar) a los fines de destinarse a construcciones militares y adquisición e instalación de campos de maniobras. Además, el art. 130 instaba al Poder Ejecutivo Nacional a establecer campos de maniobra, cuarteles y polígonos de tiro dentro de cada región militar con el objetivo de poder realizar la instrucción táctica de las diversas armas. Todas las cuestiones señaladas hasta aquí permiten abonar a la idea de que la Ley del Servicio Militar Obligatorio abarcó una cantidad de aristas en pos de las transformaciones de la fuerza terrestre que exceden el mero fenómeno del reclutamiento y la convierten en una ley orgánica del ejército.

<sup>8</sup> Esta cuestión se encuentra desarrollada en el primer número de la colección Investigar Campo de Mayo, *Campo de Mayo en la historia política argentina (1901-1943)*.

<sup>9</sup> Arts. 1 y 2 de la Ley N° 4.031/1901 de Servicio Militar Obligatorio.

varacho cubierto por la gorrita de cuarteador de tranways y que canta solo una milonga compadre” como para “el rubiecito de reloj y galerita, de ojos celestes descoloridos y mofletes flojos”<sup>10</sup>. La frase, que tenía más de declaración de intenciones que de realidad, daba cuenta de la misión integradora que se esperaba cumpliera la conscripción.

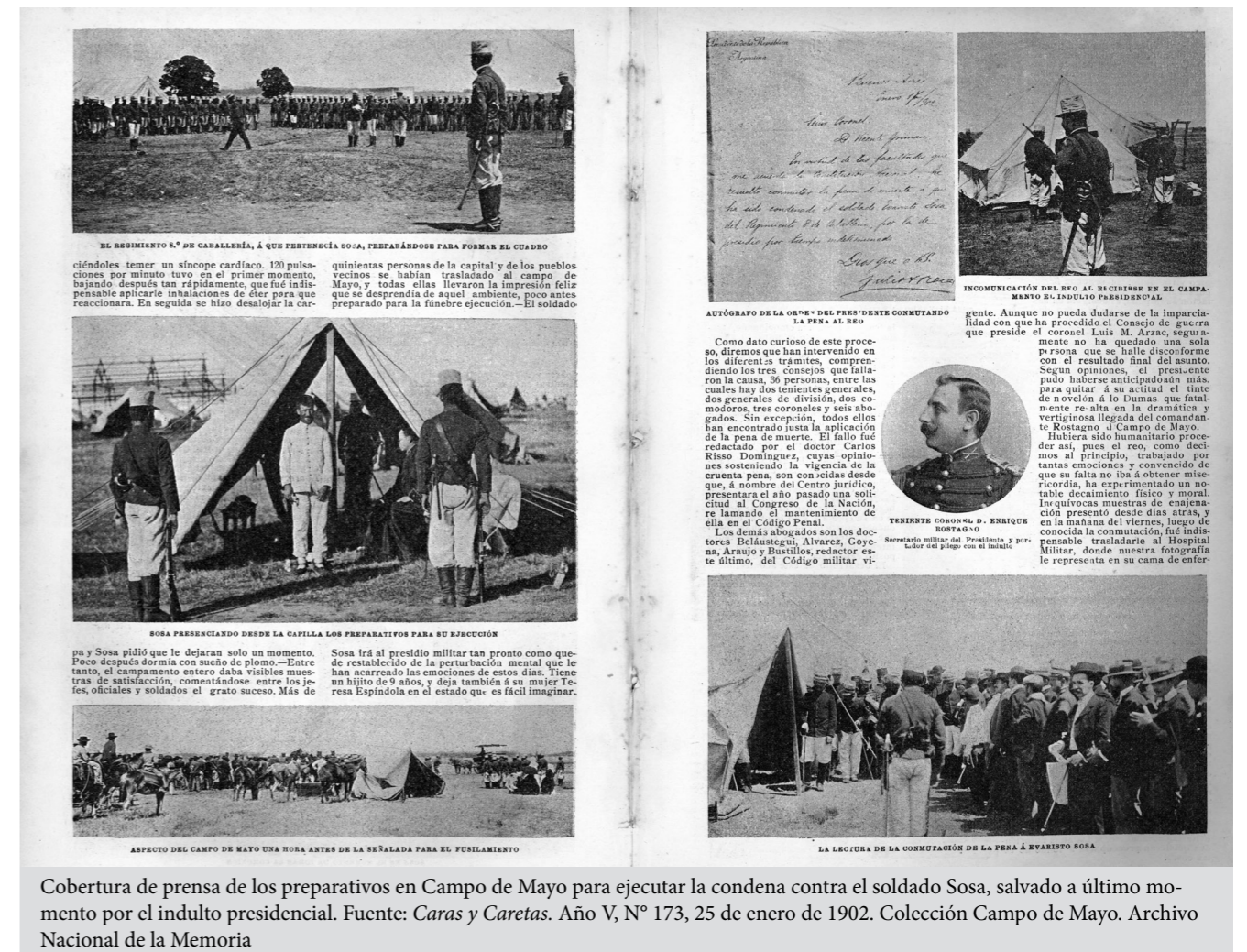
Pocos meses después de su creación, Campo de Mayo era noticia a propósito de lo sucedido con un conscripto. En su edición del 25 de enero de 1902, *Caras y Caretas* publicó el artículo titulado “La Tragedia del Campo de Mayo. El soldado Sosa en sus veinticuatro horas de capilla”<sup>11</sup>. Allí se narra con lujo de detalles el caso del soldado Evaristo Sosa, quien había sido juzgado y condenado a muerte por la tentativa de asesinato de un oficial, para ser salvado a último momento me-

<sup>10</sup> *Caras y Caretas*, 2 de enero de 1902 (citado en Sillitti, 2018).

<sup>11</sup> *Caras y Caretas*. Año V, N° 173, Buenos Aires, 25 de enero de 1902.

dante el indulto presidencial.

La nota ilustraba uno de los principales puntos de tensión que atravesaban al SMO. Durante el período en que prestaban servicio, los conscriptos salían del ámbito civil y adquirían estado militar, quedando sometidos al Código de Justicia Militar (CJM). Los modos en que este se aplicaba dependían de los pareceres de los oficiales intervinientes en cada sumario, con la arbitrariedad que eso suponía. Por tal motivo, la publicación se inclinaba hacia una postura contraria a la pena de ejecución recaída sobre el soldado Sosa, cuestionando la interpretación y aplicación del CJM que se había verificado en este caso. La posición de *Caras y Caretas* dejaba entrever el cambio de época donde ya no se estaba en presencia del viejo ejército compuesto de “elementos ingobernables”, sino ante uno de ciudadanos. Asimismo, lo acontecido en el recientemente adquirido campo de maniobras ponía sobre la mesa la importancia



Cobertura de prensa de los preparativos en Campo de Mayo para ejecutar la condena contra el soldado Sosa, salvado a último momento por el indulto presidencial. Fuente: *Caras y Caretas*. Año V, N° 173, 25 de enero de 1902. Colección Campo de Mayo. Archivo Nacional de la Memoria

de consolidarlo como espacio ejemplar del buen funcionamiento del nuevo y moderno ejército del servicio militar obligatorio, civilizado y profesionalizado: “¿Qué pensar de la incorrección enorme de ese primer proceso formado sobre el tambor, como si en vez de ocurrir el hecho en el Campo de Mayo, se tratara de un campamento ajeno a la jurisdicción ordinaria?”<sup>12</sup>. La revista ponía el foco para entender lo hecho por el conscripto en el tipo de relaciones que se forjaban entre superiores y subordinados durante la experiencia compartida en el cuartel, denunciando los permanentes malos tratos hacia los segundos.

Para llevar a la práctica lo que la Ley N° 4.031 prescribía, fue necesaria una reestructuración del arma terrestre que, en adelante, se organizó en ejército de línea, guardia nacional (veintiocho a cuarenta años de edad) y guardia territorial (hasta los 45 años de edad). El ejército de línea quedó conformado por los oficiales, suboficiales, soldados voluntarios y todos los ciudadanos de veinte a veintiocho años de edad aptos para el servicio militar, siendo esta su característica moderna y novedosa (Rodríguez, 1964). Como contrapartida, el número de soldados voluntarios fue reducido de 15.000 a 1.800 hombres en tiempo de paz. La ley, además, mantuvo la figura del “personero”, pero solo permitía permutar entre los conscriptos el período de servicio (seis meses/dos años) a cambio de una paga, lo que generó más de una polémica en la época dado que era un recurso limitado a los sectores acomodados de la sociedad. Con este trasfondo, en 1902 se llevó adelante la primera convocatoria a la clase de 1880.

A cuatro años de haber sido sancionada la norma, se produjo su primera modificación. Mediante la Ley Orgánica del Ejército N° 4.707 de 1905, puesta en vigencia durante la presidencia de Manuel Quintana (1904-1906) y la gestión del general Enrique Godoy a cargo del Ministerio de Guerra, se dispusieron dos cambios significativos en el SMO. Uno fue el cambio de edad en la composición de la reserva del ejército de línea, quedando así afectados los varones hasta los treinta años. Además, la conscripción se redujo temporalmente pasando a ser una obligación a cumplirse por el

período de un año (dos años si era en la marina) o tres meses, previo sorteo y dentro de la cantidad estipulada por la ley de presupuesto. “En adelante, las filas del Ejército Argentino estuvieron formadas por un cuadro permanente engrosado por contingentes anuales de soldados-ciudadanos”<sup>13</sup> (Potash, 1971: 17).

Todo este proceso de reforma militar se veía atravesado por las pretensiones de “progreso” que albergaba la clase dirigente argentina, que se hacía eco de los discursos que circulaban por distintas latitudes durante la época. La profesionalización de las Fuerzas Armadas y la nacionalización y educación de los ciudadanos argentinos con vistas a lograr la integración social y la obediencia a la autoridad establecida eran instrumentos que se entendían idóneos para llevar a la Argentina al nivel de los estados modernos de la época. Esta impronta civilizatoria, de un ejército que además de para la guerra servía también como “escuela” cívica y moral, se apreció también en los debates del proyecto de ley del SMO. Durante su intervención en este marco, el diputado por la provincia de Buenos Aires Mariano Demaría (hijo) señaló que:

Si salimos de la parte militar y entramos a la parte civil, si entramos a los beneficios sociales que esta ley del servicio obligatorio ha de producir, nos encontramos con que ellos son inmensos: que no hay escuela de moralidad, que no hay escuela de disciplina, de cultura, como el servicio obligatorio. Sufren los hombres de nuestra campaña, allí bajo banderas, una verdadera transformación, y eso lo puede decir todo el que haya tomado parte en cualesquiera de las movilizaciones que se han realizado hasta la fecha. Vienen faltos de cultura, de preparación, muchos de ellos, con ideas confusas sobre las diferencias que hay entre patria y gobierno, nación y provincia, etc.

Cuando salen del servicio, cuando vuelven a ser otra vez ciudadanos, vuelven más dignificados, más moralizados, llevando a la vida civil la simiente de orden, de moralidad, de cultura que han ad-

<sup>13</sup>El ejército, por su magnitud, era la fuerza que más conscriptos recibía. Robert Potash recaba las cantidades de conscriptos autorizados para el Ejército durante la primera mitad de siglo XX. 17.743 para 1920, 22.373 para 1925, 25.079 para 1930, 25.600 para 1931, 26.575 para 1932, 104.000 para 1945, 87.273 para 1946, 81.500 para 1947, 77.500 para 1948, 71.900 para 1949, 68.500 para 1950.

quirido bajo banderas<sup>14</sup>.

Del fragmento citado se desprende que, para los partidarios de la conscripción forzada, sus “beneficios sociales” eran tan importantes como sus aportes en el plano militar. En un escenario donde el pensamiento higienista ganaba adeptos, el SMO era visto como una escuela de moralidad, disciplina y cultura que permitiría fortalecer la débil conciencia cívica de los jóvenes –muchos de ellos inmigrantes– y contrarrestar su inclinación a distintos tipos de vicios o a ideologías políticas contrarias a los intereses de la clase dirigente argentina, como el anarquismo y el socialismo. Justamente de estas dos corrientes, caracterizadas por un fuerte antimilitarismo, provendrían algunas de las principales críticas al SMO durante las primeras décadas del siglo XX, de las que queda registro en la prensa partidaria (Suriano, 2001; Manzoni, 2018).

A pesar de los cuestionamientos y las estrategias para evitarla, la conscripción forzosa logró consolidarse con el correr de las décadas y se convirtió en un elemento estable del paisaje nacional, vehículo de los cambios que las corrientes “liberales reformistas” pretendían imprimirle a la sociedad argentina (Sillitti, 2018). En ese lapso, la normativa relacionada con el SMO sufrió pocas modificaciones significativas, manteniéndose prácticamente indemne el espíritu originario de la Ley Riccheri<sup>15</sup>. Este conjunto de normas más bien se abocó a lograr una aplicación más eficiente de la Ley Orgánica Militar. Así, por ejemplo, se determinó qué acciones específicas para evadir la conscripción quedarían bajo la justicia ordinaria y cuáles, en cambio, dentro de la órbita de su homóloga militar. También se propiciaron avances en materia de enrolamiento de ciudadanos y formación del padrón electoral a partir de una base jurisdiccional a cargo de los registros civiles, lo que reafirmaba la relación entre las figuras del ciudadano-soldado y la del elector.

En este proceso de consolidación del SMO también ganó volumen la dimensión de la cons-

cripción forzosa vinculada a la pedagogía de masas. La institución se integró decididamente al esfuerzo del Estado argentino por educar a una población con altos niveles de analfabetismo y con una importante cuota de inmigración. El objetivo era, a través de la práctica educativa formal, estimular la responsabilidad cívica y el amor a la patria de los jóvenes conscriptos. Sobre esta “vocación pedagógica” explícita del SMO, que se expresó a través de la puesta en funcionamiento de numerosas escuelas militares en distintos puntos del país, avanzará en detalle el próximo apartado.

## Educar a los conscriptos

Como quedaba en evidencia en los debates parlamentarios previos a la sanción de la ley, el proyecto del SMO contenía una dimensión pedagógica que era inseparable de su faceta propiamente militar. Con esta pedagogía civilizadora y nacionalizante, se trazaba como objetivo convertir a los conscriptos en ciudadanos argentinos imbuidos de un espíritu patriótico. Si bien la escuela también cumplía esta función, al menos desde la sanción de la Ley N° 1.420 de Educación Común de 1884, el ejército asumiría un rol central en la promoción de la conciencia nacional y ciudadana (Rouquié, 1986; Bertoni, 1996; de Privitello, 2010). En un país donde, desde la óptica del Estado central, había todavía dos grandes colectivos por integrar al conjunto nacional –los inmigrantes europeos (Devoto, 2002) y los indígenas sobrevivientes a las masacres de las sucesivas “Campañas al Desierto” (Quijada, 1999)– la formación cívica y moral realizada por el ejército permitiría inculcar a varones adultos, y mediante ellos, al resto de la población, los valores nacionales<sup>16</sup>. De este modo, se buscaba fortalecer la cohesión del

<sup>16</sup>Para fines de siglo XIX ya circulaban materiales en los que se planteaba el papel del ciudadano como servidor de la patria en todos los ámbitos de su vida del cual el militar y el paso por las filas del ejército es sólo uno de ellos. “Siempre que se trate de la educación, hay que tener en cuenta que el ciudadano no solamente presta servicio a su Patria en la filas del Ejército y en el combate, sino que la sirve en todas partes, en todos los momentos y en todos los actos de la vida pública y privada, ya sea con su ejemplo, ya con sus acciones, ya con la enseñanza que les dé a esos hijos que han de constituir las futuras generaciones argentinas” (Perlinger, 1897: 17)

<sup>12</sup>Idem.

conjunto social, contrarrestando así la agitación.

La labor educativa emprendida desde el SMO permite apreciar la dimensión productiva de esta institución, que aspiraba a contribuir a la formación de identidades y grupalidades (Garaño, 2017). Construir y moldear al ciudadano-soldado argentino requería como primer paso educarlo en los valores cívicos sobre los que se fundaba la comunidad política nacional. De hecho, el otorgamiento de derechos políticos había sido uno de los instrumentos esgrimidos por un sector de la clase dirigente como herramienta de integración de la masa de inmigrantes llegados al país (Devoto, 2002). A tono con este clima, en el debate parlamentario previo a la sanción de la Ley N° 4.031, el diputado Demaría, citando a un legislador francés, expresaba que el SMO conformaría “el ejército del sufragio universal”<sup>17</sup>. Si bien la ley que establecería el voto universal, secreto y obligatorio masculino se sancionaría recién en 1912, ya entonces se planteaba el aporte que podría tener la conscripción forzada a modelar las mentes de los futuros electores (Rouquié, 1986).

La experiencia del SMO, además, ponía en juego un tipo específico de vínculo para quienes la atravesaban. En particular, esto se hacía patente en las relaciones entre oficiales y conscriptos. A comienzos del siglo XX, los segundos eran percibidos en el ámbito castrense como civiles y, también, como extranjeros a naturalizar y civilizar. Esto aumentaba la tradicional distancia que imponía la jerarquía militar con los oficiales en la cúspide, a la cual se le sumaba un sentimiento de superioridad moral por sobre los conscriptos. Esta superioridad se asentaba en ciertas marcas visibles y en normas y costumbres que regulaban los vínculos entre superiores y subordinados: “los signos externos de la jerarquía, así como una rigurosa disciplina, hacen particularmente fuerte y llamativo el dominio militar sobre el conscripto” (Rouquié, 1986: 85).

La cuestión de la disciplina y la obediencia al superior es central para poder abordar el fenómeno militar y más precisamente del SMO. Con la experiencia adquirida en la vida cotidiana en el

cuartel, con el ejemplo y guía de sus superiores, se suponía que el conscripto podría incorporar las enseñanzas necesarias para “derramarlas” a su regreso a la vida civil. De la lectura de algunos de los materiales destinados a los suboficiales a cargo de la instrucción de la tropa que circulaban en la primera década del siglo XX surgen algunos de los ítems que pretendían organizar la enseñanza de los soldados conscriptos<sup>18</sup>. Entre ellos destacan las cuestiones relativas al respeto por la jerarquía y la actitud de subordinación, que involucraban las demostraciones de sumisión a la autoridad y su reconocimiento por la vestimenta, el saludo ante cada superior, la importancia del uniforme del soldado, el cuidado del equipo, el aseo e higiene personal, el cuidado y la limpieza de las cuadras, la prolijidad en marchas y maniobras, entre otras.

La insistencia en los beneficios del SMO para infundir disciplina en la población se puede ver en muchos documentos de la primera mitad del siglo XX, como aquellos incluidos en la *Revista del Suboficial*, publicación institucional creada en 1919 para la capacitación de los suboficiales. Así lo recoge un artículo incluido en un ejemplar de diciembre de 1930:

En el cuartel se lleva una vida metódica, saludable, en la que las comidas, trabajos, ejercicios y descansos están reglados para producir en los jóvenes el mayor aprovechamiento.

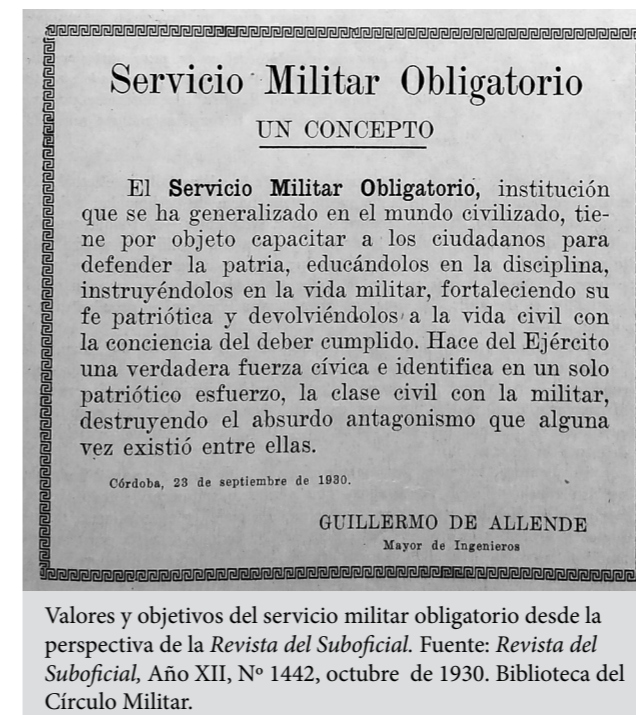
Para aquellos que hasta su juventud llevaron una vida desordenada, sin método, un año de cuartel, de vida sana, les muestra los beneficios que reporta no sólo a su organismo sino también a su carácter, a su espíritu en general, y así experimentando en carne propia el cambio, muchas veces al reintegrarse a la vida ciudadana, arreglan su vida a las nuevas normas adquiridas en las filas<sup>19</sup>.

La salud física y la rutina ordenada que promovía el SMO aparecían asociadas a una “salud

<sup>18</sup> Cfr. Inspección de Artillería e Ingenieros. *Cartilla sobre instrucciones internas para conscriptos de artillería*. Buenos Aires, 1906; Inspección de Caballería. *Programa para las instrucciones teóricas y prácticas de los voluntarios y conscriptos de un año en el Arma de Caballería*. Buenos Aires, 1906; Inspección de Caballería. *Manual cartilla para clases, soldados y conscriptos de caballería*. Buenos Aires, 1907.

<sup>19</sup> *Revista del Suboficial*. “Los beneficios de la conscripción”. Año XII N° 144, diciembre de 1930, p. 54

<sup>17</sup> Diario de sesiones de la Cámara de Diputados. 25° sesión ordinaria del 04 de septiembre de 1901, p. 623.



moral” que los jóvenes conscriptos llevarían consigo luego de la experiencia del cuartel. El sentimiento del deber, entendido en términos patrióticos pero también profesionales y morales, constituía otro de los beneficios que, según la publicación destinada a los suboficiales del ejército, impondría la conscripción forzada en los jóvenes. Otra de las cuestiones que intentó abordarse desde la institución del SMO fue la alfabetización de la población de conscriptos. Esta labor se enmarcaba en el esfuerzo estatal para intervenir en la formación educativa de los sectores subalternos, que había cobrado un impulso decisivo con la sanción de la Ley de Educación Común en 1884 (Sillitti, 2018). Justamente, el artículo 11 de dicha norma disponía:

Se establecerán las siguientes escuelas especiales de enseñanza primaria. (...) Escuelas para adultos, en los cuarteles, guarniciones, buques de guerra, cárceles, fábricas y otros establecimientos donde pueda encontrarse ordinariamente reunido un número, cuanto menos, de cuarenta adultos ineducados<sup>20</sup>.

Algunas publicaciones de la época, tanto militares como civiles, se encargaban de resaltar los éxitos obtenidos en la instrucción de analfabe-

<sup>20</sup> Ley N° 1.420 de Educación Común. 8 de julio de 1884.

tos, dando cuenta de la centralidad que asumía el tema entre los partidarios del SMO (J.S.C., 1904). Para 1915, Enrique de Vedia publicó *El Conscripto*, un manual especialmente elaborado para la enseñanza de contenidos educativos a los soldados con el fin de “que contribuya a la educación intelectual y moral de los conscriptos y de los que van a serlo”<sup>21</sup>. Este aporte a la disminución de los niveles de analfabetismo que de hecho sucedía, aunque no en los niveles que pretendían los defensores de la conscripción forzada, era destacado en las primeras décadas del siglo XX como un síntoma del fortalecimiento de la nacionalidad y la democracia<sup>22</sup>.

Como los establecimientos educativos civiles, las escuelas militares se regían conforme las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Educación (CNE), situación a la que prestaban su acuerdo las autoridades militares. En la práctica, sin embargo, esto generaba tensiones entre ambas instituciones ya que, mientras las primeras privilegiaban la alfabetización y los contenidos escolares, las segundas priorizaban la instrucción del soldado con miras a la vida en el cuartel y en el campamento militar (Soprano, 2022). En un artículo publicado en la *Revista del Suboficial* en el año 1927, el sargento Ismael Pérez criticaba que la alfabetización de los conscriptos dentro del cuartel estuviese a cargo de preceptores dependientes del CNE, “empleados de reparticiones extrañas a la nuestra”, cuando era una tarea que podían asumir los propios militares<sup>23</sup>. Su crítica ponía en cuestión la necesidad misma de los especialistas en pedagogía para cumplir con el objetivo que se trazaban los establecimientos educativos militares:

<sup>21</sup> De Vedia, E. *El Conscripto. Texto completo para las escuelas de adultos y grados superiores de la escuela primaria*. Buenos Aires: Educación Nacional, 1915.

<sup>22</sup> Munilla, E. *La defensa Nacional. Ideas y conceptos que inspiran*. Buenos Aires: Librería “La Facultad” de Juan Roldán, 1916.

<sup>23</sup> *Revista del Suboficial*. “El maestro que le corresponde al soldado”. Año IX, N° 104, agosto de 1927, pp. 20-21. Dicho artículo consignaba la existencia de 5.113 conscriptos analfabetos y 1.821 semianalfabetos para el año de publicación de la revista. Para tener una dimensión de estos números, vale la pena leerlos a la luz de los datos recogidos por Potash (1971) sobre el total de conscriptos autorizados para el ejército para los años 1925 y 1930: 22.373 y 25.079, respectivamente.

No niego sus méritos de maestros, y su muy buena preparación; pero ¿cualquier veterano como yo, que sabe hasta lo que sueña un soldado, no está en condiciones de enseñar en la escuela, el primer paso al analfabeto?... ¿Qué suboficial de nuestra época no es capaz de enseñar los primeros rudimentos para leer, escribir y hacer las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética, a un grupo de soldados?<sup>24</sup>

Lejos de circunscribirse a las primeras décadas del siglo XX, la disposición de las Fuerzas Armadas a contribuir a la erradicación del analfabetismo se proyectó a lo largo de la centuria. Su pervivencia se aprecia, por ejemplo, en el *Reglamento para las Escuelas primarias anexas a las Fuerzas Armadas* del año 1954<sup>25</sup>. El documento disponía que con un mínimo de 15 conscriptos analfabetos, los ministerios militares podían solicitar al Ministerio de Educación la creación de escuelas primarias en sus unidades. Asimismo, entre las obligaciones de los Jefes de Unidades se incluía “adoptar las medidas pertinentes para que los soldados dispongan del tiempo necesario para practicar ejercicios de lectura y escritura”, bajo la premisa de que “lo más urgente es enseñar a leer y escribir a los que ingresen sin ninguna instrucción”<sup>26</sup>. Como en las etapas formativas del Estado nación, el cuartel y la escuela se presentaban como dos instrumentos para la educación de los jóvenes en los rudimentos básicos de la ciudadanía.

### La construcción de “hombres viriles”

Además de una herramienta para la nacionalización de los jóvenes y la creación de ciudadanos-soldados, el SMO era el ámbito de una particular experiencia de socialización masculina, que forjaba lazos de compañerismo al tiempo que transmitía nociones de moral y disciplina. En esta línea, el paso por la conscripción se configuraba como un rito de pasaje de la niñez a la adultez a partir de la convivencia entre los jóvenes soldados conscriptos y los veteranos. Este pasaje venía aso-

<sup>24</sup> Idem

<sup>25</sup> Ministerio de Educación de la Nación, *Reglamento para las Escuelas primarias anexas a las Fuerzas Armadas*. 1954. Disponible en <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL003873.pdf>.

<sup>26</sup> Ibidem, p.31.

ciado a un determinado tipo de masculinidad que pretendía hacer de los jóvenes ingresantes “hombres viriles”.

Las primeras manifestaciones de este ideal de masculinidad que se pretendía promover desde el SMO entroncaron con los debates entre militarismo y antimilitarismo que atravesaron a la Argentina de finales del siglo XIX y comienzos del XX, en un contexto de disputas limítrofes con Chile y expansión imperialista europea. En este escenario, la conscripción forzosa se presentaba como la herramienta más eficaz para materializar ese ideal de masculinidad forjado en torno a la noción de virilidad. El privilegio económico, la autonomía, el cobro de un salario, la superioridad sobre las mujeres y, por supuesto, la heterosexualidad eran nociones claves de esta construcción. La contracara de estos valores eran los voceros del antimilitarismo, encarnados en distintas expresiones de la izquierda política de la época, quienes eran representados como cobardes, afeminados y aññados.

Este ideal de masculinidad que se promovía desde el SMO aparecía también relacionado al sufragio universal. Adiestramiento militar y voto aparecían en este contexto como elementos complementarios que reforzaban el ideal del “buen ciudadano”. El primer punto de contacto se daba porque el enrolamiento militar servía de base a la conformación de los padrones electorales. Ambas cuestiones se retroalimentaban a la par que mantenían la exclusión de la mujer tanto del ámbito militar como del electoral: “las figuras del elector y el guerrero delineaban los contornos de un ideal de masculinidad cívica que conectaba el espacio público con el ámbito doméstico” (Sillitti, 2018: 272).

Tanto la escuela como el cuartel eran espacios concebidos para educar y modelar el “carácter de los varones”. En 1931 aparecía publicado en la *Revista del Suboficial* un artículo donde se afirmaba que

los cuarteles, como las escuelas, educan y reforman el carácter de los varones. Anualmente se renueva la falange de esa juventud que entra a ocupar las líneas que ya marcaron el rumbo de los otros. Y, es así que por los cuarteles van pasando las juventudes, como los infantes por los colegios, donde,

### El suboficial como educador

El suboficial era el miembro de las Fuerzas Armadas que estaba en contacto más directo con los conscriptos, compartiendo el día a día en el cuartel. La proyección de su figura que hacía la institución castrense era la de una suerte de guía de los jóvenes que atravesaban el SMO. Entre las condiciones de ingreso a la Escuela de Suboficiales del Ejército en Campo de Mayo en la década de 1930, se requería a los candidatos energía, abnegación y sentimiento del deber para asumir una “carrera para hombres capaces y decididos y no para débiles y timoratos”<sup>i</sup>. Un artículo publicado en la *Revista del Suboficial* en noviembre de 1925 lo presentaba como el encargado de garantizar la aclimatación de los reclutas, procedentes del mundo civil, a las reglas y costumbres militares: “la primera tarea del suboficial debe ser familiarizar al ciudadano con la vida de cuartel”, sentenciaba el documento<sup>ii</sup>. Su deber era, en razón de su proximidad con los conscriptos, transmitirles los valores patrióticos y militares que pretendía inculcarles el SMO<sup>iii</sup>.

Al suboficial se le exigían una serie de aptitudes morales, de conocimiento, comportamiento y habilidades que le permitieran llevar adelante la tarea fundamental de instrucción del soldado. Desde la perspectiva institucional, se pretendía que el suboficial fuera una persona culta moral e intelectualmente, de ahí la “confianza que la superioridad y el Estado han puesto en él, como colaborador del Oficial, como maestro del soldado, como encarnación viva del espíritu militar y nacionalista del país”<sup>iv</sup>. Esta superioridad intelectual del suboficial tanto en materia civil como militar

<sup>i</sup> Escuela de Suboficiales del Ejército. *Programa y condiciones de ingreso (Remisión gratis)*. Década de 1930.

<sup>ii</sup> *Revista del Suboficial*. “Caballería. Guía de Instrucción. Programas y Directivas”. Año VII, N° 83, noviembre de 1925, p. 29.

<sup>iii</sup> *Revista del Suboficial*. “El deber militar”. Año II, N° 23, noviembre de 1920, p. 527.

<sup>iv</sup> *Revista del Suboficial*. “El Suboficial maestro del soldado”. Año VIII, N° 86, febrero de 1926, p. 5.

era, según un artículo de la *Revista del Suboficial* de diciembre de 1923, una característica que provocaría en los jóvenes soldados admiración por su capacidad de educador e instructor<sup>v</sup>.

Para cumplir con los objetivos que le asignaba la institución castrense, el suboficial debía apuntar a ser querido y respetado por sus subordinados, a la vez que firme en el mando, y poder transmitir las virtudes militares de abnegación, valor y honor. En otras palabras, como sostenía el general Munilla, era necesario que “demuestre capacidad para ser, al mismo tiempo, el camarada de sus soldados y el maestro de su escuadra, de su grupo o de su sección”<sup>vi</sup>. El artículo “El suboficial maestro del soldado”, incluido en el ejemplar de la *Revista del Suboficial* de febrero de 1926, hacía hincapié en la tolerancia y “buenas costumbres” que debía desplegar ante sus subordinados para fortalecer su autoridad, al tiempo que advertía que la facultad de mando arbitraria, “desprovista de inteligencia y razón”, provocaba el espíritu rebelde del soldado<sup>vii</sup>.

Finalmente, también recaía en el suboficial la misión de desterrar el temor a castigos de diverso tipo con el que muchos conscriptos llegaban al SMO. La mirada general sobre los suboficiales que traían los nuevos soldados los asociaban a un ejercicio de mando autoritario, arbitrario e incuestionable. Según un artículo de 1920, para avanzar en la tarea fundamental de “inculcar el patriotismo en el corazón del soldado”, el suboficial debía apelar más a la diversión de los reclutas, a través de consumos culturales como el teatro o música en el transcurso de las fiestas patrias, que a los castigos<sup>viii</sup>.

<sup>v</sup> *Revista del Suboficial*. “Educación civil y militar”. Año V, N° 60, diciembre de 1923, p. 12.

<sup>vi</sup> Munilla, E., 1916. *Op. cit.*

<sup>vii</sup> *Revista del Suboficial*. “El Suboficial maestro del soldado”. Año VIII, N° 86, febrero de 1926, p. 5.

<sup>viii</sup> *Revista del Suboficial*. “Medio práctico para inculcar el patriotismo”. Año II, N° 22, octubre de 1920, pp. 499-501.

lástima es decirlo, muy poco se les inculca el claro y verdadero concepto de la conscripción. Parte esencial esta, que debiera figurar en los programas de enseñanza, preparando así a los niños en los conocimientos útiles que les harían más fáciles las instrucciones del Gran Mañana. En efecto: gran mañana ese en que los niños de hoy entren a los cuarteles con un carácter ya formado para la doctrina de las armas<sup>27</sup>.

Una década después, esta concepción del cuartel como escuela seguía presente en los artículos que circulaban en la revista *El Soldado Argentino*, publicación militar que nació en 1921 y estaba destinada a los soldados conscriptos. El cuartel era presentado como una escuela de virtudes viriles que abordaba a los jóvenes luego del difícil período de la adolescencia, lo que les permitiría regresar a la vida civil munidos de la experiencia del sacrificio, deber, heroísmo, disciplina, subordinación y camaradería propia de los varones adultos: “entró al servicio militar siendo un niño grande. Sale de las filas convertido en un hombre”<sup>28</sup>. Como señalaban las palabras dirigidas a los soldados de la clase 1923 al finalizar su servicio militar obligatorio, retornarían a sus hogares “a forjar con las armas de la paz la grandeza de este país de hombres buenos, a quienes Dios bendice porque jamás merecieron el reproche de los que sólo saben llorar como mujeres, los que no fueron capaces de defender como varones”<sup>29</sup>.

### Conscriptos en la primera línea de fuego

La pedagogía cívica y moral sobre los conscriptos se desarrollaba en paralelo a su empleo por parte del ejército como fuerza de choque en la represión de la protesta social. Desde la perspectiva castrense, los conscriptos que se enfrentaban a la movilización de los trabajadores cumplían con el deber patriótico que todos los ciudadanos debían a la nación. Esa imagen era la que el Ejército Argentino pretendía difundir entre las nue-

<sup>27</sup> *Revista del Suboficial*. “La conscripciones del porvenir”. Año XIII, N° 148, abril de 1931, p. 2.

<sup>28</sup> *El Soldado Argentino*. “El servicio militar y alguna de sus ventajas”. Año XXIV, N° 509, marzo de 1945, p. 28.

<sup>29</sup> *El Soldado Argentino*. “A los viejos soldados”. Año XXIV, N° 509, marzo de 1945.

vas camadas de jóvenes que se sumaban al SMO, como se puede ver en un artículo de la *Revista del Suboficial* de 1931. Para darle mayor cercanía con los lectores esperados, el discurso institucional aparecía bajo el formato del recuerdo de un ex conscripto del Regimiento N° 2 de Infantería que había integrado una de las unidades movilizadas con motivo de la “Semana Trágica” de enero de 1919. Orgulloso, rememoraba:

Éramos los muchachos de la clase heroica, los del 97; los que marcharon disciplinados como ningunos, para imponer el respeto a la soberanía de la Nación; aquellos muchachos a quienes el pueblo aplaudió con entusiasmo, vencidas las desgraciadas intenciones de la fatal ‘Semana de Enero’; los mismos que sobre las máquinas ferrocarrileras llevaron la tranquilidad y el orden a los pueblos convulsionados por huelgas y motines anarquistas, los mismos flagelados por la ‘gripe’ en su funesta aparición durante las maniobras que realizábamos en Campo de Mayo<sup>30</sup>.

Los conscriptos de Campo de Mayo se vieron involucrados en otro de los grandes episodios represivos de la primera presidencia de Hipólito Yrigoyen (1916-1922), la llamada “Patagonia Trágica” de 1921-1922. Como cabecera de la 2ª División, la guarnición tuvo un protagonismo excluyente en la represión a las huelgas de los trabajadores rurales de Santa Cruz, que dejó como saldo miles de muertos y otros tantos detenidos. A la cabeza de las acciones estuvo el Regimiento N° 10 de Caballería “Húsares de Pueyrredón”, con asiento en Campo de Mayo y comandado por el teniente coronel Héctor B. Varela. Además de los oficiales y suboficiales, el contingente –trasladado a la zona de conflicto por vía marítima– estaba compuesto por jóvenes conscriptos. El día 20 de diciembre de 1921, en la estación Tehuelches, se produjo uno de los tantos choques con los obreros en huelga. En esa oportunidad resultó muerto el conscripto Pablo Fischer, herido de un balazo en la cabeza. El diario de guerra de la unidad reflejó el hecho destacando el sentido patriótico de las acciones del soldado fallecido:

<sup>30</sup> *Revista del Suboficial*, “Mi primer discurso. Recuerdos de la conscripción”. Año XIII, N° 152, agosto de 1931.

Fischer fue un verdadero héroe aunque herido severamente podía haberse retirado a un sitio protegido, se mantuvo en su sitio en la parte más expuesta de la línea de fuego. Hasta el último sus pensamientos eran con su Regimiento y sus últimas palabras al Teniente Schweizer fueron “Viva el 10 de Caballería”<sup>31</sup>.

Conforme el arma terrestre aumentaba su injerencia en la vida política interna, los conscriptos se vieron también envueltos en algunas intentonas golpistas que encabezó el ejército, como la que tuvo lugar contra el presidente Ramón Castillo en junio de 1943. En esa ocasión, una nutrida columna compuesta de oficiales, suboficiales y conscriptos partió desde Campo de Mayo con destino a la Casa Rosada. Al ingresar a la Capital Federal, un grupo avanzó por el norte de la ciudad y pasó por el frente de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). Allí comenzó un enfrentamiento, ya que la institución permanecía leal al presidente Castillo. La escaramuza dejó como saldo, además de varios heridos, algunos muertos entre los que se contaban los conscriptos Julio Ricardo Legee y Héctor José Pazos, ambos de la clase 1922<sup>32</sup>.

### El servicio militar obligatorio en los años del peronismo

La “Revolución de junio”, como se conoció al golpe de Estado de 1943, abrió el camino en la política a una nueva camada de militares nucleados en el Grupo de Oficiales Unidos (GOU). Entre ellos se encontraba el entonces coronel Juan Domingo Perón, quien desde la Secretaría de Trabajo y Previsión Social promovió una serie de reformas sociales que le granjearon el apoyo de la clase trabajadora. Con ese respaldo social, Perón no solo sorteó la persecución de un sector de sus camaradas de armas que lo veían como una amenaza a sus ambiciones políticas, sino que además alcanzó la Presidencia de la Nación en junio de 1946, cargo en el que se mantendría durante nueve años.

<sup>31</sup> Regimiento N° 10 de Caballería “Húsares de Pueyrredón”. *Campana de Santa Cruz*. Resumen General 1921-1922. Serie Diarios de Guerra. Servicio Histórico de Ejército, fs.3.

<sup>32</sup> Ejército Argentino. *Boletín Militar* N° 12.330. 13 de junio de 1943.

Durante su primer gobierno (1946-1952), con el recuerdo de la Segunda Guerra Mundial todavía fresco, Perón promovió una serie de cambios en materia de defensa que se condensaron en la Doctrina de Defensa Nacional (DDN). Si bien durante este período el SMO no sufrió modificaciones específicas en cuanto a su dinámica y funcionalidad, sí fue integrado en una mirada global sobre el rol de las Fuerzas Armadas y de toda la ciudadanía en materia de defensa y desarrollo productivo nacional. En sintonía con tendencias militares reinantes en Europa y otras partes del mundo, se trataba de que la preparación para la defensa se desarrollara en tiempos de paz. Bajo el precepto de la “nación en armas”, se orientaba la disposición de todas las fuerzas y recursos materiales, productivos y humanos de la nación ante un posible conflicto bélico. La expresión normativa de la DDN fue la Ley N° 13.234 de Organización de la Nación para Tiempo de Guerra sancionada en el año 1948, que encontraba su basamento en la “hipótesis de conflicto” interestatal de enfrentamiento con Chile o Brasil<sup>33</sup>.

La etapa abierta en 1943 se caracterizó por un crecimiento de las Fuerzas Armadas en términos de recursos y hombres. El presupuesto de defensa se incrementó y buena parte de estos ingresos se abocaron al reclutamiento<sup>34</sup>. En lo que respecta al SMO, esto se tradujo en un crecimiento significativo del número de conscriptos, que pasó de 35.000 en 1937 a 104.000 en 1945. La guerra,

<sup>33</sup> Se llama “hipótesis de conflicto” a aquellos escenarios de posibles enfrentamientos para los que se equipan y preparan las fuerzas armadas.

<sup>34</sup> Durante toda la década de 1930 el número de efectivos del ejército se había incrementado paulatinamente. Para 1937, la fuerza terrestre contaba con 2.663 oficiales, 7.000 hombres de tropa y 35.000 conscriptos, mientras que al llegar a 1940 las cifras ofrecían un total de 2.906 oficiales, 11.372 suboficiales y 37.120 conscriptos. Para el año 1942 comenzaban a evidenciarse los efectos de la Segunda Guerra Mundial: 3.274 oficiales, 14.959 suboficiales y 48.500 conscriptos en servicio (Oyarzábal, 2001). En 1945 el Ejército tuvo una fuerza global autorizada de 138.000 hombres e incorporó alrededor de 104.000 conscriptos. Al año siguiente, su número se redujo a 87.000 conscriptos, sosteniéndose los niveles de suboficiales, voluntarios y personal superior, lo que aglutinaría unos 125.000 hombres. “En 1952, siete años después de la finalización del conflicto, el ejército sólo contaba con cerca de 80.000 hombres de tropa (77.432) y 5.520 oficiales; se estaba lejos del pequeño ejército de épocas de paz que, en 1931, incorporaba 27.715 conscriptos y contaba con 1.935 oficiales combatientes” (Rouquié, 1986b: 77).

y luego la amenaza de una nueva conflagración mundial, actuaron como telón de fondo de este incremento del financiamiento y los efectivos castrenses (Potash, 1985b; Rouquié, 1986b). Fue sintomático de este estado de situación que, durante su gestión como ministro de Guerra (1944-1946), Perón ordenase el llamado de toda la clase de veinte años a cumplir la conscripción por vez primera desde la implementación del SMO (Potash, 2001).

Durante el peronismo, los conscriptos continuaron siendo vistos como el nexo entre civiles y militares. A través de ellos se pensaba que podía materializarse la unidad entre el pueblo y el ejército como “escuela de virtudes” y, así, abonar a la construcción del “gran edificio de la nacionalidad”<sup>35</sup>. En este esquema se inscribían, por ejemplo, las celebraciones del Día del Reservista, donde se conmemoraba el paso de cada camada de civiles por el cuartel. La revista *El Soldado Argentino* describió la jornada de 1945 en estos términos:



Cobertura del acto del Día del Reservista del año 1945. Fuente: *El Soldado Argentino*. Año XXIV, N° 509, 1945. Biblioteca Militar Central del Ejército.

El día del Reservista es una jornada gozosa y conmemorativa en la que el ciudadano evoca por unos momentos la jerarquía, la disciplina y la camaradería del cuartel, vividas hace cortos o largos años. En una nueva afirmación de Patria, ante el servicio de la bandera que a todos iguala; es reemplazar el espíritu, amoldado en otros destinos, distantes y distintos. Es un homenaje a la Patria, volviendo por unas horas, para hacerlo más digno y más sincero, a la etapa más generosa y optimista de la vida de cada uno: cuando se tienen veinte años y se hace un paréntesis de doce meses para dejarlo todo: familia, trabajo, novia y diversiones, en cambio del honor inigualable de servir bajo bandera<sup>36</sup>.

En 1949, el Día del Reservista se celebró con un masivo desfile cívico-militar por las principales avenidas del centro de la ciudad de Buenos Aires. En esa ocasión, el presidente Perón, acompañado por su esposa María Eva Duarte, el gabinete de ministros, oficiales de las Fuerzas Armadas y representantes del clero y los poderes Legislativo

y Judicial, entregó medallas de oro recordatorias a los reservistas que habían participado de la experiencia de conscripción en Cura Malal en 1896. Según un informe de la Secretaría de Medios de la Presidencia de la Nación, se reconoció la participación de grandes cantidades de ciudadanos entre el “cálido aplauso de mujeres y niños”<sup>37</sup>. Más allá de la evidente impronta oficialista del documento, se puede leer en él la pervivencia que tenía el recuerdo del primer ensayo de conscripción forzosa.

Las publicaciones militares destinadas a los soldados evidencian un refuerzo de la dimensión pedagógica del SMO durante este período, que se constituyó como otro ámbito desde el que Perón buscó consolidar su hegemonía política. La revis-

<sup>35</sup> *El Soldado Argentino*. “El ejército escuela de virtudes”. Año XXVI, N° 521 y 522, marzo y abril de 1946.

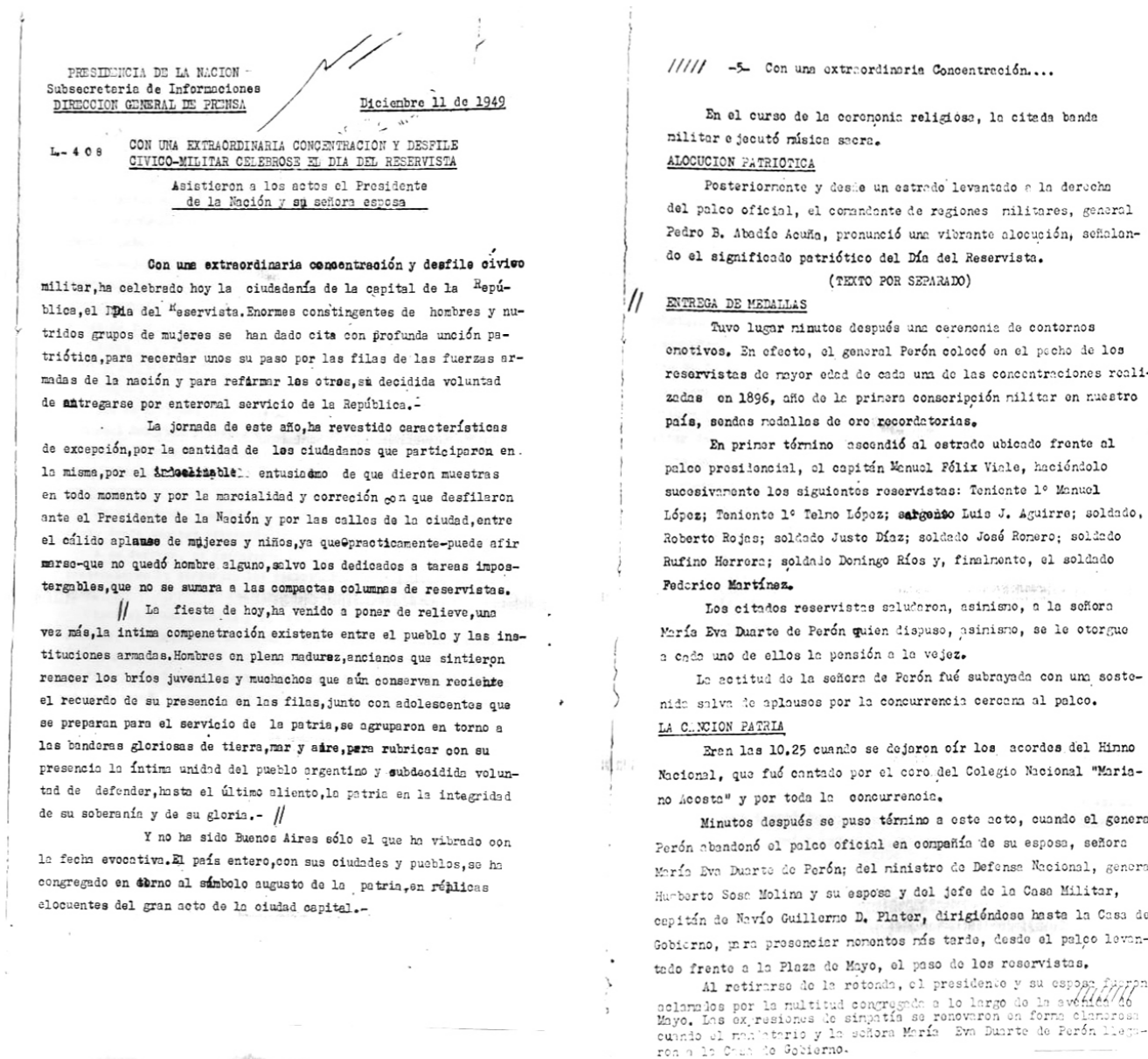
<sup>36</sup> *El Soldado Argentino*. “Más de 2.000.000 de reservistas desfilaron el 10 de Diciembre en la República”. Año XXIV, N° 509, marzo de 1945.

<sup>37</sup> Subsecretaría de Informaciones, Dirección General de Prensa, Presidencia de la Nación. *Con una extraordinaria concentración y desfile cívico-militar celebre el Día del Reservista*, 11 de diciembre de 1949. Caja 473. Fondo de la Secretaría de Medios de la Nación. Archivo Nacional de la Memoria. Argentina.

ta *El Soldado Argentino*, que por estar destinada a los conscriptos tenía, además, llegada a un segmento importante de la sociedad civil con una tirada promedio de 70.000 ejemplares (Cornut, 2021), fue una herramienta clave en la estrategia de comunicación institucional. En estos años, la revista se vio poblada de noticias y contenidos con fines propagandísticos que abordaban la acción decidida del Estado argentino en el campo de la defensa, la infraestructura, las actividades productivas y las relaciones internacionales.

Para mediados del siglo XX ya estaban consolidadas las bases sobre las cuales se asentaba

el proyecto institucional del SMO. No obstante, el advenimiento de la Guerra Fría y, en el plano local, el golpe de Estado contra Perón, estimularon algunas transformaciones en el modo en que las Fuerzas Armadas entendían su relación con la vida política y el mundo civil. El desembarco de la doctrina contrainsurgente en Argentina y una serie de cambios profundos en materia social y cultural modificaron sensiblemente las prioridades y preocupaciones castrenses. Como se verá en el próximo capítulo, estos cambios impactaron en las representaciones del SMO y de los propios conscriptos.



Informe oficial Acto del Día del Reservista 1949. Fuente: Fondo Secretaría de Medios de la Nación. Archivo Nacional de la Memoria.

## Llevar la conscripción al hogar: los álbumes de recuerdo del servicio militar obligatorio

Desde los primeros tiempos del SMO, las fotografías constituyeron una herramienta fundamental para fijar en imágenes aquellas experiencias y valores adquiridos por los jóvenes conscriptos en el cotidiano del cuartel. Con el objetivo de que el soldado se llevara a su hogar una síntesis visual de su paso por la conscripción, extendiendo así la influencia del universo castrense sobre el civil, surgieron los álbumes de fotografías titulados *Recuerdo de mi vida militar*, organizados por unidad y clase.

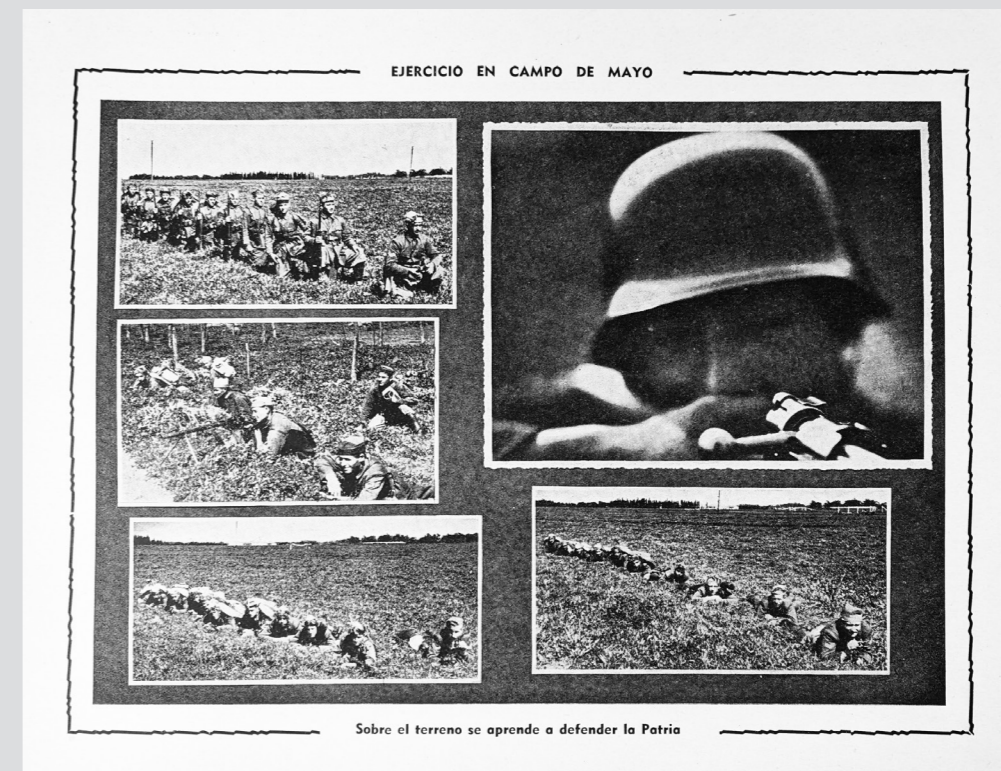
En un artículo incorporado a la *Revista del Suboficial* en el año 1926, el Sargento Ayudante del Regimiento de Infantería Montada N°8 Carlos Rodríguez señalaba:

El Álbum militar tiene el significado de que el conscripto lleve a su hogar lo más esencial de la vida militar en el Cuartel, o sea el cruce del ciudadano por las filas del Ejército. Con el andar del tiempo recurre a ese catálogo de vistas panorámicas o fotografías, y recuerda su juventud, dándose cuenta exacta de lo que es la vida militar en el Cuartel; así también la mayoría de ellos inculcarán a los suyos una doctrina sana y tal vez esta doctrina se haga extensiva, en

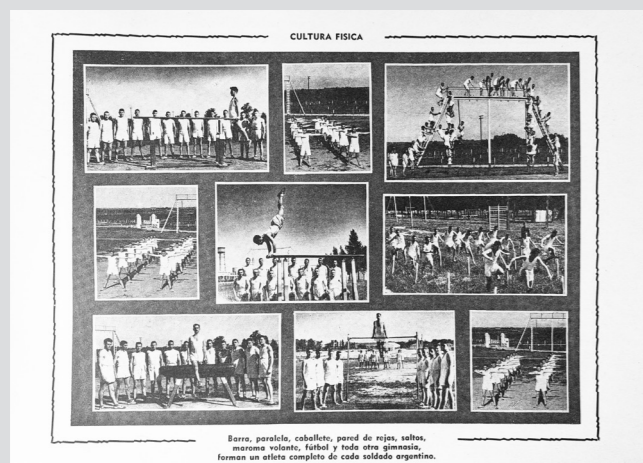
la localidad de cada uno, que es verdaderamente lo que se debe buscar, porque el ambiente popular en ciertas regiones de la República es contradictorio al prestigio del Ejército, y la misión de todo soldado es procurar que este último sobrepase el alto nivel que un buen ciudadano debe conseguir”<sup>1</sup>.

Del análisis de la documentación histórica surge la temprana centralidad que asumió el álbum fotográfico que reunía instantáneas de distintos momentos y situaciones del SMO. El aprendizaje de la disciplina de parte de los superiores, el servicio de armas, la práctica de tiro, las bondades del ejército y la formación en valores cívicos y patrióticos eran algunos de los tópicos que recorrían las imágenes incluidas en estos documentos. Una vez finalizada la conscripción, los álbumes viajaban junto a los conscriptos hacia sus lugares de procedencia, acercando a los civiles la posibilidad de asomarse a una porción de la vida en el cuartel.

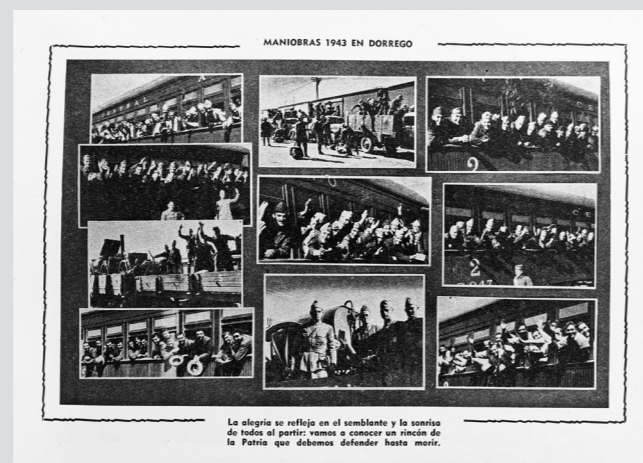
<sup>1</sup> *Revista del Suboficial*. “El Álbum militar”. Año VIII, N° 89, mayo de 1926, pág. 19.



Contenido del álbum *Recuerdo de mi vida militar* que registraba el paso por la conscripción. Fuente: Colección Campo de Mayo. Archivo Nacional de la Memoria.



Barras, paralelas, caballete, pared de rejas, saltos, maroma volante, fútbol y todo otro gimnasio, forman un atletismo completo de cada soldado argentino.



La alegría se refleja en el semblante y la sonrisa de todos al partir; vamos a conocer un rincón de la Patria que debemos defender hasta morir.

# El servicio militar obligatorio en el escenario contrainsurgente

En su edición de marzo de 1977, la revista *El Soldado Argentino* publicó un número extraordinario destinado a la primera clase de conscriptos de dieciocho años. Allí, entre varias notas dedicadas a la vida en el cuartel y los valores que distinguían a un soldado, se incluía un artículo titulado “No ser juguete de nadie”, donde se advertía a sus lectores:

En el Mundo Libre, casi nadie piensa que pueden estar USANDOLO A UNO MISMO. Lo mismo supone quien tiene decencia e inteligencia como para pensar rectamente (y cree que no podrán engañarlo ni desviarlo), como el criminal o imbécil que ayuda a la subversión (suponiendo un “brillante futuro” para sí mismo o para “los oprimidos”). Así, (...) es como reponen sus bajas las bandas subversivas en las Naciones donde encuentran resistencia, principalmente cuanto más jóvenes (e inexpertos e imprudentes) sean sus “candidatos” a utilizar.

Así es como actúan sus agentes -conscientes o inconscientes- ya en las escuelas secundarias o técnicas: los que siempre “reclaman” algo, se “resisten” a cualquier medida ordenadora, “movilizan” al alumnado en “defensa” de causas totalmente ajenas, promueven “paros”, “huelgas”, “pintadas” o “pegatinas” (paso previo a comprometer incautos en delitos gravísimos). (...) Esa tarea disolvente en perjuicio de jóvenes que recién comienzan sus vidas con graves daños para la Nación entera, continúa luego en las Universidades y/o en los lugares de trabajo. Pero, antes -como etapa intermedia e importante- se procura el “trabajo” de captación (o, al menos, el “uso” de los conscriptos por medio de la agitación y la propaganda) entre los jóvenes que tienen el altísimo honor de servir a la Patria vistiendo el glorioso uniforme de su Ejército<sup>38</sup>.

<sup>38</sup> *El Soldado Argentino*. “No ser juguete de nadie”. Año LVI, “NÚMERO EXTRAORDINARIO” 701, marzo de 1977, p. 23.

En el marco de su preocupación general por la “amenaza subversiva” que se cernía sobre la nación argentina, el ejército manifestaba en este artículo una profunda inquietud sobre el destino de los jóvenes. “Agentes agitadores” e “incautos candidatos a ser utilizados”, estos aparecían representados de manera ambigua en el escrito. La ambigüedad, además de ofrecer un ejemplo de la compleja carga de valores positivos y negativos de la que fue depositaria la juventud en las décadas de 1960 y 1970 (Manzano, 2017), permite adentrarse en la preocupación particular que las FFAA tenían en relación a los conscriptos.

La publicación del artículo coincidía con el primer aniversario del golpe de Estado de 1976 y con un momento álgido de la denominada “lucha contra la subversión”. Si bien la represión desplegada durante los años de la última dictadura resultó decisiva en la eliminación de la guerrilla y otras formas de oposición social y política, su intervención en los conflictos internos había asumido un nuevo cariz hacia por lo menos dos décadas. Desde mediados de la década de 1950, en el marco de una coyuntura internacional signada por la agudización de la Guerra Fría y el auge de experiencias insurgentes en el tercer mundo, y de una escena nacional dominada por un conflicto político en continuo ascenso, las FFAA ocuparon un lugar cada vez más destacado. Desde la dictadura autodenominada “Revolución Libertadora” (1955-1958), las FFAA reforzaron su papel protagónico como actor político, tomando control directo del gobierno a través de sucesivos golpes de Estado que buscaban garantizar la proscripción del peronismo, avanzar sobre los derechos y conquistas del movimiento obrero y garantizar la permanencia del país en el bloque occidental.

Hacia finales de la década de 1960, ya existía

un consenso al interior de las FFAA en torno a la necesidad de combatir al denominado “enemigo interno” identificado con la “subversión”, significante amplio que podía abarcar desde diversas expresiones políticas de la izquierda hasta algunas vertientes del peronismo. Tanto la Doctrina de la Guerra Revolucionaria (DGR) impulsada por Francia como la consolidación de la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), formaban parte de un gran cambio doctrinario que situaba su “hipótesis de conflicto” principal en una contienda de carácter ideológico fronteras adentro de la nación: la principal amenaza a los intereses de la nación ya no radicaba en los potenciales ataques de otras naciones, sino en la penetración del “comunismo” (Franco, 2012; Pontoriero, 2017 y 2022; Archivo Nacional de la Memoria, 2022a).

Entre las décadas de 1950 y 1970, las y los jóvenes argentinos protagonizaron profundas transformaciones sociales, culturales y políticas como parte de un fenómeno de alcance global (Manzano, 2017). Sus formas de actuar, sus consumos y sus expresiones políticas y culturales fueron asociados directamente con lo que, a los ojos de las FFAA, definía a los “subversivos”. En este contexto, el SMO sufrió una serie de transformaciones que lo adecuaron a las particularidades de su época. Por un lado, reforzó su condición de vía privilegiada de comunicación y llegada a la sociedad civil, en particular a sus segmentos jóvenes, en un momento en el cual estos se constituyeron como un actor central del escenario político argentino mediante su cuestionamiento de las estructuras y valores tradicionales sobre los que se apoyaba el conjunto social. El SMO adquirió mayor relevancia como instrumento para infundir y reforzar entre la juventud los ideales “occidentales y cristianos” en que se basaba el “ser argentino” y que,

según ciertos sectores, los mantendrían alejados de la prédica revolucionaria. Al mismo tiempo, la conscripción se convirtió, para los militares y en un contexto de ascenso de la actividad de las organizaciones armadas, en un espacio pasible de ser infiltrado por la “subversión” y, por lo tanto, desde el cual podrían recibir ataques “desde adentro” por parte del “enemigo”.

Este capítulo analiza el impacto que tuvieron en la conscripción las representaciones de la juventud que circulaban al interior de las filas castrenses en el escenario contrainsurgente de la Argentina de las décadas de 1960 y 1970. Potenciales guerrilleros infiltrados o incautos a resguardar de las garras de la “subversión”, los jóvenes en edad de incorporarse a la conscripción se constituyeron en este período en un objeto central de las preocupaciones de los militares, que actuaron para conjurar ambos peligros.

## El ejército y la conscripción ante los “nuevos” jóvenes

Durante la segunda mitad del siglo XX, las FFAA argentinas no quedaron al margen de las discusiones y transformaciones normativas y operativas en torno a la defensa y la seguridad nacional para enfrentar la “amenaza comunista”. En el terreno legal, estas preocupaciones se condensaron en la Ley N° 16.970 de Defensa Nacional, sancionada en 1966 durante la dictadura encabezada por el teniente general Juan Carlos Onganía (1966-1970)<sup>39</sup>. La norma incorporaba la

<sup>39</sup> Para profundizar sobre este tema Cfr. Archivo Nacional de la Memoria. *Investigar en el Archivo. La doctrina contrainsurgente en la Argentina*, Dossier de investigación N°2, agosto de 2022. Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos



noción de una amenaza procedente de un “enemigo interno” y la posibilidad de que las FFAA intervinieran en operaciones destinadas al control de la población y la represión interna, poniendo bajo su órbita a las distintas policías. Además, se añadía una concepción de defensa vinculada a las nociones de seguridad y desarrollo (Osuna y Pontoriero, 2019).

Estos conceptos circulaban dentro de la comunidad militar y, como parte de ella, de la población de conscriptos. Un vehículo central en la difusión de estas ideas fueron las diversas publicaciones que el ejército producía y distribuía entre los jóvenes que cumplían el SMO, como la ya mencionada revista *El Soldado Argentino*. El mismo año de la sanción de la ley, dicha revista publicó un artículo donde, en un formato didáctico orientado a un público amplio y heterogéneo, ofrecía una serie de “preguntas y respuestas sobre la esencia y práctica del comunismo”. Allí se detallaba cuál era la relación de esta corriente política con la religión, los partidos políticos y la educación, y qué lugar ocupaban los trabajadores y las mujeres en las sociedades comunistas. Finalmente, llamaban a los soldados a alistarse para la defensa de la nación:

SOLDADO, el comunismo, por su esencia y realizaciones, constituye el enemigo más acérrimo de nuestra nacionalidad; es decir, de nuestras tradiciones, de nuestras creencias, de nuestro estilo de vida. Por ello nuestra obligación como argentinos, patriotas y buenos hijos, que respetamos y veneramos la gloria y la tradición que nos legaron nuestros antepasados, consiste en prepararnos material y espiritualmente para asegurar que en nuestra patria brille por siempre el Sol de Mayo, flamee el pabellón de Belgrano, y, como hicieran San Martín y todos los grandes hombres de nuestra historia, se siga reconociendo a Dios como “fuente de toda razón y justicia”<sup>40</sup>.

Humanos. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/09/2022-08-dossier-02.pdf>

<sup>40</sup> *El Soldado Argentino*. “Contra la nacionalidad”. Año XLX, N° 680, septiembre-diciembre de 1966, p. 20.

Entre los cambios que promovió la dictadura de Onganía se incluyó, además, una amplia reforma militar que alcanzó también al SMO. A un año del golpe de Estado se estableció una nueva Ley de Servicio Militar –la N° 17.531, reglamentada mediante el Decreto N° 6.701 de 1968 – que aludía a todo el personal en servicio en las FFAA, entre ellos, a quienes pasaban por sus filas en cumplimiento de la conscripción obligatoria. La nueva norma, en sus fundamentos, tomaba nota de los cambios que venían atravesando los jóvenes argentinos de la época. En la presentación del proyecto de ley al PEN, realizada el 13 de noviembre de 1967 por el ministro de Defensa Antonio R. Lanusse y los comandantes de las FFAA, general Julio A. Alsogaray, almirante Benigno Varela y brigadier Adolfo T. Álvarez, se expresaba que la nueva norma brindaría

una solución satisfactoria al conjunto de problemas sociales creados por la incorporación anual de parte de la ciudadanía para recibir instrucción militar, contemplando no sólo las necesidades militares, sino también el problema laboral, el de capacitación intelectual y el de la integridad del núcleo familiar que creaba a la juventud la separación momentánea de sus actividades cotidianas<sup>41</sup>.

La norma contemplaba y reglamentaba una amplia diversidad de situaciones que podían afectar a los futuros conscriptos. Entre otras cosas, detallaba una serie de causales de excepción que abarcaban a ciudadanos enfermos, impedidos y religiosos y, en pos de preservar el núcleo familiar, amparaba una serie de situaciones en las cuales el joven, por diversos motivos de salud, fallecimiento de familiares o por su propio matrimonio, fuese el sostén económico de la familia. La novedad más trascendente fue la que amparó el caso de los estudiantes universitarios, incor-

<sup>41</sup> Ejército Argentino, *RV-110-6 Ley de Servicio Militar - Servicio Militar Masculino (Ley 17.531) y su reglamentación*. Instituto Geográfico Militar, 1970, pp. 1-2.

porando la posibilidad de solicitar una prórroga para cumplir con el SMO una vez finalizados los estudios, siempre que no excedieran los veintiséis años de edad. Si bien no quedaban eximidos, derecho sólo reservado para los jefes de familia, los jóvenes ahora tenían al menos la posibilidad de terminar sus estudios antes de cumplir con su obligación de servicio. Este aspecto de la norma era quizás el que más evidenciaba su vocación por contemplar los cambios en las experiencias vitales de la juventud de la década de 1960 (Manzano, 2017).

Las acciones y representaciones que atravesaron el horizonte castrense en torno al SMO en las décadas de 1960 y 1970 expresaban en buena medida las preocupaciones que despertaban en el actor militar los “nuevos” jóvenes, que se diferenciaban en muchos aspectos de sus predecesores de la primera mitad del siglo. Como parte de un fenómeno de carácter global que desembarcó – con sus particularidades – en la Argentina, las y los jóvenes irrumpieron en la escena política de la Guerra Fría de una manera profundamente disruptiva. La juventud, como categoría política, promovió una cultura contestataria que cuestionaba a través de diversas expresiones los valores y formas de vida establecidas. Como parte de este fenómeno, que tuvo aristas políticas y culturales, las y los jóvenes engrosaron las filas de organizaciones contestatarias de distinto tipo –algunas de ellas, vinculadas a la guerrilla– e impulsaron tendencias culturales innovadoras que se configuraron como consumos y estéticas propiamente juveniles (Manzano, 2010).

En Argentina, la juventud irrumpió en la escena política en el convulsionado escenario de la dictadura del general Onganía. La persecución que el régimen militar desarrolló contra toda forma de contestación social y política y la censura de distintas expresiones del ámbito cultural y educativo, donde las y los jóvenes eran mayoría, determinaron la actitud de estos últimos contra la autodenominada “Revolución Argentina” (1966-

1973). El autoritarismo de la dictadura, que también se extendía sobre las pautas de género y sexualidad innovadoras de esta cultura contestataria juvenil, se constituyó así como uno de los blancos principales de los ataques y críticas de los jóvenes argentinos en el umbral de la década de 1970.

Como parte del cuestionamiento a las formas autoritarias y tradicionales de su época, los varones jóvenes disputaron los sentidos construidos en torno a la masculinidad, en concreto, qué valores conformaban a un “buen hombre” y un “buen ciudadano” argentino. Como señala Manzano (2010), las dinámicas de “hacerse hombre” en Argentina en la década de 1960 se fundaban sobre dos instituciones básicas: la escuela y el SMO. En esos ámbitos se suponía que los jóvenes internalizaban los valores necesarios para el ingreso a la vida adulta. Ambas instituciones, de distintas maneras, promovían la disciplina, el respeto a las jerarquías y un sentido de respetabilidad que atendía a la higiene y a la presentación corporal. No es de extrañar, por lo tanto, que ambas fueran objeto de críticas por parte de las y los jóvenes contestatarios. Estas quedaron registradas en revistas de la época, como *Siete Días* y *Panorama*. Los jóvenes se quejaban de las diferencias que existían entre sus opciones estéticas y de consumo y las reglas establecidas en la escuela y el SMO. El largo del pelo, por ejemplo, constituyó una de las batallas principales en los establecimientos educativos, donde los estudiantes se quejaban por ser obligados a llevar su pelo “como los conscriptos” (Manzano, 2010). El rapado por el que pasaban todos los ingresantes al SMO, pensado originalmente con objetivos higiénicos y homogeneizantes, adquirió en el nuevo contexto y para los jóvenes argentinos otro significado, de fuerte contenido disciplinador.

La juventud “rebelde” se convirtió en objeto de un amplio debate público en la Argentina de las décadas de 1960 y 1970, en el que intervinieron muchas y muy distintas voces, incluidas las FFAA. Las voces más conservadoras, tales como

## Los “pibes” rockeros contra el servicio militar obligatorio

En el año 1974, la banda de rock Sui Generis lanzó *Pequeñas anécdotas sobre las instituciones*. El álbum, que marcó un punto de quiebre en la estética y el estilo de la banda (Delgado, 2016), se componía de una serie de canciones que denunciaban los distintos mecanismos de orden social existentes: el Estado, la censura, la violencia, el matrimonio, la justicia, el conservadurismo. Debido a la censura imperante, por sugerencia del productor de la banda la versión original de la obra dejó afuera, preventivamente, dos temas: “Juan Represión” y “Botas Locas”. Este último estaba especialmente dedicado al SMO como expresión de aquellas instancias cotidianas y permanentes, ya instaladas, a través de los cuales se infundía el autoritarismo en la sociedad:

Yo formé parte de un ejército loco  
Tenía 20 años y el pelo muy corto  
Pero mi amigo hubo una confusión  
Porque para ellos el loco era yo

Es un juego simple el de ser soldado  
Ellos siempre insultan, yo siempre callado  
Descanse muy poco y me puse malo  
Las estupideces empiezan temprano

Los intolerantes no entendieron nada  
Ellos decían guerra, yo decía no gracias  
Amar a la patria bien, nos exigieron  
Si ellos son la patria yo soy extranjero  
(...)  
Se darán cuenta que aquel lugar  
Era insoportable para alguien normal  
Por eso me dije basta de quejarme  
Yo me vuelvo a casa y decidí largarme

Les grité bien fuerte lo que yo creía  
Acerca de todo lo que ellos hacían

Evidentemente les cayó muy mal  
Y así es que me echaron del cuartel general  
(...)  
Si todos juntos tomamos la idea  
Que la libertad no es una pelea  
Se cambiarían todos los papeles  
Y estarían vacíos muchos más cuarteles

Porque a usar las armas, bien nos enseñaron  
Y creo que eso es lo delicado  
Piénselo un momento señor general  
Porque yo que usted me sentiría muy mal

Sui Generis formó parte de un fenómeno más amplio de juvenilización de la cultura que alcanzó una de sus expresiones más significativas en el terreno de la música. Hacia fines de la década de 1960 y durante la de 1970, en Argentina surgieron una diversidad de grupos musicales que habrían de constituir lo que con el tiempo se conoció como el “rock nacional”. Almendra, Manal y posteriormente el propio Sui Generis, entre otros, desarrollaron una propuesta destinada exclusivamente a un público juvenil, donde a través de sus letras, composiciones y estética expresaban varias de las inquietudes políticas y sociales que recorrían a su generación. El rock se constituyó en una de las expresiones que dio forma a la cultura juvenil contestataria que reaccionaba al autoritarismo cultural y político (Manzano, 2017). Por eso, no es extraño que los golpes de Estado, la represión y la censura llevada adelante por las FFAA durante el período, que tenía a las y los jóvenes entre sus blancos principales, fueran un tema ineludible para el rock nacional. Sui Generis, como tantos otros grupos de la época, expresó su crítica al estado de cosas existente y sus anhelos de cambio en sus letras, su música y sus recitales.

los grupos católicos y del ámbito castrense, veían en el retroceso de la autoridad la causa principal de la crisis moral que atravesaba la sociedad y que ponía a los jóvenes, especialmente, en peligro. Según esta visión, el acceso a consumos musicales, literarios y/o filmicos “inmorales” o “sensuales”, que por lo general se veía asociado además al consumo de drogas, generaba un terreno propicio para la “infiltración marxista”. La defensa de la familia y el reforzamiento de la autoridad patriarcal se presentaban para estos grupos como dos líneas de acción fundamentales para preservar la integridad moral de la juventud y evitar la “disolución final” de la sociedad argentina (Manzano, 2010).

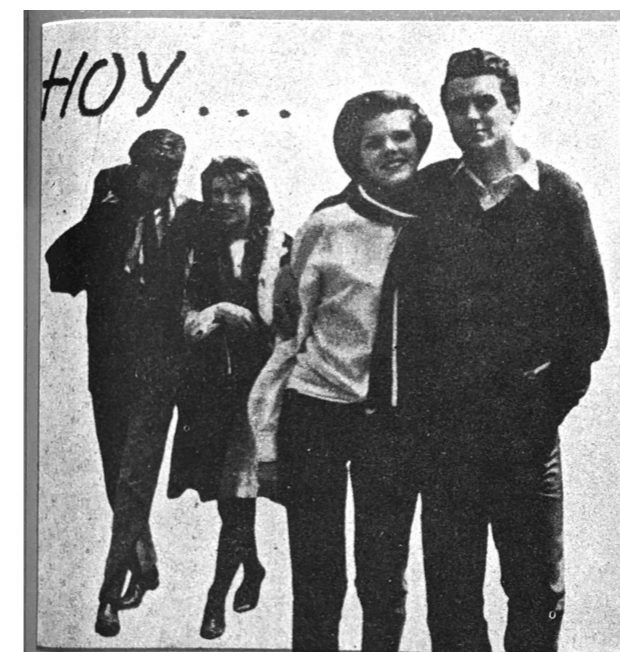
Encarnación de la perspectiva castrense, la revista *El Soldado Argentino* expresó a menudo estas preocupaciones. Desde sus páginas se alertaba a los jóvenes soldados de la amenaza que pesaba sobre la tríada autoridad-familia-Dios, cuya destrucción se presumía entre los objetivos centrales de la “subversión” como agente del “comunismo internacional”. En particular, la defensa de la familia se constituía como uno de los temas centrales de la publicación: se la presentaba como la célula vital de la sociedad, una estructura naturalmente conformada, poseedora y transmisora de valores, cuyos integrantes se encontraban unidos por lazos de amor y obediencia. En su edición de

julio-diciembre de 1973, la publicación se pronunciaba “con serenidad” frente a los cuestionamientos a la familia que, desde su óptica, planteaban distintas prácticas juveniles de la época<sup>42</sup>.

En su edición especial de marzo de 1977, dirigida a la primera clase de conscriptos de dieciocho años, la revista instaba a los nuevos soldados a defender a la familia del accionar destructivo de la “subversión”. A página casi completa, la foto de una joven pareja con un bebé bajo el título “Esta es la familia que pretenden destruir” encabezaba un listado de los que desde la publicación se entendían como los principios básicos de la familia cristiana: “la que te permitió aprender que la vida es un servicio”, “la que se afirma en el santo temor y amor a Dios y en la que el padre hace efectivo el mandato del Señor y ejerce su autoridad con justicia y con afecto y la madre mantiene renovada con su ternura el crecimiento espiritual de cada uno”, eran algunos de ellos<sup>43</sup>. En el pasaje citado quedaban delimitados los roles de género del padre y de la madre como autoridad y cuidado respectivamente. La nota concluía con un llamado a los nuevos soldados a mantener contacto episto-

<sup>42</sup> *El Soldado Argentino*. Año LII, N° 695, julio-diciembre de 1973.

<sup>43</sup> *El Soldado Argentino*. “Esta es la familia que pretenden destruir”. Año LVI, NÚMERO EXTRAORDINARIO 701, marzo de 1977, p. 16.



EN QUE TODO PARECIERA OBJETO  
DE CUESTIONAMIENTO  
“EL SOLDADO ARGENTINO”  
INTERVIENE  
EN EL  
DIALOGO

VOCES AUTORIZADAS OPINAN  
CON SERENIDAD, ACERCA DE  
UN TEMA SIEMPRE ACTUAL:  
LA FAMILIA

Desde las páginas de *El Soldado Argentino* se insistía en la necesidad de defender la institución familiar.  
Fuente: *El Soldado Argentino*. Año LII, N° 695, julio-diciembre 1973. Biblioteca Militar Central del Ejército.

lar con sus familias en pos de preservar “su unidad contra los que pretenden destruirlo todo”. En tanto célula vital de la sociedad, su destrucción significaría la “disolución” de aquella.

Otro factor de preocupación para el arco de voces conservadoras era la asociación entre juventud y consumo de drogas, y entre este y actividad “subversiva”. Según estos sectores, la experimentación con drogas conducía a alteraciones en la personalidad y en la sexualidad y amenazaba, en última instancia, la integridad de la familia monogámica y heterosexual (Manzano, 2017). En este escenario, para las FFAA y el amplio arco de actores que buscaban resistir o por lo menos encauzar el avance de las dinámicas modernizadoras, la conscripción se erigía, más que nunca, como una herramienta privilegiada para encuadrar a la juventud en el intento de restaurar una supuesta autoridad en riesgo. La función disciplinadora y (trans)formadora del SMO que, como se ha visto, constituía uno de sus cimientos históricos, adquiriría así especial relevancia en el nuevo escenario de finales de la década de 1960 y comienzos de la siguiente.

### “Un elemento más moldeable”: el ejército ante el conscripto de dieciocho años

El 21 de mayo de 1973, a solo días de finalizar la dictadura del general Alejandro Lanusse, se sancionó la Ley N° 20.428. La norma establecía que, a partir de 1976, la conscripción se adelantaría de los veinte a los dieciocho años, comenzando con el sorteo de la clase 1958. Al explicar las razones de este cambio, el entonces ministro de Defensa Nacional Eduardo Aguirre Obarrio hacía hincapié en los problemas que el SMO presentaba en el terreno laboral y educativo. Según el ministro, la legislación previa había provocado una situación indeseada en el mercado laboral: “estos jóvenes conseguían ciertos trabajos esporádicos, sin cumplir con las obligaciones legalmente establecidas y recibiendo, por lo tanto, una paga desproporcionadamente baja”<sup>44</sup>. En el caso de los estudiantes, además, ingresar al SMO a los veinte años interrumpía sus trayectorias universitarias.

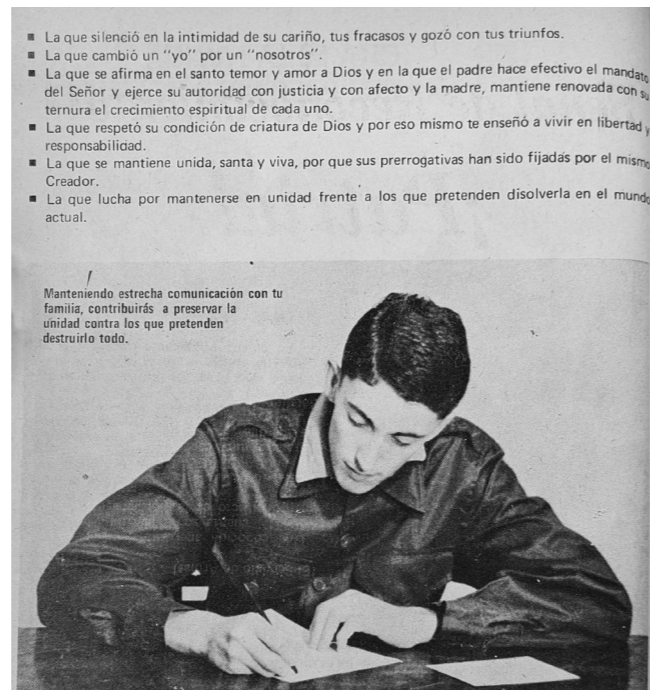
<sup>44</sup> Ley N° 20.428 de Servicio Militar Obligatorio, 4 de junio de 1973. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/7055178/19730604>



**ESTA ES LA FAMILIA QUE PRETENDEN DESTRUIR**

- La que constituye el núcleo o célula vital de la sociedad.
- La que tiene el derecho natural y el deber intransferible de educar a los hijos.
- La comunidad de vida y de amor en la que aprendiste a descubrir lo que significa la abnegación, el verdadero amor humano, la unión, la fidelidad.
- La que te permitió aprender que la vida es un servicio, y la alegría el don de los que cumplen su deber con sencillez y con amor.

La familia nuclear era representada en las publicaciones orientadas a los conscriptos como el objetivo a destruir por los jóvenes “subversivos”. Fuente: *El Soldado Argentino*. Año LVI, “NÚMERO EXTRAORDINARIO” 701, marzo de 1977. Biblioteca Militar Central del Ejército.



- La que silenció en la intimidad de su cariño, tus fracasos y gozó con tus triunfos.
- La que cambió un “yo” por un “nosotros”.
- La que se afirma en el santo temor y amor a Dios y en la que el padre hace efectivo el mandato del Señor y ejerce su autoridad con justicia y con afecto y la madre, mantiene renovada con su ternura el crecimiento espiritual de cada uno.
- La que respetó su condición de criatura de Dios y por eso mismo te enseñó a vivir en libertad y responsabilidad.
- La que se mantiene unida, santa y viva, por que sus prerrogativas han sido fijadas por el mismo Creador.
- La que lucha por mantenerse en unidad frente a los que pretenden disolverla en el mundo actual.

Manteniendo estrecha comunicación con tu familia, contribuirás a preservar la unidad contra los que pretenden destruirlo todo.

Para el ejército era fundamental infundir en los soldados la defensa de la familia tradicional.

Fuente: *El Soldado Argentino*. Año LVI, “NÚMERO EXTRAORDINARIO” 701, marzo de 1977. Biblioteca Militar Central del Ejército.

Y dado que este nivel educativo había incrementado exponencialmente su matrícula en las últimas dos décadas, la “demora” afectaba cada vez a más jóvenes. De esta manera, el cambio de edad podía entenderse como una medida tendiente a acompañar los cambios de época e incentivar el proceso de maduración personal de los varones en su entrada al mundo adulto, que ahora se daba más tempranamente<sup>45</sup>.

Adicionalmente, el adelanto de edad se veía beneficioso en términos sanitarios y de alfabetización, ya que permitía la detección más temprana de enfermedades e insuficiencias en la salud y la instrucción de conscriptos analfabetos y semianalfabetos. Como se ha visto en el primer capítulo, desde su conformación, la alfabetización fue uno de los objetivos centrales del SMO. Varios números de la revista *El Soldado Argentino* incluyeron apartados con ejercicios de lecto-escritura o matemáticas, ideados con el fin de cooperar con los programas educativos desarrollados en los cuarteles por las Escuelas Primarias Anexas. En su edición de enero-marzo de 1974, se expresaba la importancia que el ejército seguía dándole a esta función al hacer un llamado a todos los conscriptos a comprometerse en el acompañamiento para la alfabetización de sus camaradas: “Usted que sabe leer y escribir puede y debe colaborar”<sup>46</sup>. De la misma manera, publicaciones militares que circulaban entre soldados y superiores en aquellos años ponderaban los cursos de capacitación profesional, de oficios y técnicos brindados en el marco de la conscripción, como parte de los valores y beneficios de esta institución.

Vinculada directamente con el cambio de edad en la conscripción, la dimensión pedagógica del SMO adquirió un significado muy preciso y de primer orden en el marco del ascenso del pensamiento contrainsurgente en Argentina. Ante la circulación de lo que percibían como “ideologías marxistas” en ámbitos educativos secundarios y universitarios y la expansión cada vez mayor de una cultura juvenil contestataria, las FFAA con-

<sup>45</sup> *El Soldado Argentino*. “De las levas a la conscripción”. Año LVI-II, N° 705, noviembre-diciembre de 1979; Comando en Jefe del Ejército. *Revista de Educación del Ejército*, N° 38, Anexo 10, 1982.

<sup>46</sup> *El Soldado Argentino*. Año LIII, N° 696, enero-marzo de 1974, p. 51

sideraron conveniente que el paso de los jóvenes por los cuarteles se diera lo más tempranamente posible. En el *Boletín de Educación del Ejército* N° 29, publicado en 1977, la fuerza analizaba las ventajas de recibir contingentes de dieciocho años:

La acción educadora que normalmente cumple el Servicio Militar, acrecienta sus posibilidades frente a este nuevo conjunto humano que constituye la clase 1958. El joven de 18 años, al no tener completado su desarrollo bio-psico-socio-espiritual y por ende, al no haber conformado completamente su personalidad, resulta un elemento más moldeable para lograr de él, un soldado y en el futuro, un ciudadano, comprometido con los valores nacionales y cristianos sustentados por la institución”<sup>47</sup>.

Los adolescentes y las características de esta etapa de la vida fueron tema de varias publicaciones del ejército, dirigidas tanto a oficiales como a suboficiales y soldados<sup>48</sup>. A partir del cambio de edad de la conscripción, señalaban, esta se cumpliría en el momento más “crítico”, “de vital y auténtica transición a la vida adulta”. En él predominaban la inestabilidad, las contradicciones y, sobre todo, los cuestionamientos, pero también era el momento en el cual el “niño dependiente” se convertía en “adulto independiente”, y por tanto, cuando adhería a determinados valores y normas. En este punto se tornaba clave el rol de sus superiores en el cuartel, ya que el joven de dieciocho años, según señalaba el mismo *Boletín de Educación del Ejército*, “busca identificarse con las personas que considera modelo y testimonio de una escala de valores que él aspira a realizar”<sup>49</sup>.

En la edición especial de marzo de 1977 de la revista *El Soldado Argentino*, el provicario castrense Victorio Manuel Bonamín dirigió un mensaje a la primera clase de soldados de dieciocho años que se centraba en los ideales cristianos de la nación y resaltaba los grandes valores que les brindaría el SMO: deber, disciplina, sacrificio y amor. La conscripción era, en sus palabras, una escuela “noble porque quiere perfeccionarte

<sup>47</sup> Comando en Jefe del Ejército, “Cap. I: El soldado de 18 años” en *Boletín de Educación de Ejército*, N°29, 1977, p. 5.

<sup>48</sup> *El Soldado Argentino*. “La adolescencia: una edad difícil”. Año LI, N° 706, enero de 1980, pp.54-57.

<sup>49</sup> Comando en Jefe del Ejército, 1977, *Op. cit.*, p. 9.

como hombre, hábil en el manejo y gobierno del ALMA, más que del ARMA, para defensa de tus semejantes<sup>50</sup>. En la función educativa del SMO, la acción del capellán ocupaba un lugar central, ya que contribuía al logro de los objetivos en el aspecto ético-espiritual y religioso. El ejército observaba que, al momento de la incorporación de los soldados, sólo un 50% había recibido la primera comunión y un porcentaje menor el sacramento de la confirmación, y que la inmensa mayoría carecía de práctica religiosa. Ante esta situación, se esperaba que el capellán buscara establecer una relación personal con cada soldado para infundir en ellos la doctrina cristiana y fortalecerlos moralmente, explicándoles los fundamentos cívicos y religiosos de la conscripción y sus ritos, como el juramento de fidelidad a la bandera.

En cuanto a los educadores militares, oficiales y suboficiales, de manera análoga a lo que había sucedido en las primeras décadas del siglo XX, se buscó instruirlos especialmente sobre la forma en que deberían actuar ante los nuevos y más jóvenes soldados. En primer lugar, debían tener la capacidad de adecuar su tarea conforme las características del nuevo grupo de soldados conscriptos, a los fines de convertirse para ellos en un modelo a seguir:

Este nuevo soldado estará más dispuesto a rebelarse ante una actuación arbitraria o injusta, pero al mismo tiempo, se identificará con facilidad con una persona que dé testimonio de valores auténticos. Por ello el educador será ejemplo permanente y a través de su conducta dará testimonio de los valores de la personalidad militar, para lograr que los soldados se identifiquen con ellos y los asuman<sup>51</sup>.

Para el actor militar, en un escenario en el cual la ideología marxista, de amplia difusión entre los jóvenes, buscaba desprestigiar las instituciones vigentes –en particular a las FFAA–, los oficiales y suboficiales que trataban con conscriptos debían irradiar las virtudes castrenses y los valores de la moral cristiana a través del ejemplo. Para ello, se les pedía que adoptaran una postura paciente y

<sup>50</sup> *El Soldado Argentino*. “El servicio militar, escuela noble y severa”. Año LVI, “NÚMERO EXTRAORDINARIO” 701, marzo de 1977, p. 1.

<sup>51</sup> Comando en Jefe del Ejército, 1977, *Op. cit.* p. 14.

convinciente, incluso ante aquellas características más rechazadas de la cultura juvenil. Por eso, el *Boletín de Educación del Ejército* pedía: “No ridiculizar sus modalidades y costumbres (música, cabello largo, prendas de vestir) aceptándolos como una expresión de sus preferencias, a partir de las cuales se le debe encaminar, supliéndolas por auténticos ideales<sup>52</sup>. Los relatos de los jóvenes que habían pasado por la conscripción, que circulaban en algunas revistas de la época, mostraban cuán distantes estaban las actitudes reales de los superiores militares de esas imágenes ideales.

A su vez, el ejército demandaba a sus integrantes, particularmente los suboficiales que eran quienes tenían un trato más directo y permanente con los conscriptos, una actitud alerta para

<sup>52</sup> Idem.

**El Servicio Militar a los 18 años**

El Ejército, en el próximo año militar, incorporará una nueva clase de soldados, integrada por ciudadanos de 18 años. Este hecho plantea la necesidad de adecuar la educación y el ejercicio del mando a la nueva situación. Por ello es necesario que el personal de los cuadros conozca y comprenda las características de la personalidad de los mismos y valore la importancia de adoptar actitudes positivas, para contribuir a la formación integral del soldado.

**ASPECTOS MAS RELEVANTES DE LA PERSONALIDAD DEL SOLDADO DE 18 AÑOS**

**Características generales**

- Búsqueda de identidad personal y ubicación en el mundo adulto.
- Idealista.
- Rebelión contra las injusticias de la realidad.

**Características particulares**

**En lo ético-espiritual y religioso**

- Cuestionamiento de principios morales y religiosos.
- Necesidad de descubrir el ideal de vida.
- Búsqueda de un modelo para identificarse, que sea testimonio de la escala de valores que aspira realizar.

**En lo social**

- Necesidad de integrar grupos para identificarse y adquirir seguridad.

**En lo afectivo**

- Inseguridad.
- Deseo y temor a la independencia.

**En lo intelectual**

- Dificultad para resolver problemas concretos.
- Distracción frecuente.
- Cuestionador permanente.

**En lo físico**

- Dificultad para la resistencia sostenida.
- Mayor esfuerzo para cumplir exigencias.

**RECOMENDACIONES PARA LA ACCIÓN EDUCATIVA Y EL EJERCICIO DEL MANDO**

**Consideraciones generales**

- Adecuar la acción educativa a las características de la personalidad del soldado.

**Consideraciones particulares**

**En lo ético-espiritual y religioso**

- Ser ejemplo de conducta correcta en su actuación personal y profesional.
- Proponer la vigencia de los principios morales y religiosos.
- Actuar acorde con la escala de valores de la Institución.
- Servir de modelo.
- Actuar con ecuanimidad y justicia.
- Ofrecer progresivamente oportunidades para el ejercicio de la responsabilidad.

**En lo social**

- Estimular el sentimiento de pertenencia e identificación con el grupo.

**En lo afectivo**

- Reconocer las características propias de la personalidad del adolescente.
- Actuar con firmeza, coherencia y seguridad.
- Determinar claramente qué se permite y qué se prohíbe.

**En lo intelectual**

- Analizar casos concretos y hechos de la vida diaria para llegar a comprender los principios teóricos.
- Desarrollar la enseñanza en forma clara, concisa y objetiva.
- Proporcionar información sencilla, breve y clara, que demuestre la falacia de la doctrina y práctica marxista.
- Discutir con argumentos lógicos las ideas de los jóvenes sin destruir su autoestima.

**En lo físico**

- Dosificar los esfuerzos.
- Exigir trabajos de menor intensidad de resistencia sostenida.
- Destinar mayor tiempo a la recuperación.

64

Boletines y revistas dedicados a efectivos militares encargados de la instrucción de los nuevos soldados dedicaron especial atención a las particularidades del ingreso de la nueva camada de conscriptos de 18 años de edad. Fuente: *Revista del Suboficial*. N° 575, julio-diciembre de 1976. Biblioteca del Círculo Militar.

detectar el grado de “penetración ideológica” de sus soldados. Según la *Revista del Suboficial*, esta se expresaba “por la resistencia contra los principios morales y religiosos, la crítica de la doctrina presentada, actitud destructiva, exaltación (sic) de los problemas, incitación al desorden, etc<sup>53</sup>. Allí se indicaba que, entre los aspectos que los suboficiales debían evaluar en los soldados, se encontraba el “grado de aceptación consciente y voluntario de las actividades que las operaciones contra subversivas imponen”, debiendo observar si el joven soldado se identificaba con la tarea, la cumplía con convicción y manifestaba deseo de participar. El conscripto se constituía, así, en objeto de la vigilancia de parte de sus responsables en el universo castrense.

## El conscripto como objeto de sospecha

Los documentos producidos por el ejército durante las décadas de 1960 y 1970 dan cuenta de la incorporación de mecanismos específicos para recoger información y tomar conocimiento sobre la población de conscriptos que ingresaba a los cuarteles anualmente. Esta “epistemología de la sospecha” (Garaño, 2022) se puede apreciar, por ejemplo, en la *Orden Especial Nro. 568/74 “Medidas de Contrainteligencia relacionadas con soldados incorporados”* del 16 de mayo de 1974, la *Orden Especial del CGE N° 586/74 “Determinación de antecedentes de ciudadanos que realizarán el Servicio Militar”* del 18 de octubre de 1974 y la *Directiva 40/75 “Tratamiento de personal de soldados y ciudadanos a incorporar, con vinculación confirmada o sospechosa, con organizaciones terroristas”* del 13 de enero de 1976<sup>54</sup>. La documentación reseñada es sintomática de la preocupación que por entonces existía en el ejército de que las organizaciones revolucionarias aprovecharan la conscripción para infiltrarse en las filas del arma, obteniendo así información sobre su funcionamiento interno.

<sup>53</sup> *Revista del Suboficial*. “El soldado de 18 años”. N° 576 enero-junio de 1977, p.19.

<sup>54</sup> Mencionadas como normativa a considerarse en el “Anexo I (Inteligencia)” de la *Directiva del CJE Nro 604/79 (continuación de la ofensiva contra la subversión)*, publicado el 18 de mayo de 1979.

Desde una mirada castrense, las conductas del soldado se juzgaban a partir de una lógica binaria de héroe/traidor (Garaño, 2011). En las páginas de *El Soldado Argentino* se difundían diversos artículos que, ante hechos desarrollados por las organizaciones político-militares como el campamento del Comando de Sanidad del Ejército en Capital Federal por el Partido Revolucionario de los Trabajadores-Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP) en septiembre de 1973 o del Regimiento 29 de Infantería de Monte de Formosa por Montoneros en octubre de 1975, contraponían la imagen del conscripto “héroe” a la del conscripto “traidor”. Este último era aquel que “sacándose la máscara, fría e indiferentemente, abrió las puertas de su comando para que la muerte entrara por ellas<sup>55</sup>. Por contraposición, los artículos ensalzaban la faceta heroica de los conscriptos, representados como portadores de valores como la camaradería, la amistad, el compañerismo y el espíritu de cuerpo, adquiridos durante la vida en el cuartel.

En el contexto de la “lucha antisubversiva”, el ejército reforzaba una concepción militante del soldado que debía expresarse en todos los ámbitos de su vida social. En el editorial de *El Soldado Argentino* del segundo semestre de 1975, titulada “Ya eres soldado”, se afirmaba:

Hoy, cuando debemos enfrentar las expresiones inequívocas de otras cadenas, de nuevas formas de agresión, debemos revitalizar nuestra militancia pero una militancia integral; hoy será aquí en este cuartel, mañana debe continuar en las fábricas, en el campo, en los pueblos, en las aulas; en donde a diario millones de compatriotas dan otras tantas pruebas de valor, abnegación y responsabilidad<sup>56</sup>.

Esta dimensión total de los deberes de los conscriptos se extendía también a la noción de ciudadano-soldado característica de los comienzos del siglo XX: “en cualquier lugar somos ciudadanos-soldados juramentados para una causa suprema. A cualquier hora, centinelas enteros contra

<sup>55</sup> *El Soldado Argentino*. “Tu juzgarás”. Año LII, N° 695, julio-diciembre de 1973, p. 6.

<sup>56</sup> *El Soldado Argentino*. “Ya eres soldado”. Año LIII, N° 698, junio-diciembre de 1975, p.3.

las sutilezas de las fuerzas antinacionales<sup>57</sup>.

Los temores que demostraba el ejército no carecían de fundamentos. En efecto, las organizaciones político-militares de la época abocaron su militancia hacia distintos frentes, incluida la conscripción, que se percibía como una fuente para el reclutamiento de potenciales militantes. En el año 1974, la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA) recogía información sobre directivas de la organización Montoneros acerca del tipo de relaciones

<sup>57</sup> Ibidem, p. 7.

a establecer entre sus activistas y los conscriptos con el objetivo de conocer la intimidad del dispositivo militar<sup>58</sup>. En dicho documento se perfilaban como objetivos de la tarea militante penetrar y conocer el aparato militar del régimen, aprovechar la convivencia para la concientización y organización de los soldados y estrechar vínculos con

<sup>58</sup> DIPPBA. Legajo 1808. Sección "C" N° 4536 Asunto: Directivas de "Montoneros" referentes a relaciones a establecer entre activistas y soldados conscriptos. 12 de julio de 1974. Mesa D"(s)", Carpeta Varios Subfondo División Central de Documentación, Registro y Archivo. Fondo Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Comisión por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires. Argentina.



Las revistas orientadas a los conscriptos utilizaban una amplia variedad de recursos gráficos y textuales para advertir a los soldados sobre los peligros de la "amenaza subversiva". Fuente: *El Soldado Argentino*. Año LII, N° 696, enero-marzo de 1974. Biblioteca Militar Central del Ejército.

suboficiales u oficiales que pudieran incorporar a la causa popular.

Sobre la cuestión de no levantar sospechas de ser militantes mientras se encontraban realizando la conscripción, se explayó el ex conscripto Hugo Soriani, integrante del Frente de Soldados o Ejército Enemigo del PRT-ERP. En su declaración ante el Distrito Militar Buenos Aires, en diciembre de 1974, relató que la actividad que realizaban los militantes de este frente

en general era proporcionar información relacionada con el personal de cuadros y tropa, actividades de la unidad y documentación general que se pudiese hurtar sin despertar sospechas; ya que fundamentalmente cada integrante del frente debía comportarse dentro de las unidades en que prestaba servicio sin despertar la más mínima sospecha<sup>59</sup>.

Al tanto de estas actividades, el ejército dedicaba importantes esfuerzos a la detección de posibles militantes infiltrados entre los conscriptos. En las páginas de *El Soldado Argentino* se multiplicaban los artículos que insistían sobre la importancia de que los soldados se mantuvieran alerta ante el "enemigo" que acechaba de manera subrepticia:

No olvides nunca que el enemigo que hoy debemos enfrentar los argentinos, usa métodos muy sutiles y solapados, muy distintos a los hasta ahora empleados. Comprende bien que para asestar su golpe artero, ese enemigo se disfrazará de cualquier cosa y hasta puede ponerse tu mismo uniforme, no importándole mancharlo con la deshonra pues para él no existe el concepto de Patria ni Bandera y las glorias del Ejército no son las suyas porque no siente pertenecer al pueblo argentino a pesar de que lo pregona en cada una de sus fechorías<sup>60</sup>.

<sup>59</sup> Declaración del testigo soldado clase 1953 Hugo Soriani de la Agrupación de Comunicaciones 601. 2 de diciembre de 1974. Colección Guillermo Bernasconi, Documentos del Comando I Cuerpo del Ejército Argentino. Archivo Nacional de la Memoria. Argentina.

<sup>60</sup> *El Soldado Argentino*. "A modo de saludo". Año LIV, N° 699, enero-junio de 1976, p. 3.

Este clima de sospecha y disputa por las "mentes" de los conscriptos que imprimía la lucha contrainsurgente se superponía con las dinámicas de largo aliento que habían marcado al SMO desde sus orígenes, vinculadas al fortalecimiento de los sentimientos patrios, la formación de ciudadanos-soldados y el fomento de un ideal de masculinidad viril. Basta ver las expresiones vertidas en el mensaje dirigido a los conscriptos salientes en la edición de *El Soldado Argentino* de noviembre-diciembre de 1979. Allí, se planteaba que el paso por el SMO habilitaba a cada joven, "hombre ya" a "afrontar el futuro con la firme decisión de que no sea posible, nunca más, atentar contra el país", en lo que parecía una alusión a la amenaza de la "subversión". El artículo cerraba sus palabras afirmando que, de seguir por ese camino, el joven conscripto sería "protagonista fundamental de una década, la del ochenta, que será la de la plena consecución de los altos objetivos de la República"<sup>61</sup>.

El golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 y el despliegue del feroz terrorismo de Estado que habilitó marcaron un quiebre con algunas de las dinámicas que habían organizado hasta entonces el SMO. Otras, sin embargo, perduraron a pesar del marco de excepción vigente. Campo de Mayo, por entonces la mayor guarnición del país y uno de los centros neurálgicos del poder militar, sumó a sus funciones tradicionales como centro de formación castrense una decidida acción en el marco de la "lucha contra la subversión". En su interior funcionaron distintos espacios de cuartierio clandestino por los que pasaron miles de personas, la mayoría asesinadas en los llamados "vuelos de la muerte". El próximo capítulo aborda la experiencia de quienes atravesaron la conscripción forzosa en Campo de Mayo en tiempos de la última dictadura.

<sup>61</sup> *El Soldado Argentino*. "Entre dos décadas". Año LVIII, N° 705, noviembre-diciembre de 1979, p. 24.

## Mujeres, madres y "guerrilleras"

En sintonía con el ideal de familia tradicional impulsado y legitimado desde las páginas de *El Soldado Argentino*, la representación de las mujeres a lo largo de la publicación asumía dos formas. Una, valorada positivamente desde una perspectiva castrense, se centraba en la figura de la madre. Su contrafigura disruptiva y negativa era la de la mujer militante y/o guerrillera.

La representación de la mujer como madre que se transmitía desde *El Soldado Argentino* la mostraba como garante de la reproducción social de la familia cristiana, limitada al ámbito doméstico y asociada a nociones como el cariño, el cuidado, la enseñanza y la unión del núcleo familiar. La madre, primera transmisora de valores en la vida del niño convertido en joven conscripto, era presentada como un ser que, si bien sufría porque su hijo se alejaba al tener que cumplir con el SMO, comprendía la importancia del deber que le reclamaba la patria y que lo devolvería a su hogar convertido en un "aguerrido soldado". El in-

tercambio epistolar con esta madre que padecía el alejamiento del hijo era de hecho estimulado desde la publicación dirigida a los conscriptos.

La contracara de la madre era la mujer militante, que irrumpía en el escenario público a partir de su actividad política. Constituía, ante la mirada del ejército, un objeto de sospecha, ya que se creía que a través de ella la "subversión" podría obtener información valiosa sobre el funcionamiento militar. Sus métodos, se advertía a los conscriptos, eran sutiles y delicados, y podían engañar a jóvenes con poca experiencia como los que cumplían el SMO.



La "mujer guerrillera" era señalada en las publicaciones que el ejército destinaba a los conscriptos como uno de los medios utilizados por la "subversión" para obtener información de los soldados mediante la seducción. Fuente: *El Soldado Argentino*. Año LIII, N° 698, junio-diciembre de 1975. Biblioteca Militar Central del Ejército.

# La conscripción en Campo de Mayo durante la última dictadura

El 31 de mayo de 1978, el diario *Crónica* se hizo presente en la sede de la Lotería Nacional en la Capital Federal para cubrir el sorteo de ciudadanos de la clase 1960. Como cada año, el sorteo se inició a las 8 de la mañana, fue presidido por el jefe de Personal del Estado Mayor General del Ejército y acompañado por altos mandos militares y funcionarios nacionales. Mientras miles de jóvenes en todo el país seguían expectantes los números por la radio y un puñado de ellos presenciaba el acto en el recinto, un grupo numeroso se había dado cita en la intersección de las calles Santiago del Estero e Hipólito Yrigoyen, esquina de la Lotería, para “palpar” los resultados. Hasta allí se acercó el notero de *Crónica* para preguntarle a los concurrentes qué esperaban del sorteo:

“Yo trabajo y estudio -intervino José Luis- y espero que no me toque, porque perdería un año de estudio”. La mamá agregó que, si incorporaban al chico, esperaba que no lo mandaran lejos, “porque iba a extrañarlo”.

Héctor Casabe, (...) también trabaja y estudia, “quisiera que la conscripción me toque en el Sur”, dijo. Alberto Maschia, que estaba a su lado, no se quedó corto en cuanto a elegir destino: “me gustaría hacerla en Bariloche” (...).

En cambio, Alejandro Guerín, también estudiante, declaró que “la colimba es necesaria porque te enseña a valerte por vos mismo y a desenvolverte mejor en la vida, cosa que al amparo de los padres quizá no aprendas tan bien”. Norberto Pérez, que trabaja, coincidió con él: “ya lo creo que la colimba es necesaria, ¿quién dijo que es una pérdida de tiempo?”<sup>62</sup>

Las voces recuperadas en el artículo periódico daban cuenta de la discusión, recurrente

<sup>62</sup> Diario *Crónica*, 31 de mayo de 1978, p. 9.

desde la instauración de la conscripción forzosa, sobre la necesidad o no del SMO. En el fragmento citado puede verse la convivencia de posiciones a favor y en contra del reclutamiento entre los jóvenes sorteados, con un predominio de las segundas. Parte de una generación que, como se ha visto en el capítulo anterior, tenía una mirada profundamente cuestionadora de los valores tradicionales y las formas de autoritarismo cultural y político de su época, para esos jóvenes el SMO condensaba buena parte de su descontento por su faceta disciplinadora. *Crónica* sintetizó de manera elocuente este clima de época en su cobertura, al vaticinar lo que le deparaba el destino a varios de los entrevistados: “más de un melenudo muchacho se convertirá, de aquí a algunos meses, en un soldado de la Patria”.

Este capítulo analiza la experiencia de quienes debieron cumplir el SMO en Campo de Mayo durante los años de la última dictadura cívico-militar. El protagonismo que tuvo la guarnición en el esquema represivo de las FFAA marcó profundamente a quienes debieron cumplir la conscripción en ese lugar. A través de la reconstrucción de las vivencias de un conjunto de ex conscriptos que revistieron en distintas unidades de Campo de Mayo entre 1976 y 1983, esta sección explora las huellas que el terrorismo de Estado imprimió a su experiencia de la conscripción, y cómo estos rasgos singulares se conjugaron con las dinámicas seculares del SMO. La vida en el cuartel, las formas de disciplinamiento implementadas por el ejército, las estrategias de resistencia de los jóvenes soldados y los contactos con la represión política son algunos de los aspectos que se abordan para pensar la conscripción en el cruce entre el corto y el largo plazo.

Por su naturaleza subjetiva, la experiencia es

un objeto difícil de abordar. En el caso de Campo de Mayo, esta dificultad aumenta por tratarse de una guarnición militar muy extensa y con una composición interna heterogénea. La distinta impronta y función de las unidades militares que tenían asiento allí entre 1976 y 1983 determinó que las vivencias de quienes realizaban su conscripción en el lugar fueran muy variadas. Esta diversidad se combinó con las trayectorias y recursos igualmente disímiles de cada uno de esos jóvenes “bajo bandera”, que también influyeron en su paso por el SMO. A pesar de esta heterogeneidad, es posible identificar algunos elementos de análisis transversales a esas experiencias de la conscripción en Campo de Mayo durante los años del terrorismo de Estado, que serán abordadas en los distintos apartados de este capítulo.

## La llegada a Campo de Mayo: entre el proyecto institucional y las resistencias individuales

Miguel D’Agostino realizó la conscripción en la Escuela de Suboficiales “Sargento Cabral” (escuela “Sargento Cabral”) en el año 1978. Sobre su llegada a la unidad recuerda:

Llegó febrero, 17 de febrero del 78, que tenía que presentarme en el distrito militar San Martín. Llamaron al grupo de soldados, todos arriba a un camión Mercedes Benz abierto, como ganado, ahí subíamos todos paraditos, custodiados por soldados de la clase que se iba a retirar y algún suboficial. (...) Llegamos a Campo de Mayo, un lugar que no sabíamos qué era, que no teníamos dato alguno, no nos decían absolutamente nada. Nos bajaban, nos daban toda la ropa verde militar, los borceguíes, el

birrete y un bolso grande donde guardábamos la ropa de civil que teníamos<sup>63</sup>.

Año a año, cerca de seis mil jóvenes hacían su arribo a Campo de Mayo de una manera muy similar a la que D’Agostino recuerda. El reclutamiento, definido por sorteo, tendía a reunir en estos grupos a jóvenes provenientes de diversos lugares y posiciones sociales. Como expresan los libros históricos de las unidades militares que tenían asiento en la guarnición en los años de la última dictadura, los conscriptos venían de distritos militares como La Plata, Capital Federal, San Martín, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, entre otros. Quienes pasaron por sus cuarteles, recuerdan haber tenido compañeros de otras provincias también, oriundos de centros urbanos y de zonas rurales, con distintos grados de instrucción. Al ingresar “bajo bandera”, la aspiración de las FFAA era que todos quedaran igualados bajo el uniforme verde oliva.

Los mecanismos de selección e ingreso de ciudadanos al SMO fueron históricamente las expresiones más cabales del propósito homogeneizante que había dado nacimiento a la institución. Tanto el sorteo como la revisión médica lograban virtualmente un efecto igualador al presentarse como instancias por las cuales pasaban todos los jóvenes sin distinciones<sup>64</sup>. El sorteo, evento anual que por lo general contaba con la presencia

<sup>63</sup> Archivo Nacional de la Memoria. *Entrevista a Miguel D’Agostino*. 21 de febrero de 2022.

<sup>64</sup> El sorteo determinaba para cada clase de ciudadanos quiénes deberían presentarse el año siguiente a cumplir con el servicio militar y a qué fuerza serían destinados. Por una cuestión de tamaño e inserción territorial, la mayor parte eran destinados a unidades del ejército, mientras que un número más reducido era dirigido a la fuerza aérea y otros tantos a la armada, que tenía la particularidad de que su servicio militar duraba dos años.

de altos funcionarios y mandos militares, y con una amplia cobertura periodística, simbolizaba, a través de sus enormes bolilleros y estructura burocrática abocada a su registro, la transparencia con la cual eran seleccionados quienes deberían pasar el próximo año “bajo bandera”. La revisión médica, por su parte, reunía de a cientos a los jóvenes sorteados en las sedes de los distritos militares para su examinación. Desde sus orígenes, fue una instancia clave en la cual el Estado desplegaba prácticas y discursos higienistas sobre la población (Sillitti, 2018). Además, tenía una importante función sanitaria, ya que era una oportunidad única para realizar un control general de un amplio sector de la población masculina, recabar información e intervenir advirtiendo y previniendo enfermedades. Tras un exhaustivo examen, se determinaba quiénes estaban “aptos” para incorporarse a las filas de las FFAA, información que quedaba registrada en el documento nacional de identidad.

La convivencia armónica en los cuarteles de estos contingentes de jóvenes de tan distintas procedencias geográficas y sociales, con trayectorias educativas y familiares muy variadas, constituía la postal idílica de la empresa igualadora que pretendía ser el SMO. Apoyándose en el valor de la camaradería, el ejército proponía a la conscripción como un espacio de aprendizaje mutuo y compartido entre los “niños” que ingresaban en ella para convertirse en hombres. Allí, el “niño bien” adquiría el valor y la resistencia propias de un hombre al soportar las duras condiciones de vida del cuartel, y los jóvenes de menores recursos se nutrían de aprendizajes escolares y técnicos que les permitirían insertarse posteriormente en el mercado laboral y cumplir su rol de hombres proveedores. El SMO se representaba a sí mismo, y así pretendía ser visto por la sociedad, como una institución productora de hombres-trabajadores y padres de familia.

En las ediciones de *El Soldado Argentino* correspondientes al período de la última dictadura se puede ver la romantización del SMO que se promovía desde la revista. La vida en los cuarteles era representada como una aventura juvenil, una experiencia para los jóvenes ingresantes. La camaradería, base del espíritu de cuerpo necesario para enfrentar las posibles “amenazas subversivas”, era también asociada a la amistad, la complicidad y la picardía. Los superiores, principalmente los suboficiales que estaban en contacto cotidiano con los conscriptos, aparecían personificando a una autoridad casi paternal que se valía de algunos castigos “necesarios” –como los llamados “bailes” (cuerpo a tierra, “salto de rana”, carrera militar)–, para llevar adelante la educación de los soldados. Finalizado el período de aprendizaje, según la imagen que construía el ejército en sus publicaciones institucionales, los jóvenes devenidos en “adultos” reconocerían a los suboficiales su rol formador.

Las experiencias de los ex conscriptos que realizaron el SMO en Campo de Mayo entre 1976 y 1983 permiten analizar en qué medida esa imagen idílica de integración social y camaradería que promovían las FFAA desde sus publicaciones se registraba en la práctica.

El sorteo aparece en los recuerdos de los ex

conscriptos como el primer contacto con el SMO. Como ya se vio en la cobertura de *Crónica*, constituía un momento clave en la vida de los jóvenes argentinos y sus familias, cargado de ansiedades y expectativas. Marcelo Carrión, ex conscripto de la clase 59 oriundo de la localidad bonaerense de Ramos Mejía, recuerda el clima de revuelo que se vivió en el barrio el día que fue sorteado:

Era una fecha en la que era bastante común el alboroto barrial, porque salían todos a la calle, éramos todos los grupos, más o menos teníamos la misma edad, todos los chicos del barrio, y salían todas las madres, “sacó bajo”, “sacó alto” [refiere al número obtenido en el sorteo]. Yo saqué 404, mi número de sorteo. Y ese año entraron bastantes, desde el 300 creo que entraron. Años posteriores, hasta que estuvo esto vigente, con ese número se *salvaban*, porque cada vez, se *salvaron* con números más altos<sup>65</sup>.

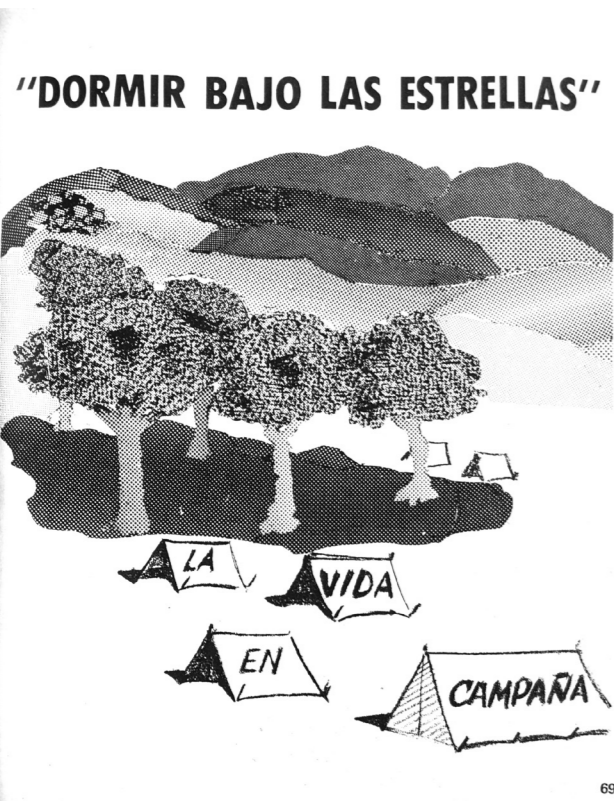
A medida que se acercaba el momento del sorteo, “salvarse” –es decir, evitar realizar la conscripción– se volvía una preocupación central

<sup>65</sup> Archivo Nacional de la Memoria. *Entrevista a Marcelo Carrión*. 15 de julio de 2022.

para muchos jóvenes que no querían interrumpir sus trayectorias académicas, laborales, o simplemente, pasar un año de sus vidas “bajo bandera”. Aunque no era sencillo, existían excepciones y prórrogas que podían solicitarse formalmente. Además de estos mecanismos legales, que con modificaciones se remontaban a las primeras décadas del siglo, había un amplio repertorio de posibilidades al alcance de quienes tuvieran los medios económicos para pagarlos. La centralidad de la dimensión de clase para analizar la deserción o evasión del SMO es evidente en los reportes elaborados por el propio ejército, donde se destacaba la mayor permanencia en los cuarteles de los jóvenes de estratos sociales más bajos, situación que –como ya se vio en el capítulo 1– había sido materia de discusión pública en las primeras décadas del siglo (Sillitti, 2018).

En su edición matutina del 28 de octubre de 1979, el diario *Crónica* alertaba a los conscriptos sobre el accionar de “falsos gestores”:

El Comando del V Cuerpo de Ejército recuerda a la población que será penado con prisión todo aquel que, titulándose influyente, ofrezca lograr la



Desde la perspectiva de las publicaciones del ejército, la experiencia compartida por los conscriptos durante el servicio militar forjaría los lazos y establecería los valores del soldado argentino. Fuente: *El Soldado Argentino*. Año LVI, N° 701, marzo de 1977. Biblioteca Militar Central del Ejército.

Buenos Aires, Miércoles 31 de Mayo de 1978 *Crónica* Pagina 5

# SORTEARON A COLIMBAS 1960

## La Nueva Clase ya Salió de Dudas

Antes era a los 20 años. Ahora, a los 18. La ansiedad es la misma hoy que ayer y prueba de ello es la expectativa con que se siguió esta mañana el sorteo de los ciudadanos de la clase 1960, que determinó quiénes harán el servicio militar el año próximo y quiénes seguirán en la vida civil. Los impacientes que no quisieron esperar la quinta para saber qué destino les espera en 1979 se “pegaron” a las radios, viviendo a una comida el desarrollo del sorteo. Otros, como si con su presencia pudieran inclinar la fortuna a su favor, concurrieron al local de la Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos, donde el girar de los bolilleros determinó que más de un melencuado muchacho se convierta, de aquí a algunos meses, en un soldado de la Patria.

El sorteo se inició a las 8 y finalizó dos horas después. Fue presidido por el jefe de personal del Estado Mayor General del Ejército, general de brigada Luis Jorge Warkmeister. Lo presenciaron jefes militares, funcionarios nacionales y un público predominantemente juvenil, parte del cual engrosará el año próximo las filas de las Fuerzas Armadas. Certificó el sorteo el escribano delegado de la Escribanía General de la Nación, Eduardo Acosta.

♦ **“PALPITANDO”**  
Los bolilleros girarían en el primer subsuelo del edificio de Santiago del Estero 125. Media hora antes de iniciarse el sorteo, un grupo de jóvenes que se iba incrementando con el correr de los minutos, “palpitaba” resultados en la intersección de esa calle con Hipólito Yrigoyen. José Luis Alcaraz (19 años), había concurrido con su madre, doña Haydée de Alcaraz. “No quería que

—explicó la señora—. Me dijo que iban a “cachar” diciéndole que va a todos lados con la mamá”.  
—Yo trabajo y estudio—intervino José Luis— y espero que no me toque, porque perdería un año de estudio.  
La mamá agregó que, si incorporaban al chico, esperaba que no lo mandaran lejos, “porque iba a extrañarlo”.  
Héctor Casabe, otro de los presentes, también trabaja y estudia. “Quisiera que la conscripción me toque en el Sur”, dijo. Gilberto Maschia, que estaba a su lado, no se quedó corto en cuanto a elegir destino: “me gustaría hacerla en Bariloche”, revoleó.  
Daniel Steinger, trabajador y estudioso, consideró: “a mí no me conviene incorporarme; ya estoy en la Facultad y me atraería un año”.  
En cambio, Alejandro Guerin, también estudiante, declaró que “la colimba es necesaria porque te enseña a valerte por vos mismo y a desenvolverte mejor en la vida, cosa que al amparo de los padres quizá no aprendas tan bien”. Norberto Pérez, que trabaja, coincidió con él: “ya lo creo que la colimba es necesaria. ¿Quién dijo que es una pérdida de tiempo?”  
En síntesis: que la muchachada dieciochoañera está ahora sin dudas. Todos saben aproximadamente su destino o si se han salvado por número bajo. Las preguntas de “¿lo haré o no lo haré?” o “¿dónde me toca?” ya están respondidas.  
Ahora, lo que queda es irse preparando para cumplir con una obligación ineludible de todos los argentinos en buenas condiciones físicas: el servicio militar obligatorio.

**INCERTIDUMBRE.** Decenas de jóvenes asistieron al sorteo de su clase. Muchos harán el servicio militar, mientras que unos pocos, el azar lo decidió así, no lo harán

# NUMEROS QUE REVELAN UNA INCOGNITA

Cobertura del sorteo de la clase 1960 por el diario *Crónica* en su edición del 31 de mayo de 1978. Fuente: Subfondo *Crónica*. Fondo Editorial Sarmiento. Biblioteca Nacional Mariano Moreno.



excepción al servicio militar obligatorio, destinos especiales, etcétera. (...) Asimismo, los ciudadanos que acepten los servicios de estos estafadores, por ese solo hecho, serán pasibles de la misma pena por copartícipe<sup>66</sup>.

La advertencia que hacían las autoridades castrenses sobre posibles penalidades daba una idea de la extensión que tenía el recurso a los gestores en los años de la última dictadura. Aunque no se tratara de una práctica novedosa, como ya se vio en esta misma publicación, es posible que se acentuara a partir del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, cuando el contexto represivo imperante agregaba una razón adicional para evitar la “colimba”.

Para los jóvenes que resultaban sorteados, la experiencia de la conscripción iniciaba con la revisión médica. Su carácter masivo, autoritario e impersonal está presente en los testimonios de muchos ex conscriptos de Campo de Mayo: “Pasabas a un lugar donde te tenían que desnudar, tipo los corrales del matadero, así a lo largo. Algún colimba parado en los bancos te decía ‘vamos, vamos’, y te daban con el birrete en el lomo”<sup>67</sup>, recuerda uno de ellos. Esta clase de situaciones eran relatadas por quienes volvían de la conscripción,

<sup>66</sup> Diario *Crónica*, edición matutina, 28 de octubre de 1979.

<sup>67</sup> Archivo Nacional de la Memoria. 15 de julio de 2022. *Op. cit.*

## Alerta a Conscriptos

BAHIA BLANCA, 27 (De nuestro corresponsal). — En relación con la comprobación de la actividad de falsos gestores en la incorporación de ciudadanos, el comando del V Cuerpo de Ejército dio a conocer un comunicado.

Señala el mismo que habiéndose comprobado que “falsos gestores valiéndose del desconocimiento de los ciudadanos a incorporar, en algunos casos, de padres desprevenidos, el Comando del V Cuerpo de Ejército recuerda a la población que será penado con prisión todo aquel que, titulándose influyente, ofrezca lograr la excepción al servicio militar obligatorio, destinos especiales, etcétera”.

Agrega que “asimismo, los ciudadanos que acepten los servicios de estos estafadores, por ese solo hecho, serán pasibles de la misma pena por copartícipe”.

Por último indica que “todo ciudadano argentino debe confiar en que sus problemas por los cuales se encuentran encuadrados dentro de la ley serán solucionados por las autoridades militares”.

Advertencia lanzada a los conscriptos desde el Comando del Quinto Cuerpo de Ejército sobre el accionar de falsos gestores de excepciones a la “colimba” publicada en la edición del 28 de octubre de 1979 del diario *Crónica*. Fuente: Subfondo Crónica. Fondo Editorial Sarmiento. Biblioteca Nacional Mariano Moreno.

alimentando los temores de los que estaban pres- tos a ser sorteados, que comenzaban así la búsqueda de alternativas para evitar el paso por el SMO. Allí entraban a jugar los gestores contra los que lanzaba sus advertencias el ejército, quienes ponían en marcha distintas estrategias más o menos legales para torcer la suerte de los jóvenes que recurrían a ellos.

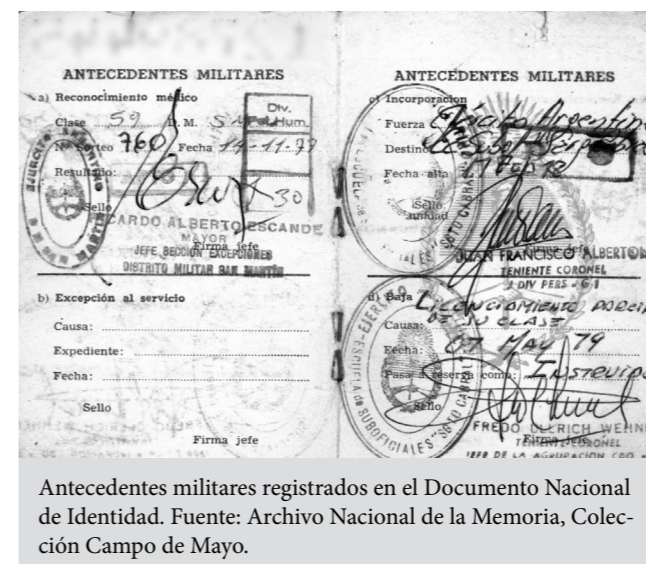
Cuando la evasión del cumplimiento del SMO no era posible, otro recurso al que apelaban los conscriptos eran los contactos personales con algún militar para obtener un “acomodo” que les asegurase un trato benevolente y tareas menos pesadas. Este “acomodo” solía influir en la definición del destino, que era un asunto bastante sensible para los ingresantes ya que determinaba la posibilidad de continuar o no con sus trabajos, estudios e incluso relaciones. Carrión, por ejemplo, cuenta que luego de ser sorteado esperaba que le tocara un destino militar en Ramos Mejía, donde pudiera hacer tareas administrativas por la mañana y salir por la tarde para poder continuar estudiando<sup>68</sup>. Juan Manuel Alemany, ex conscripto clase 55 que estuvo asignado a la Prisión Militar de Encausados durante el año 1976, recuerda que el temor era ser enviado a algún lugar muy alejado del hogar o donde las condiciones de vida fueran demasiado hostiles:

Tuve en aquella época, se decía, un pequeño “acomodo” que era ir a Campo de Mayo, y no irte, por ahí, por el interior del país. Otro soldado que conocía yo, que había hecho la conscripción ahí, me dijo, “venite que yo te puedo conseguir acá”, y un día me llevó al Penal [Prisión Militar de Encausados]. (...) Después me enteré de que me tocaba Co- vunco, que es donde el diablo perdió el poncho, un lugar terrible, al lado de Las Lajas [localidad de la provincia de Neuquén], un frío terrible<sup>69</sup>.

La posibilidad de tener un contacto militar y activarlo en esta instancia clave significaba un punto de partida diferencial para algunos conscriptos respecto de otros. Como muestra el testimonio citado, no era necesario que el contacto

<sup>68</sup> Idem.

<sup>69</sup> Archivo Nacional de la Memoria. *Entrevista a Juan Manuel Alemany*. 27 de abril de 2022.



Antecedentes militares registrados en el Documento Nacional de Identidad. Fuente: Archivo Nacional de la Memoria, Colección Campo de Mayo.

fuera un alto mando para que resultara eficiente a los fines buscados. Sin embargo, cuando sí lo era, el “acomodo” podía darse en relación a ese oficial, es decir que el conscripto quedaba asignado a (y bajo la protección de) ese superior, independientemente de su destino. Esta dependencia otorgaba una serie de prerrogativas de distinto tipo, como permisos de salida de la unidad, que hacían del paso por el SMO una experiencia tolerable o, incluso, amena.

D’Agostino recuerda que, en el caso de la escuela “Sargento Cabral”, los acomodos se reflejaban en la distribución de los conscriptos entre la compañía de Seguridad y la de Comando y Servicios. Mientras que esta última desarrollaba tareas administrativas y de mantenimiento, la Compañía de Seguridad tenía a su cargo las guardias dentro y fuera de la guarnición, retenes y controles de ruta, que implicaban un mayor grado de exposición y riesgo para los conscriptos que la integraban. Para D’Agostino, “ahí empezaba la diferenciación”:

Los soldados de “Clase A” eran los de la Compañía Servicios, por eso venían con acomodo. Tampoco la pasaban bárbaro, pero en alguna medida no corrían ningún riesgo, ni tenían que quedarse despiertos chupando frío en un puesto de guardia de una casita donde había que estar con un fusil, casco, 24 horas haciendo turno, a la espera de un evento que podría ser peligroso<sup>70</sup>.

<sup>70</sup> Archivo Nacional de la Memoria. 21 de febrero de 2022. *Op. cit.*

La asignación a la Compañía de Comando y Servicios, además, en algunos casos traía aparejadas mejores condiciones de vida. D’Agostino, que la integraba, fue enviado como mozo al Casino de Oficiales de la escuela, y a partir de ese momento abandonó la cuadra de soldados y pasó a una habitación con un grupo más reducido de conscriptos, lo que mejoró sensiblemente su estadía en la unidad. La dimensión de clase también tenía incidencia en la definición de las tareas y, con ellas, de las condiciones en que se transitaba el SMO. Debido a que las tareas administrativas solían implicar escritura a máquina y confección de informes, por lo general eran asignadas a soldados con formación secundaria y/o universitaria. Javier Ríos, ex conscripto de la clase 58 en la escuela “Sargento Cabral” en el año 1977, recuerda que había un grupo de entre veinte y treinta soldados que cumplían funciones en el edificio donde se encontraba la oficina del director del establecimiento, y que eran llamados “los oficinistas”<sup>71</sup>.

Quienes no contaban con un “acomodo” previo al momento de ingresar, solían recurrir a sus habilidades y/o capacidades personales para acomodarse por sus propios medios en determinadas tareas que fueran, a su criterio, mejores o al menos funcionales a sus necesidades. D’Agostino originalmente había sido asignado a la Compañía de Seguridad, pero logró su paso a la de Comando y Servicios y, luego, al Casino de Oficiales tras hacerle un arreglo mecánico al auto de un oficial, quien a partir de entonces lo puso directamente bajo su mando<sup>72</sup>. Fue el caso también de Juan José Forte, que al momento de ser llamado a realizar el SMO acababa de emprender un negocio propio, lo cual le exigía una mayor presencia. Por lo tanto, al llegar a la Prisión Militar de Encausados en 1977, se encargó de averiguar qué trabajos contaban con un régimen continuado de salidas y tras convencer hábilmente al Suboficial Mayor Oscar Raúl Pérez y pasar una “prueba” de un día, fue asignado al cuidado del hijo del mayor, lo que le dio la posibilidad de salir día por medio<sup>73</sup>.

<sup>71</sup> Archivo Nacional de la Memoria. *Entrevista a Javier Ríos*. 22 de marzo de 2022.

<sup>72</sup> Archivo Nacional de la Memoria. 21 de febrero de 2022. *Op. cit.*

<sup>73</sup> Archivo Nacional de la Memoria. *Entrevista a Juan José Forte*. 19 de septiembre de 2022.

Antes de que les asignaran las tareas específicas en la unidad de revista, todos los ingresantes debían pasar por el “período de instrucción”, etapa inicial de formación militar general e intensiva que transcurría en los primeros treinta días. La instrucción incluía actividades físicas y lo que se denominaba el “orden cerrado”, donde aprendían sobre la forma de organización de la fuerza y el comportamiento militar (saludos, símbolos, marchas, etc.). Paradójicamente, esta primera experiencia en los cuarteles constituía el último momento en el cual todos los soldados de una unidad estarían en igualdad de condiciones, viviendo de la misma manera y realizando las mismas tareas. Impartida por suboficiales, la instrucción ofrecía a las autoridades militares una etapa de diagnóstico para la posterior asignación de funciones específicas a los soldados. Una vez que estas eran definidas, los conscriptos comenzaban a transitar distintos espacios, vivir en condiciones diferentes y realizar tipos de trabajos disímiles con un grupo mucho más reducido de compañeros.

En Campo de Mayo, la instrucción asumía formas muy heterogéneas que dependían de la unidad militar. Por ello, en esta instancia adquiría un rol relevante la posibilidad del “acomodo”. De los testimonios se desprende que estas diferencias se sustentaban en las distintas características, naturaleza y funciones que tenían las unidades militares que componían la guarnición. En las escuelas (de suboficiales o especializadas en algún arma en particular), debido a que estaban organizadas internamente a semejanza de las “unidades de combate” por su conformación histórica a partir de las estructuras de los regimientos, los conscriptos realizaban la instrucción en los “vivac”, campamentos temporales armados exclusivamente para los soldados en esta etapa inicial. Se instalaban en un terreno descampado dentro del perímetro de la guarnición, donde dormían en pequeñas carpas y hacían vida completamente a la intemperie durante un mes o incluso más tiempo. Simulando un escenario de campaña, eran los mismos soldados quienes debían encargarse del armado del campamento y de la infraestructura y servicios básicos que requería la vida para los días que pasarían allí. Por el contrario, los testimonios de

conscriptos de otras unidades vinculadas a servicios, como el Hospital Militar o la Prisión Militar de Encausados, informan que allí los soldados hacían la instrucción en las propias instalaciones de la unidad y dormían desde el primer día en la cuadra. Esto representaba una comodidad en comparación con las condiciones de vida de sus compañeros de clase destinados a las escuelas.

Más allá de las particularidades de cada unidad de Campo de Mayo, en todas ellas la nueva clase era sometida diariamente durante la instrucción a un estricto régimen de actividad física y disciplina militar. Su objetivo era “aclimatar” rápida y bruscamente a los ingresantes a lo que era la vida en el cuartel, ubicarlos en el nuevo escenario en el cual transcurrirían a partir de entonces sus días, bajo el imperio de la disciplina y la subordinación. A las condiciones extremas, desconocidas para muchos de los jóvenes conscriptos –en particular, los que procedían de las capas medias urbanas, que sufrían más el impacto del nuevo régimen–, se sumaban la severidad y el maltrato que recibían de parte de casi todos los superiores. D’Agostino recuerda lo difíciles que fueron esos primeros días, que significaron una violenta ruptura con su rutina y estilo de vida:

Era “la diana”, como le decían ellos: levantarse con un silbato y un grito de algún suboficial. Había que levantarse y todos salir así disparados de las carpas, dormidos, y equiparse, vestirse. Ya ni me acuerdo si nos daban algo de tomar ahí, creo que un mate cocido nos daban a la mañana. Y bueno, de ahí, cuerpo a tierra, carrera [marcha], la instrucción. También hubo prácticas de tiro, prácticas de combate nocturnas. Y ese es un período donde estábamos todos los soldados por igual, no había diferencias, no había división, no había tareas más que esa: instrucción 100%. Y bueno, imagínense manejar 700 tipos de 18 años, no sería fácil, y en un ambiente de campamento. La disciplina exacta. Era el momento más duro, pibes de 18, que te sacan de la casa, de las comodidades, de los amigos, de todo<sup>74</sup>.

Miguel Bigiatti, conscripto del Hospital Militar 602 de Campo de Mayo en el año 1978, coincide

<sup>74</sup> Archivo Nacional de la Memoria. *Entrevista a Miguel D’Agostino*. 29 de marzo de 2022.

con D’Agostino en que el período de instrucción era una etapa en la cual los ingresantes se encontraban especialmente vulnerables y, por lo tanto, el momento en el que más se daban situaciones de maltrato: “en la instrucción aprovechaban que uno venía como asustado de afuera”, recuerda<sup>75</sup>. Con el paso del tiempo, todos iban aprendiendo o desarrollando distintas estrategias para manejarse “dentro del cuartel” con el objetivo de sortear, siempre que fuera posible, los malos tratos de los superiores y/o las tareas indeseables que pudieran asignarles.

Como ya se analizó en los capítulos precedentes, antes que a la formación estrictamente militar, el SMO apuntaba a “forjar el carácter” de ciudadanos adultos varones bajo determinados valores considerados deseables desde la óptica castrense y de las distintas administraciones estatales que recorrieron el siglo XX argentino. A través de la relación de poder y sujeción que los superiores construían con sus jóvenes soldados en el ámbito del cuartel y a la imposición de duras condiciones de vida era que se lograrían hombres viriles, valientes, honorables y obedientes. La guarnición de Campo de Mayo no permaneció ajena a estas metas seculares de la conscripción, ni siquiera en el particular contexto de la última dictadura cívico-militar, problema al que se dedicará el siguiente apartado.

## La vida en los cuarteles de Campo de Mayo

Durante la última dictadura cívico-militar, los objetivos tradicionales del SMO que apuntaban a fortalecer la conciencia ciudadana y la obediencia a la autoridad de los jóvenes argentinos se empalmaron con las urgencias que imponía la llamada “lucha contra la subversión”. En sintonía con lo que había sucedido en los primeros años de la década, pero con mayor intensidad por las necesidades que planteaba el plan represivo, el objetivo de forjar un espíritu “antisubversivo” entre los jóvenes conscriptos asumió un carácter prioritario y se desarrolló en paralelo a los esfuerzos

<sup>75</sup> Archivo Nacional de la Memoria. *Entrevista a Miguel Bigiatti*. 18 de julio de 2022.

por detectar posibles soldados con antecedentes militantes o sospechosos de ser “infiltrados” de organizaciones revolucionarias.

Los lazos de solidaridad horizontal promovidos entre compañeros al compartir las duras condiciones de vida durante el año del SMO continuaron encaminando los objetivos de fortalecimiento del carácter masculino de los conscriptos que pasaban cada año por las filas del ejército. En el marco de la “lucha antisubversiva”, la “camaradería” y el espíritu de cuerpo propio de la fuerza terrestre fueron resignificados como elementos que debían consolidarse para poder enfrentar un ataque sorpresivo a manos de la “subversión”. El ejemplo que se reiteraba y guiaba las ideas que circulaban en las publicaciones castrenses destinadas a los jóvenes ingresantes eran las operaciones realizadas en el monte tucumano en el marco del “Operativo Independencia” (1975)<sup>76</sup>, al que habían sido destinados conscriptos de distintos puntos del país. Allí, según apuntaban estos materiales, la camaradería había resultado un elemento fundamental, ya que impulsaba a los soldados

<sup>76</sup>El “Operativo Independencia” fue el primer gran ensayo represivo del terrorismo de Estado, desplegado en la provincia de Tucumán. Mediante el Decreto N° 261 del 5 de febrero de 1975 el PEN estableció en su art. 1 que “El mando General del Ejército procederá a ejecutar las operaciones militares que sean necesarias a efectos de neutralizar y/o aniquilar el accionar de los elementos subversivos que actúan en la Provincia de Tucumán”. Desde esa fecha la policía provincial quedó subordinada al Comando Operativo del Ejército en la zona de Tucumán.



La camaradería era reivindicada desde las publicaciones institucionales del ejército como la gran virtud adquirida por los jóvenes a lo largo del período de conscripción. Fuente: *El Soldado Argentino*. Año LIV, N° 699, enero-junio de 1976. Biblioteca Militar Central del Ejército.

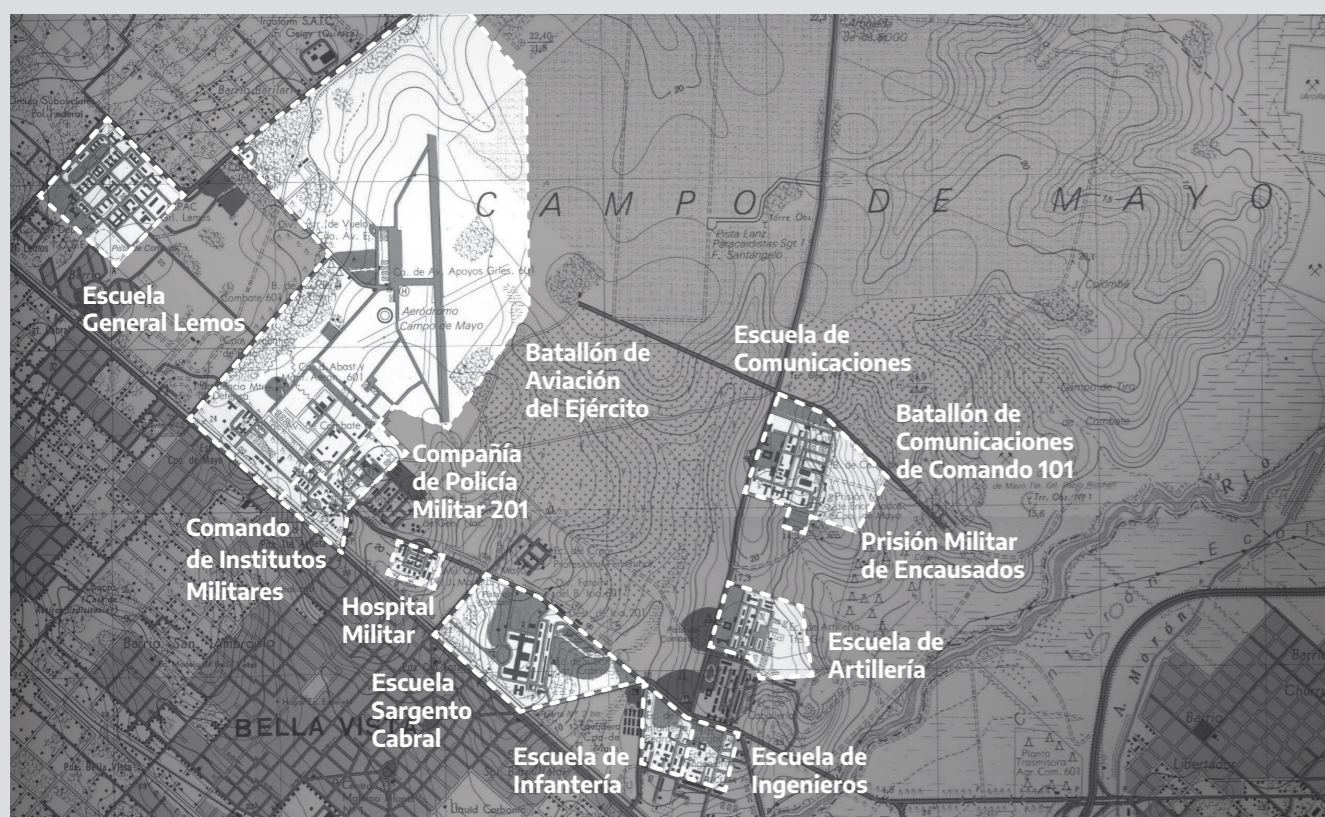
## Los destinos de los conscriptos dentro de Campo de Mayo

En términos generales, el número de conscriptos destinados a cada unidad militar dependía de su tamaño, funciones y necesidades. En Campo de Mayo en el año 1976, los soldados clase 55 fueron distribuidos de manera tal que la Escuela de Suboficiales “Sargento Cabral” y la Escuela de Servicios para Apoyo de Combate “General Lemos” (escuela “Gral. Lemos”) fueron las que recibieron la mayor cantidad de conscriptos, alcanzando una cifra aproximada de 750 cada una<sup>i</sup>. Esto se explica en gran medida por su tamaño, la canti-

dad de oficiales y suboficiales que allí revistaban, y las tareas de guardia que cumplían los soldados tanto dentro como fuera de la guarnición. Le seguían en cantidad de conscriptos las escuelas de armas (Caballería, Artillería, Comunicaciones, Ingenieros, etc), con cerca de 500 conscriptos cada una. El menor número de soldados lo recibían las unidades con funciones vinculadas a servicios, como la Prisión Militar de Encausados, el Hospital Militar 602, el Laboratorio y Depósito de Remonta y Veterinaria 601, la Compañía Policía Militar 201. Allí eran destinados entre 100 y 300, según el caso<sup>ii</sup>.

<sup>i</sup> Conforme el Libro Histórico de la Escuela de Suboficiales Sargento Cabral, en el año 1977 ingresaron aproximadamente 600 soldados conscriptos provenientes de los siguientes distritos militares: San Martín, Córdoba, Junín, La Plata, Buenos Aires (unos pocos, solo 19) y Santa Fe. En 1978, el número de soldados conscriptos incorporados de acuerdo al Libro Histórico asciende a 717. Estos, al igual que los de 1977, provenían de los distritos militares de San Martín, La Plata, Buenos Aires, Santa Fe y Junín, e ingresaron todos entre febrero y marzo de ese año.

<sup>ii</sup> Jefatura I Personal del Ejército Argentino. “Nóminas de Soldados Clase 55 que prestaron servicio en las unidades de la Zona de Defensa 4 en el año 1976”, en Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N°2 de San Martín. *Causa 4012/03 “Riveros Santiago y Otros s/ Privación ilegal de la libertad, tormentos, homicidios, etc.”*, caso 212. 2006.



Plano de Campo de Mayo del año 1985 donde se identifican las escuelas y unidades de la guarnición que se mencionan en los testimonios de los ex conscriptos entrevistados para esta publicación. Fuente: Colección Campo de Mayo. Archivo Nacional de la Memoria.

a “cuidarse las espaldas” y contagiarse de valor<sup>77</sup>.

En los testimonios de los ex conscriptos de Campo de Mayo emergen relatos muy disímiles acerca de los vínculos que se forjaban entre compañeros durante el paso por el SMO. Pocos manifestaron haber construido amistades profundas y duraderas, aunque sí destacaron la necesidad que surgía de entablar lazos que permitieran compartir y sobrellevar el día a día de la conscripción, conformándose así grupos por afinidad, sea por compartir tareas, por poseer una misma procedencia geográfica o por otra razón. Juan José Forte recuerda de este modo cómo lo vivían: “Se crea una hermandad, cuando uno sufre tanto, de tantas cosas, hay una especie de hermandad, de estar muy unidos, nos contábamos cosas que no se las hubiese contado a nadie. Pero claro, en la desesperación uno se hace mucho más amigos”<sup>78</sup>.

Como contracara de la camaradería que las FFAA pretendían infundir entre los soldados, y el espíritu de cuerpo y la “hermandad” que suponía, se producían la discriminación y la exclusión de aquellos que, por distintos motivos, no encajaban con el modelo de masculinidad que el SMO buscaba construir. Quienes tenían un rendimiento físico insuficiente, o quienes fueran tildados de “afeminados” y por lo tanto sospechados de ser homosexuales, atentaban contra la virilidad, la fuerza y la honorabilidad que debían caracterizar a los “hombres” de los cuarteles. A ellos se sumaban, en el particular contexto dictatorial, las personas pertenecientes a la comunidad judía y los “subversivos”. Los superiores incentivaban su discriminación a través de su constante exposición ante el resto y un particular encono en su castigo físico. Otra forma de exponerlos era castigar al grupo entero por la falta de un solo soldado, lo que buscaba generar la sanción entre pares. En este sentido, camaradería y discriminación funcionaban como mecanismos que, aunque contrapuestos, en conjunto delimitaban la figura del hombre deseable.

Los testimonios sobre la experiencia del SMO durante 1976-1983 permiten ver que las relacio-

<sup>77</sup> *El Soldado Argentino*. “Donde nace una amistad”. Año LVI, N° 701, marzo de 1977, pp. 32-34.

<sup>78</sup> Archivo Nacional de la Memoria. 19 de septiembre de 2022. *Op. cit.*

nes entre los conscriptos estaban condicionadas por múltiples factores que eran propios de la vida en el cuartel y que sus superiores incentivaban activamente: la obediencia, la subordinación y, por sobre todas las cosas, el temor al castigo. Este podía darse por múltiples motivos y ser muy cruel, y la posibilidad de sufrirlo atentaba contra esa mentada camaradería: no pocas veces los conscriptos, para evitar ser castigados, realizaban pequeñas acciones que perjudicaban a otro. La más común era el hurto de piezas del uniforme. Todos los soldados al ingresar “bajo bandera” recibían un uniforme que debían retornar entero al momento de la baja, so pena de pago. Además, este aspecto era controlado diariamente por los superiores. Casi todos los testimonios de quienes realizaron su conscripción en distintas unidades de Campo de Mayo dan cuenta de situaciones en las que algún soldado que había perdido alguna parte de su uniforme lo tomaba de otro como forma de evitar el castigo y la burla que se extendía entre compañeros y superiores por el extravío (Mosiewicki, 2018). Así lo recuerda Osvaldo Cuesta, ex conscripto clase 58 de la escuela “Sargento Cabral” durante el año 1977:

Había como siempre algo medio como que uno no tenía que hablar demasiado porque nadie se quería comprometer de nada. Pero en general, no sólo por esto, sino porque uno nunca sabía con quién estaba hablando y qué pasaba o qué no pasaba. Pero reitero, no por el tema de la dictadura, los desaparecidos, sino porque, en general, había siempre como un clima de delación, y esa cosa te podía ir en contra. Que te pudiera pasar algo, que te bailen, o que tengas algún tipo de represalia. Como clima general, uno debía cuidarse las espaldas solo, como podía, porque si hablaba algo que alguno le podía llegar a afectar, molestar, o caer mal, después podía tener algún tipo de represalia. Entonces siempre había como un clima de cuidado<sup>79</sup>.

En el contexto particular del terrorismo de Estado, la relación de confianza que suponía la camaradería tenía algunos obstáculos adicionales. Por ejemplo, el reparo a expresar cualquier opinión que diera lugar a sospechas acerca de las

<sup>79</sup> Archivo Nacional de la Memoria. *Entrevista a Osvaldo Cuesta*. 9 de junio de 2022.



Conscriptos de la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral". 1978. Fuente: Colección Campo de Mayo. Archivo Nacional de la Memoria.

actividades o afinidades políticas con la llamada "subversión". Ex conscriptos de la escuela "Sargento Cabral" destacaron en sus relatos que existía una necesidad permanente de cuidarse y no levantar ningún tipo de sospecha entre los propios compañeros sobre posibles simpatías o filiações militantes. La imagen del conscripto como sospechoso, ya abordada en el capítulo anterior, alcanzó durante los años de la última dictadura su máxima expresión. Varios de los entrevistados mencionaron no haber conversado con sus compañeros sobre los hechos represivos de los que alguno de ellos podía ser testigo o cuyos rumores circulaban entre los soldados, porque eso implicaba correr riesgos. D'Agostino, por ejemplo, recuerda que para él no profundizar la relación con sus compañeros de clase constituía "una cuestión de preservación"<sup>80</sup>.

En paralelo a la camaradería, la jerarquía militar era otro de los pilares que atravesaba las relaciones en el ámbito castrense y, como tal, estaba presente desde los albores del SMO. Al analizar la experiencia de los ex conscriptos de Campo de Mayo en dictadura, salta a la vista en qué medida la disciplina era considerada un valor superior a incorporar en el transcurso de su período "bajo bandera". Ríos definió el trato cotidiano con los superiores como de "absoluto respeto"<sup>81</sup>. La importancia que el ejército otorgaba a la obediencia, marcando una continuidad con las décadas precedentes, se puede apreciar, por ejemplo, en

un artículo de la revista *El Soldado Argentino* de marzo de 1977 que expresaba: "Ante tus superiores debes ser subordinado y leal. Vale la pena repetirlo: la subordinación y la disciplina son la savia del Ejército; sin ellas, no tiene vida"<sup>82</sup>.

Los testimonios sobre la conscripción en Campo de Mayo recuerdan el clima de subordinación que existía, más allá de la unidad de revista, entre suboficiales y oficiales. Se narran situaciones puntuales que exponen las distinciones a la vista de todos, tales como la asignación de mesas distintas para oficiales o suboficiales en el comedor y la sensación compartida a nivel general de que los rangos no se debían ni se podían mezclar como una manera de manifestar el sometimiento de quien era considerado inferior. El prestigio detentado por los oficiales de las distintas unidades en relación a todo el resto de los subordinados provocaba, además, diferencias entre los propios conscriptos, ya fuese que aquellos estuvieran asignados a la atención de los oficiales o dedicados a otro tipo de tareas. Sobre esta distinción, D'Agostino recordó que junto con los compañeros que estaban destinados al Casino de Oficiales tenían los mejores uniformes: "éramos los niños mimados"<sup>83</sup>.

La relación de poder construida entre los oficiales y suboficiales con los conscriptos permitió prácticas en las que los superiores se valían de su autoridad sobre los soldados con el propósito de utilizarlos, no sólo como mano de obra disponible para las tareas necesarias para el funcionamiento diario de las unidades militares, sino también en beneficio propio para realizar diligencias personales fuera de la guarnición. Ya sea por destacarse en alguna actividad, tener un conocimiento específico considerado útil, forjar una buena impresión o simplemente estar destinados a determinado espacio, muchos conscriptos eran convocados como choferes, para pintar casas particulares, hacer de mozos en eventos y fiestas familiares o llevar a los hijos de sus superiores a la escuela. Así, por ejemplo, un teniente de la escuela "Sargento Cabral" le solicitó a D'Agostino ayuda para resolver los ejercicios de álgebra que debía realizar

como parte de su cursada en la Escuela Superior de Guerra<sup>84</sup>.

El caso de Forte, dedicado por completo al cuidado del hijo de un suboficial mayor, es tal vez el ejemplo más cabal entre los testimonios recaba-

<sup>84</sup> Idem

## Testigos de Jehová

Una situación excepcional se daba con la presencia del grupo religioso conformado por los conscriptos pertenecientes a la congregación de los testigos de Jehová, quienes como objetores de conciencia se negaban a jurar la bandera y portar armas, dos decisiones que entraban en franca contradicción con los valores que el ejército pretendía inculcar a los ciudadanos argentinos. Como consecuencia de ello, eran considerados "traidores a la patria" por las FFAA, inmersos en la figura de insubordinación y penados con la prolongación del tiempo de servicio por un período de hasta 4 años. Mediante el Decreto N° 1867 del 31 de agosto de 1976 firmado por el teniente general Jorge R. Videla se les prohibió, además, cualquier tipo de actividad de culto a los testigos de Jehová y se promovió la clausura de sus salas y oficinas, promoviendo la persecución de quienes profesaran dicha religión. En la denuncia realizada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en octubre de 1977, los testigos de Jehová declararon la existencia de 50 conscriptos pertenecientes a dicha congregación prisioneros en Campo de Mayo<sup>i</sup>.

De acuerdo a lo testimoniado por los conscriptos entrevistados, quienes no pertenecían a este grupo religioso, la cotidianeidad de los testigos de Jehová durante el tiempo de servicio difería mucho de la del resto de sus compañeros. El ex conscripto Forte recuerda cómo se vivía esta distinción en la Prisión Militar de Encausados:

<sup>i</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Resolución Caso 2137. Sobre la violación de DDHH en el caso de los Testigos de Jehová en Argentina*. 18 de noviembre de 1978. Disponible en <https://www.cidh.oas.org/annualrep/78sp/argentina2137.htm>

dos. Según recuerda, eran varios los conscriptos abocados a la asistencia personal de su superior:

El suboficial mayor Pérez tenía gente a su cargo que le hacía de sirviente. (...) un chico de Morón, y yo cuidábamos día por medio a este chico [el hijo de Pérez]. Después tenía un soldado que lo único que

Los testigos de Jehová, yo tenía algunos amigos entre ellos. Venían y el día que le daban el uniforme, se negaban a recibir el uniforme y una vez, dos veces, ponían un testigo, listo, se terminó, ya está, a juicio. La pena creo que era de cuatro años de servicio militar para los objetores de conciencia. Había siempre roces igual con los testigos de Jehová porque izaban la bandera y estaban jugando al fútbol y los testigos de Jehová no paraban de jugar al fútbol, o no se paraban, y siempre era motivo de disturbios eso. (...) Pero en su mayoría eran buenos chicos y en su mayoría gente muy muy humilde también. Y vivían para trabajar, nada más<sup>ii</sup>.

Juan Manuel Alemany recordó que en dicha unidad

los testigos vivían en la prisión de oficiales que era un chalet. Habían puesto camas cuchetas porque eran muchos (...) que se negaban a jurar la bandera, pero serían 30 - 40 que estaban ahí. Les dieron el chalet, ellos quedaron como aislados, no estaban con nosotros en la tropa, porque donde estábamos nosotros, nos levantaban temprano, ellos tenían otra rutina. Y se encargaban de la quinta, era una quinta espectacular<sup>iii</sup>.

Ex conscriptos de la Escuela de Infantería o de la escuela "Sargento Cabral" hicieron hincapié en sus relatos en el ensañamiento particular y los maltratos recibidos en esas unidades por quienes pertenecían a este grupo religioso, que se configuraba como parte de ese "otro" ajeno a los valores castrenses que debía ser combatido.

<sup>iii</sup> Archivo Nacional de la Memoria. 19 de septiembre de 2022. *Op. cit.*

<sup>ii</sup> Archivo Nacional de la Memoria. 27 de abril de 2022. *Op. cit.*

<sup>80</sup> Archivo Nacional de la Memoria, 21 de febrero de 2022. *Op. cit.*

<sup>81</sup> Archivo Nacional de la Memoria, 22 de marzo de 2022. *Op. cit.*

<sup>82</sup> *El Soldado Argentino*. "Al toque del clarín". Año LVI, NÚMERO EXTRAORDINARIO 701, marzo de 1977, p. 11.

<sup>83</sup> Archivo Nacional de la Memoria. 21 de febrero de 2022. *Op. cit.*

hacía era cebarle mate, todo el día cebándole mate, con una particularidad: el tipo no tenía un termo. Entonces el soldado tenía que tener la habilidad de tener un calentadorcito de esos eléctricos con una resistencia, y una lata de leche S 26. Y con la pavita de aluminio de tal forma que el agua siempre esté caliente pero no esté hervida, porque si se le hervía la cosa y le daba un mate lavado, lo mataba. Ahí ya son tres. Después tenía un soldado solamente para limpiarle el coche, un Valiant 4 color gris, todo lleno de cromados, lo único que hacía ese soldado era limpiarle el auto. Después tenía otro soldado que lo único que hacía era ir a buscar y llevar al chico. (...) Después tenía un soldado que tenía un camión, que era el encargado de venir una vez por mes, o cada dos meses, a cargar los ladrillos que se producían en el horno de ladrillos de la prisión militar<sup>85</sup>.

El disciplinamiento de los cuerpos de los conscriptos fue un mecanismo clave para favorecer la subordinación y obediencia de estos jóvenes a la jerarquía militar, así como para moldear un tipo de varón resistente al sufrimiento y sometido a la autoridad sin cuestionamientos, objetivo que se trazaba el SMO desde sus orígenes. “Forjar el carácter” del soldado implicaba someter a los conscriptos a situaciones que pusieran a prueba su capacidad de resistencia a las duras circunstancias cotidianas del cuartel: poder soportar las vicisitudes presentadas los haría “hombres”. Este aspecto no se modificó sustancialmente en los años de la última dictadura, como puede interpretarse de las entrevistas realizadas a los ex conscriptos de Campo de Mayo. Casi todos los testimonios hablan del hambre y la mala alimentación, que incluía en ocasiones la ingesta de comida en mal estado, con gorgojos. También las dificultades para mantener una higiene personal adecuada, sobre todo en la instrucción, llegando a casos en los que directamente no les permitían bañarse, especialmente a aquellos a los que les había tocado hacer la instrucción en los “vivac”. Asimismo, algunos declararon situaciones en las que eran obligados a realizar actividades o tareas en circunstancias que podían afectar su salud, exponiéndolos a condiciones climáticas extremas, a veces por tareas innecesarias. Así lo recuerda Osvaldo Cuesta, a

<sup>85</sup> Archivo Nacional de la Memoria. 19 de septiembre de 2022. *Op. cit.*

quien le ordenaron, junto a otros compañeros, realizar tareas de mantenimiento en el marco de los preparativos ante una visita del teniente general Jorge R. Videla a la escuela “Sargento Cabral”:

Me enfermé por pintar bajo la lluvia, estuve el fin de semana enfermo, en cama, en la enfermería. Me engripé por el frío y por pintar debajo de la lluvia y horas. Esa mentalidad, donde en todo caso no importaba lo que le pasara a uno de nosotros, sino que eventualmente estuviera prolijo o presentable el lugar por donde iba a pasar Videla. Sí, esa es la mirada que tenían<sup>86</sup>.

Este tipo de prácticas apuntaban a que los conscriptos “hicieran carne” el valor de la obediencia a la autoridad, base de toda organización castrense. El disciplinamiento de los cuerpos pretendía constituir hombres dóciles y subordinados que no se plantearan siquiera la posibilidad de cuestionar a la autoridad inmediata de sus superiores. Son numerosas las historias sobre los insultos, humillaciones y otras formas de sometimiento que padecían los soldados. Bigiatti cuenta que los conscriptos del Hospital Militar eran sancionados siendo enviados a trabajar al horno de ladrillos de la Prisión Militar de Encausados como “mano de obra esclava”, tarea sumamente extenuante. Él mismo sufrió castigos que pusieron en riesgo su salud, ya que teniendo su pierna enyesada, de todos modos fue obligado, luego del “baile”, a barrer las calles del hospital, así como a recoger los restos de comida y los residuos patológicos con las manos desprotegidas<sup>87</sup>.

Las amenazas de castigos, presentes en toda la historia del SMO, asumían en este período algunos rasgos particulares dados por el contexto de terrorismo estatal de la última dictadura. Así lo recuerda D’Agostino, quien relató la intimidación que sufrió de parte de uno de sus superiores en la que este hacía alusión a las represalias que se tomaban contra los “infiltrados”:

El Capitán Alvarado un día nos llama a sus soldados de referencia, (...) y nos encierra en un despacho y nos dice: “ustedes ¿saben qué es este lugar? Todos estos biblioratos, estas carpetas son todos

<sup>86</sup> Archivo Nacional de la Memoria. 9 de junio de 2022. *Op. cit.*

<sup>87</sup> Archivo Nacional de la Memoria. 18 de julio de 2022. *Op. cit.*

los legajos de todos los suboficiales que pasaron por la Escuela [de Suboficiales “Sargento Cabral”] y están cursando en la actualidad. Si a alguno de estos suboficiales le llegara a pasar algo ¿vieron las noticias de los diarios cuando aparecen muertos en los zanjones de las rutas a lo largo del país? Bueno así van a aparecer ustedes porque eso es lo que hacemos nosotros con la gente que delata información del Ejército”<sup>88</sup>.

Asimismo, las extenuantes muestras de resistencia física estaban a la orden del día como mecanismos para infundir el rigor de los superiores hacia los soldados conscriptos. La cuestión que más se reitera en los testimonios es la de los “bailes” a los que eran sometidos desde el momento de la instrucción por parte de los oficiales y suboficiales. Esta práctica llevaba al extremo la resistencia de los conscriptos tanto física como psicológicamente, constituyendo una práctica ordinaria de performatividad masculina hegemónica (Perera, 2022). Acompañados de insultos como “civiluchos”, “nenes de mamá” o “soldaditos”, los “bailes” eran utilizados como medio para imponer autoridad y como castigo ante diversas faltas, por más leves que fueran, e involucrando en ocasiones a todo el conjunto de conscriptos de una compañía, aunque la falta correspondiera sólo a uno de ellos. César Aguirre recordó una noche fría de 1976 en la que a todos los conscriptos de la escuela “Sargento Cabral” los despertaron y los hicieron correr en calzoncillos afuera<sup>89</sup>. Rubén Belondi, por su parte, recordó que hubo soldados de la Policía Militar 201 durante la conscripción de 1976 que contrajeron neumonía como consecuencia de los “bailes”<sup>90</sup>.

## Soldados “amañados”

A lo largo de su estancia en los cuarteles, los conscriptos se valían de un amplio repertorio de pequeñas estrategias, resultado de un aprendizaje propio a lo largo del transcurso del periodo de

<sup>88</sup> Archivo Nacional de la Memoria. 21 de febrero de 2022. *Op. cit.*

<sup>89</sup> Archivo Nacional de la Memoria. *Entrevista a César Aguirre*. 14 de octubre de 2022.

<sup>90</sup> Archivo Nacional de la Memoria. *Entrevista a Rubén Belondi*. 12 de mayo de 2022.

servicio, que les permitían lograr mínimas “ventajas” que hicieran más llevadera su estadía. Estas tretas, que muchos llaman “mañas”, eran variables y podían servir a fines tan diversos como comer más o mejor, conseguir algún permiso de salida o evitar ser enviado a alguna actividad indeseable. Estas prácticas permiten rastrear de qué maneras los soldados lograban sortear, aunque fuera por breves momentos o en pequeños detalles, la fuerza coactiva ejercida por el Estado a través del servicio militar obligatorio. Los soldados conscriptos aprendían día a día cómo hacer para evadir la disciplina y el maltrato cotidiano: “era cosa de soldado amañado”<sup>91</sup>. Estas mañas los convertían en “soldados viejos” y tendían a generar diferencias con los conscriptos ingresantes. Inclusive aquellos jóvenes soldados que se incorporaban a sus destinos mediante el “acomodo” de algún militar conocido, quedaban inmersos en una lógica en la que debían afrontar un “derecho de piso” en relación a los compañeros de conscripción que llevaban más tiempo en los cuarteles y que habían elaborado distintos mecanismos para sortear el temor inicial al servicio militar y a sus superiores.

Uno de los principales objetivos que tenían los conscriptos era acortar lo máximo posible su permanencia en el cuartel. En Campo de Mayo, los testimonios dejan ver que el régimen de permanencia variaba mucho de acuerdo a la unidad, la compañía, las funciones del soldado y la decisión de sus superiores. Mientras que algunos dormían

<sup>91</sup> Archivo Nacional de la Memoria. 22 de marzo de 2022. *Op. cit.*



Conscriptos de la Prisión Militar de Encausados vestidos de mozos en el marco de sus tareas en el Casino de Suboficiales. 1976. Fuente: Colección Campo de Mayo. Archivo Nacional de la Memoria.

todas las noches en sus casas y regresaban por la mañana a realizar tareas, otros apenas contaban con los fines de semana, y quienes venían de otras provincias, ni eso. Por ello, los permisos de salida eran uno de los “bienes” más codiciados por los soldados: un pasaje de vuelta –aunque fuera transitorio– a la vida civil, a los amigos, a las novias, lejos de la disciplina militar. Algunos accedían con mayor facilidad por las funciones que desempeñaban, que incluían diligencias fuera de la guarnición y podían extenderlas más de lo necesario. Otros lo lograban a cambio de favores o trabajos en beneficio de sus superiores, para lo cual era clave la astucia que los conscriptos ponían en juego para alcanzar su cometido, tal como contó César Aguirre, quien tenía un taller de chapa y pintura al momento de estar realizando el SMO, y obtenía semanas enteras de franco siempre que se llevaba autos particulares de los superiores para su reparación<sup>92</sup>.

Había quienes, asumiendo el riesgo, apelaban a la falsificación de firmas o a las fugas nocturnas. La necesidad de salir, de escapar del cuartel, muchas veces despertaba lazos de compañerismo entre los soldados, que se “cubrían” entre sí para hacerlo posible. Bigiatti, por ejemplo, recordó que aprovechó algunas guardias nocturnas para salir a ver a su novia con la ayuda de su amigo Roque:

Roque me cubría, él tenía que estar descansando, pero él me cubría en ese puesto. Yo me escabullía. Me cambiaba, dejaba el fusil, y me iba hasta donde estaba Roque, todo escondiéndome entre todos los edificios, sin que me vean. Y estaba el puesto 3 y el puesto 4, que no existía, era un agujero en el alambrado. Por abajo me iba a la tardecita, cuando se iban del Comando de Institutos Militares. Tenía que pasar por la guardia de Puerta 4, había una garita, había unas ametralladoras con unas bolsas de arena y había unos cuantos soldados, y si había un soldado ahí parado no te pedían documentos, te pedían documentos cuando entrabas. Entonces yo iba a ver a mi novia, volvía al otro día a la madrugada, cuando entraban todos. Me escabullía. Una locura total, porque te llegaban a pescar, al Penal directamente. Y el aguante que me hacía mi compañero Roque, ¿no?<sup>93</sup>.

<sup>92</sup> Archivo Nacional de la Memoria. 14 de octubre 2022. *Op. cit.*

<sup>93</sup> Archivo Nacional de la Memoria. 18 de julio de 2022. *Op. cit.*

Varios entrevistados recuerdan también que una estrategia común para evadir momentáneamente las obligaciones era esconderse o “acovacharse”. La “covacha” era un lugar que funcionaba para los soldados como escondite, donde podían estar tranquilos, alejados de los superiores, de las órdenes, de los “bailes” y el maltrato. Podía ser en un baño, en la cocina o en algún lugar alejado si habían sido enviados a realizar algún trabajo, extendiendo su permanencia allí para volver lo más tarde posible. De esa manera, evitaban hacer alguna guardia, salir de operativo o alguna tarea que no quisieran realizar. Javier Ríos recuerda haberse escondido en un baño de la escuela “Sargento Cabral” para evitar ir a pintar los zócalos de ruta<sup>94</sup>. Gerardo Morales, por su parte, describió cómo se “acovachaban” en la escuela “Gral. Lemos” en el año 1976: “te metés en la pieza de algún oficial o te quedás en el lugar donde estaban los soldados, era raro que llegue alguien a buscarte, te quedas piola, ahí tranquilito y zafabas del baile de la mañana o de la tarde”<sup>95</sup>.

Rubén Belondi recordó que, para su sorpresa, el consejo de esconderse provino de su propio superior, y le fue dado particularmente por el contexto represivo que les tocaba atravesar. Le recomendó a él y a sus compañeros siempre demostrar interés e intención de participar cuando fueran convocados para salir de operativo, pero que buscaran cualquier excusa para, a último momento, no subir al camión. “Era que ellos ya sabían de los allanamientos y él no quería que fuéramos”<sup>96</sup>.

Todas estas estrategias constituían el amplio abanico de saberes que, al cabo de pocos meses, convertía a los “soldados nuevos” en “soldados viejos”.

### Convivir con la represión

En mayo de 1976, el Comando General del Ejército dictó la conformación de la Zona de Defensa 4, a cargo del Comando de IIMM con asiento en la guarnición de Campo de Mayo<sup>97</sup>. La ju-

<sup>94</sup> Archivo Nacional de la Memoria. 22 de marzo de 2022. *Op. cit.*

<sup>95</sup> Archivo Nacional de la Memoria. *Entrevista a Gerardo Morales*. 13 de julio de 2022.

<sup>96</sup> Archivo Nacional de la Memoria. 12 de mayo de 2022. *Op. Cit.*

<sup>97</sup> Orden Parcial N° 405 de 1976 [Jefatura III de Operaciones del

risdicción comprendía los partidos bonaerenses de 3 de Febrero, San Martín, Vicente López, San Isidro, San Fernando, General Sarmiento, Tigre, Pilar, Escobar, Exaltación de la Cruz, Zárate y Campana, entre los cuales se desarrollaba un extenso cordón industrial con una larga tradición sindical. Para garantizar un ejercicio más eficiente de la represión, la Zona 4 se subdividió a su vez en nueve “áreas”, cada una de las cuales fue puesta a cargo de las escuelas de armas e institutos del ejército que tenían su asiento en Campo de Mayo (con la única excepción del Colegio Militar de la Nación, ubicado en la localidad de El Palomar).

El rol central que tuvo Campo de Mayo en la represión desplegada por el ejército durante los años del terrorismo de Estado marcó profundamente la experiencia de aquellos jóvenes que, muchas veces por obra del azar, terminaron destinados a alguna de sus unidades para cumplir con el SMO. Muchos conscriptos fueron testigos involuntarios, directos o indirectos, de distintos tipos de episodios represivos. A veces, incluso, eran forzados a participar de los mismos, aunque fuera con un rol subsidiario, como integrar las guardias perimetrales de los operativos o preparar comida para las personas que permanecían secuestradas clandestinamente.

Asimismo, la denominada “lucha contra la subversión” atravesó los lineamientos de la formación de los soldados y determinó los modos en que fueron interpelados y concebidos por sus superiores. Como indica Garaño (2022), el contexto del terrorismo de Estado alteró la lógica de funcionamiento del SMO. Implicó una superposición de tramas represivas: por un lado, la lógica de sujeción y sometimiento que eran propias de la conscripción desde su etapa fundacional y, por el otro, la de la represión política, que proyectaba una sombra de sospecha sobre los conscriptos que podía llevar al secuestro, cautiverio y desaparición forzada de los soldados mientras cumplían con el SMO. Esto produjo cambios en ciertas prácticas rutinarias, dinámicas y sentidos que organizaban la vida en los cuarteles, así como en los valores alentados por el personal militar.

Comando General del Ejército]. Restauración de jurisdicciones y adecuación orgánica para intensificar las operaciones contra la subversión. Mayo de 1976.



Conscriptos de la Escuela de Infantería. 1977.  
Fuente: Colección Campo de Mayo. Archivo Nacional de la Memoria.

Desde el momento mismo de su llegada a Campo de Mayo, durante el breve período de instrucción, los soldados eran asignados a realizar actividades vinculadas a la denominada “lucha contra la subversión”. Daniel Escobedo, destinado a la Escuela de Infantería en el año 1977, recuerda haber participado de una serie de ejercicios denominados “combate en localidades”:

En el fondo había varias dependencias abandonadas, entonces las usaban para enseñarnos cómo reventar una casa. Me acuerdo de “localidades”, era cómo cubrirse para ponerse de este lado de acá, y uno mirar así a la puerta y romperla, y cómo tenés que entrar, tratando de apuntar para todos lados y nunca apuntarse a sí mismo, o a sus compañeros. (...) Y había un tesoro, el tesoro eran panfletos, no sé de dónde los sacaban, si los mandaban a hacer o qué. ¡Esto ya lo sacamos a los extremistas!<sup>98</sup>

Otros cuentan que, además, les proyectaron fotos y películas sobre el “Operativo Independencia”, y que recibieron charlas por parte de instructores y capellanes de sus unidades sobre el tema.

En tanto centro neurálgico del poder represivo de la Zona 4, Campo de Mayo comprometió muchas de sus unidades en la llamada “lucha contra la subversión”. En particular, las escuelas, que ejercían la jefatura de las áreas en que se subdividía la jurisdicción, participaron o incluso condujeron operativos represivos clandestinos. A ellos, por lo general, llevaban un número de soldados que

<sup>98</sup> Archivo Nacional de la Memoria. *Entrevista a Daniel Escobedo*. 4 de julio de 2022.

eran puestos a cumplir diversas funciones: hacer cordón de seguridad a una o dos cuadras, ingresar a limpiar o vaciar la casa cuando terminaba el operativo o, simplemente, quedarse esperando en el camión. Cotidianamente, además, los soldados eran utilizados para realizar controles de ruta, patrullajes nocturnos y ocupar postas de guardia fuera y dentro del perímetro de Campo de Mayo.

Algunas unidades implementaron el armado de una suerte de fuerza de reserva con soldados conscriptos denominada Grupo de Empleo Inmediato (GEI). Los ex conscriptos Alemany, de la Prisión Militar de Encausados, y Daniel Amigo, de la Escuela de Artillería en el año 1976, recuerdan haber rotado en el GEI, donde debían estar prestos ante cualquier emergencia:

Vos quedabas ahí adentro [de la unidad militar] (...) durante una semana. Con toda la vestimenta de combate puesta, tenía que tener el casco, los cinturones, los cargadores, el arma, el fusil, todo a mano, y no podías deshacerte de eso, y no tenías que hacer ninguna actividad. Porque ese grupo era para caso de emergencias, salir en cinco minutos. Y alguna vez salimos, pero era cuando ya estaba todo cocinado y ya se había acabado la situación, llegábamos nosotros como para acordonar la zona y que nadie pase. Y en esa época, el soldado no tenía que hacer nada. Estaba dispuesto a que, si lo llamaban, estar ahí<sup>99</sup>.

Como ya se vio, el uso de soldados conscriptos para la represión estatal tuvo numerosos antece-

dentos históricos que se remontaban a las primeras décadas del siglo XX. Teniendo esto en cuenta, no resulta extraño que esa práctica tuviese continuidad en el contexto del terrorismo de Estado de la última dictadura. La disposición a emplear conscriptos en este tipo de acontecimientos se mantuvo vigente aún cuando la actividad represiva moderó su intensidad. Gustavo Pontoriero, ex conscripto clase 63 destinado a la Escuela de Ingenieros de Campo de Mayo en 1982, recordó que con motivo de la huelga y manifestación de la CGT del 31 de marzo de ese año, en su unidad hubo movimientos de soldados de la clase anterior a la suya<sup>100</sup>.

El involucramiento de conscriptos en operativos y controles, aunque fuera con una función marginal, tenía una finalidad a la vez adoctrinadora y controladora. Era, por un lado, un modo de llevar a la práctica el discurso "antisubversivo" que se impartía a los soldados diariamente en los cuarteles y, por el otro, una herramienta para detectar posibles infiltrados o "traidores" en la fuerza. Como se ha visto, esta función era asumida por los suboficiales a cargo de los soldados, quienes debían detectar posibles resistencias o reticencias a participar de operativos, cosa que debía ser informada a sus superiores. En relación a esto último, el ex conscripto Amigo recordó la tensión que le provocaba el hecho de escuchar, inevitablemente, conversaciones entre sus superiores acerca de planes de secuestro:

Se trataban temas frente a mí, porque yo era uno de los encargados de llevarle mate al coronel, y se tocaban temas muy espinosos, como que estaban armando una operación contra tal tipo, de tal lugar, y que le iban a hacer una visita de verde o de civil. Y yo escuchaba eso. (...) si yo fuera un infiltrado acá, diría, bueno, lo llamo al tipo y le digo, "mirá, te van a ir a hacer una visita los del ejército, así que, estate preparado". Supongo que si yo hubiera hecho eso, hoy yo no estaría acá<sup>101</sup>.

Como queda expuesto en el testimonio, los espacios que transitaban y las funciones que cum-

<sup>100</sup> Archivo Nacional de la Memoria. *Entrevista a Gustavo Pontoriero*. 12 de mayo de 2023.

<sup>101</sup> Archivo Nacional de la Memoria. 29 de noviembre de 2022. *Op. cit.*

plían hicieron que para muchos conscriptos fuera ineludible tomar contacto con la represión dentro de los límites de la guarnición. La situación más extrema en este sentido fue, sin dudas, la de quienes vieron personas detenidas-desaparecidas. En Campo de Mayo funcionaron al menos cinco espacios de reclusión clandestina o de tránsito de detenidos-desaparecidos durante la dictadura: "El Campito", en el sector conocido como "Plaza de Tiro"; la Prisión Militar de Encausados; el Destacamento de Inteligencia 201, llamado "Las Casitas"; el Hospital Militar 602 y el aeródromo del Batallón de Aviación de Ejército 601. Excepto "El Campito", todos los demás lugares eran unidades militares que constituían normalmente destinos de soldados conscriptos. Allí, en el marco de sus funciones cotidianas, realizando guardias, llevando y trayendo documentación o sirviendo la comida a sus superiores, muchos de ellos fueron testigos del paso de detenidos, así como también del accionar de grupos de tareas e incluso, en el caso de los soldados del Batallón de Aviación, de los procedimientos de eliminación de cuerpos en los llamados "vuelos de la muerte"<sup>102</sup>.

El caso de la Prisión Militar de Encausados resulta significativo para comprender los contactos que los conscriptos tenían con la actividad represiva del ejército. A mediados de 1976, el lugar comenzó a funcionar como centro clandestino de detención (CCD). Debido a las nuevas necesidades de seguridad que esto traía aparejado, los conscriptos que habían ingresado en febrero de ese año fueron forzados a realizar una segunda instrucción, esta vez con armas FAL y ametralladoras PAM, a diferencia de la anterior que había sido con fusiles máuser, un armamento viejo. Los testimonios de los conscriptos indican que entre los años 1976 y 1978 tenían conocimiento de la presencia de grupos de detenidos en el Penal, particularmente de mujeres. Con posterioridad, sus declaraciones fueron claves para reconstruir el arribo de detenidos en el año 1976 y la manera en que esto llevó a modificar la fisonomía y la dinámica del lugar para que no fueran vistos directamente por el personal que allí revistaba. Así lo

<sup>102</sup> Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de San Martín. *Causa N° 27004012/2003/TO21 "Malacalza, Ángel Delsis y otros"*.

recuerda Alemany:

A los dos meses [de entrar], un día dicen "todos a dormir, porque van a venir unos paquetes". Empezaron a caer los Falcon, y venían arrolladas en alfombras. Nosotros teníamos que dormir pero nos quedamos en el Casino mirando todo. Y bajaban gente envuelta en alfombras que las empezaron a poner dentro del penal. (...) Ahí se arma todo un gran conflicto. El tema es que la prisión adelante tenía alambre tejido (...), al principio colgaban, para que no viéramos para adentro, unas frazadas en el alambre tejido, para que no viéramos desde afuera. (...) Nosotros les decíamos "las chicas", veintisiete años tendrían. Las sacaban a tomar sol al jardín. (...) Había una ventanita, y nosotros nos subíamos, (...) y veíamos a las chicas que estaban al sol con capucha y, obviamente, esposadas. Después pusieron todas unas chapas (...) el perímetro del alambrado lo cierran todo con chapa<sup>103</sup>.

Forte, que estuvo en el penal entre 1977 y 1978, recordó el clima de tensión que se generaba cuando iban a llegar los autos que traían detenidos o venían de operativos:

Cuando entraban los Renault 12 –generalmente eran Renault 12, no eran Falcon acá–, se apagaban todas las luces del penal, todo el mundo adentro y nadie podía salir a ver nada. Y era frecuente. Eran varios Renault (...). Decían, "vienen los de inteligencia", generalmente venían de noche y todo el mundo adentro, quedaba la guardia, los que estaban de guardia y el resto, todos los soldados adentro, no se podía salir de la cuadra<sup>104</sup>.

A su vez, en relación a un grupo en particular de detenidos en la Prisión Militar, Forte recordó que "era *vox populi* que eran los del Banco de Hurlingham"<sup>105</sup>, en referencia al secuestro en 1978 de casi treinta personas ligadas grupo empresario Chavanne y Siderúrgica Grassi bajo la acusación de "subversión económica"<sup>106</sup>. Cabe

<sup>103</sup> Archivo Nacional de la Memoria. 27 de abril de 2022 *Op. cit.*

<sup>104</sup> Archivo Nacional de la Memoria. 19 de septiembre de 2022. *Op. cit.*

<sup>105</sup> Ídem.

<sup>106</sup> Luego de hacerse pública la adquisición del Banco de Hurlingham por el Grupo Chavanne y Siderúrgicas Grassi –ex propiedad de David Graiver, banquero y financista vinculado a Montoneros– estos grupos económicos fueron objeto de persecución por parte del Ejército, lo cual implicó el secuestro y cautiverio de los empre-



Conscriptos de la Escuela de Infantería. 1977. Fuente: Colección Campo de Mayo. Archivo Nacional de la Memoria.

destacar la función que tuvo la circulación de información entre los soldados sobre la presencia de detenidos, de autos que llegaban en la noche y de grupos de oficiales y suboficiales vestidos de civil. Esto hizo que, aun quienes no hubieran visto de manera directa a ningún detenido, supieran acerca de su presencia y de qué personal estaba involucrado en la represión<sup>107</sup>.

Muchas veces, eran los propios oficiales y suboficiales que se jactaban frente a los soldados de su intervención en la “lucha contra la subversión”. Algunos solían vanagloriarse de haber participado en el “Operativo Independencia”, mientras que otros contaban detalles sobre sesiones de tortura. La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas registró varias declaraciones de este tipo<sup>108</sup>. El 17 de julio de 1984, un ex conscripto señaló que había realizado su servicio militar en 1980 en el Regimiento de Caballería N° 9, ubicado en Puerto Deseado, Santa Cruz, donde había conocido al sargento Víctor Ibáñez, alias “Pete-te”<sup>109</sup>. Ibáñez le había contado que había participado en grupos de tareas en los años en que estuvo destinado al Comando de Institutos Militares en Campo de Mayo, la forma en que procedían dichas unidades represivas para el secuestro de personas, su detención en CCD, distintas metodologías de tortura e, incluso, detalles sobre los “vuelos de la muerte”<sup>110</sup>. Existen por lo menos tres denuncias de ex conscriptos ante la CONADEP

sarios, sus abogados y sus familiares.

<sup>107</sup> El secuestro del grupo vinculado a la compra del Banco de Hurlingham fue denunciado tempranamente por ex conscriptos de la Prisión Militar ante la CONADEP. El 25 de julio de 1984, Aldo Rodríguez compareció ante la Comisión y declaró haber visto, dentro del comedor de suboficiales, un pizarrón con la leyenda “Caso Gravier” (*sic*), y que sabía que dentro del penal estaba detenido el presidente del banco y su esposa. A su vez, declaró que un soldado enfermero de la clase anterior le había contado del arribo de un grupo de detenidos el año previo, en condiciones muy similares a las descriptas por Alemany y Forte.

<sup>108</sup> Creada por el Decreto PEN N° 187 del 15 de diciembre de 1983 con el objeto de “esclarecer los hechos relacionados con la desaparición de personas ocurridos en el país”.

<sup>109</sup> El ex sargento Ibáñez estuvo destinado al sector logístico del Comando de Institutos Militares y estuvo encargado de entregar la comida a los detenidos desaparecidos del CCD “El Campito”. (Almirón, 1999)

<sup>110</sup> CONADEP. *Legajo CONADEP N° 6402: denuncia anónima*. Serie Legajos CONADEP de víctimas del terrorismo de Estado. Subfondo CONADEP. Fondo Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Archivo Nacional de la Memoria. Argentina.

que refieren a relatos de superiores sobre los “vuelos de la muerte” de Campo de Mayo<sup>111</sup>.

A la posibilidad de ver o enterarse por otros de la presencia de detenidos, se sumaban los sonidos que los conscriptos oían, sobre todo por las noches. Teniendo en cuenta que Campo de Mayo tiene una extensión de aproximadamente cinco mil hectáreas de campo abierto, el silencio era el denominador común por las noches. Todos los testimonios coinciden en resaltar este aspecto de la guarnición y, derivado de ello, la claridad con la que se sentían los ruidos. D’Agostino, que no vio directamente ningún detenido durante su estadía en Campo de Mayo, rememoró los gritos de tortura que llegaban desde “Las Casitas” a la cuadra de soldados de la escuela “Sargento Cabral”, ubicada en las proximidades de dicha unidad cruzando la ruta interna<sup>112</sup>. Lo mismo declararon ex conscriptos del Batallón de Aviación en relación a ruidos provenientes de donde estaba ubicado “El Campito”, que se escuchaban siempre que el viento soplaban desde esa dirección<sup>113</sup>. O los tiros que atravesaban la noche y que oía Marcelo Carrión desde su habitación en el Hospital Militar<sup>114</sup>.

Debido a la clandestinidad de la represión, las guardias nocturnas eran los momentos en los cuales los conscriptos veían de manera más directa el funcionamiento de los grupos de tareas. Para Bigiatti, a quien le tocaron varias guardias en las instalaciones del Hospital Militar, eran momentos especialmente tensionantes<sup>115</sup>. A quienes les tocaba cubrir puestos de ingreso veían la entrada y salida de autos, con o sin patente, y debían tenerlos identificados o conocer la seña para levantar la barrera de inmediato y permitir un ingreso veloz<sup>116</sup>. Mientras hacían esto, muchos de

<sup>111</sup> CONADEP. *Legajo CONADEP N° 100: Aldo Rodríguez; Legajo CONADEP N° 1379: Sergio Porrati; Legajo CONADEP N° 7032: denuncia anónima*. Serie Legajos CONADEP de víctimas del terrorismo de Estado. Subfondo CONADEP. Fondo Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Archivo Nacional de la Memoria. Argentina.

<sup>112</sup> Archivo Nacional de la Memoria. 21 de febrero de 2022. *Op. cit.*

<sup>113</sup> Testimonios de ex conscriptos del Batallón de Aviación 601 en el marco del juicio “Vuelos de la muerte” de Campo de Mayo en Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de San Martín. *Op. cit.*

<sup>114</sup> Archivo Nacional de la Memoria. 15 de julio de 2022. *Op. cit.*

<sup>115</sup> Archivo Nacional de la Memoria. 18 de julio de 2022. *Op. cit.*

<sup>116</sup> La orden de dejar pasar determinados vehículos sin controlarlos fue señalada en reiteradas oportunidades en los testimonios de ex conscriptos del Batallón de Aviación 601 acerca del ingreso

los ex conscriptos pudieron ver que dentro de los autos iba gente encapuchada o tirada en el piso. Este lugar intermedio e incómodo que les tocaba ocupar a los conscriptos los ponía bajo una enorme tensión que, en ciertos casos, provocaba el enfrentamiento con sus superiores. Muchos declararon haber sido amenazados directamente para no contar nada de lo que hubieran visto u oído dentro de la guarnición. Otros pusieron sobre la mesa situaciones mucho más comprometedoras, como ser utilizados para el encubrimiento de delitos a través de las tareas que tenían asignadas cotidianamente. Este fue el caso, por ejemplo, de quienes realizaban trabajo administrativo y, por orden de sus superiores, debieron confeccionar los documentos por desertión de soldados que habían sido secuestrados<sup>117</sup>.

Es indudable que el terrorismo de Estado tiñó las relaciones entre superiores y soldados, exacerbando lógicas de sujeción y autoritarismo que ya eran propias de la conscripción. Como se analizó en el primer capítulo, el SMO generaba una suerte de excepcionalidad en el status jurídico de los jóvenes conscriptos, quienes durante ese período, a pesar de ser civiles, se veían sujetos a las normas de la justicia militar. Durante la última dictadura, esta situación se vio potenciada por el estado de excepción generalizado que propició las condiciones para el despliegue del terrorismo de Estado (Franco, 2012; Pontoriero, 2022), dando lugar a prácticas que acrecentaban el grado de violencia que se ejercía sobre los soldados y en las cuales se terminaban filtrando indicios de la represión clandestina, como se ha visto en el tipo de amenazas que algunos recibieron de parte de sus superiores.

El manto de sospecha que pesaba sobre los soldados motorizó al ejército a realizar estudios socioambientales de varios de ellos, en especial si eran asignados a tareas o áreas sensibles. Amigo, destinado en la oficina Operaciones de la Escuela de Artillería en 1976, recordó su caso:

de camiones con detenidos en el marco del debate oral del juicio “Vuelos de la muerte” de Campo de Mayo radicado en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°2 de San Martín.

<sup>117</sup> Tal como le sucedió a Guillermo Obiols, ex conscripto del Comando de Institutos Militares, a raíz del secuestro y desaparición del soldado Ernesto Mario Parada en junio de 1976.

Me enteré que nos habían investigado, nos habían hecho un informe ambiental, a cada uno de los cuatro soldados que entrábamos en esa oficina, (...) había un informe de cada uno. Hablaban vecinos míos, parientes, yo no me había enterado nunca. Y habían estado en mi barrio preguntando quién era yo y todo. Entiendo que era una situación muy clave en la oficina donde yo estaba, porque ahí a mí me tocaba escribir a máquina, los recorridos que habían hecho las patrullas<sup>118</sup>.

Una situación muy similar recuerdan concriptos destinados al Destacamento de Inteligencia 201 y Daniel Escobedo, nombrado chofer personal de un alto oficial de la Escuela de Infantería<sup>119</sup>. Estos puestos no podían correr el riesgo de ser ocupados por “infiltrados” o “traidores”. Para su identificación y eliminación, el ejército se encargó de desarrollar una serie de herramientas y prácticas que serán analizadas en el próximo apartado.

## Desaparecer en el cuartel

El miedo y la sensación de riesgo fueron constitutivas de la experiencia de los soldados que realizaron el SMO durante la última dictadura. Para quienes venían de trayectorias de militancia política, el temor principal era ser identificados como “infiltrados” por sus superiores y secuestrados en el cuartel, con las consecuencias que ello traería aparejado. Si bien estaban en una posición distinta, los soldados que no tenían militancia política tenían por lo general conciencia de que, en el contexto represivo de la época, cumplir determinadas funciones conllevaba riesgos y podía exponerlos directa o indirectamente a situaciones de violencia. Estos temores se materializaron a partir del secuestro y desaparición de algunos concriptos, quienes pasaron a engrosar así el listado de víctimas de la represión.

La guarnición de Campo de Mayo ofrece algunos ejemplos de la represión de la que fueron objeto los jóvenes que realizaron el SMO en los años de la última dictadura. Gerardo Morales via-

<sup>118</sup> Archivo Nacional de la Memoria. 29 de noviembre de 2022. *Op. cit.*

<sup>119</sup> Archivo Nacional de la Memoria. 4 de julio de 2022. *Op. cit.*



jó desde Córdoba para realizar la conscripción en la Escuela de Servicios para Apoyo de Combate “General Lemos”. Militante del PRT-ERP, desde su sorteo pasó a formar parte del llamado “Frente del Ejército Enemigo”, estructura partidaria dedicada a realizar trabajo político y de inteligencia en el ámbito del arma terrestre. Su caso no solo permite analizar el impacto directo del terrorismo de Estado sobre los conscriptos, sino también la superposición de esta lógica represiva con las dinámicas de disciplinamiento que históricamente padecieron quienes se incorporaban al SMO.

Morales fue secuestrado mientras se desempeñaba como soldado conscripto en el Casino de Oficiales de la escuela “Gral. Lemos”. En el marco de sus tareas cotidianas, fue enviado a la oficina del teniente primero Horacio Rafael Sánchez y, en el camino, interceptado por un auto Fiat, forzado a subirse y conducido al Club de Oficiales. Luego de ser golpeado e interrogado bajo tortura por su actividad política y el paradero de compañeros de militancia que conocía –lo que denotaba el trabajo de inteligencia que sus superiores habían hecho sobre él–, Morales fue alojado en una habitación junto a otras dos personas. Una noche, aprovechando una situación de desorden que se produjo con uno de esos detenidos, escapó a través de la ventana del baño. Su conocimiento previo de Campo de Mayo le permitió identificar, al cabo de unas horas, dónde estaba ubicado y pensar cómo escapar sorteando los puestos de guardia. Así, Morales logró salir de la guarnición saltando un alambrado que separaba Campo de Mayo de un barrio de la localidad de San Miguel y dirigirse a la casa de su tía ubicada en Castelar, provincia de Buenos Aires.

Lo llamativo es que ante su secuestro y fuga se activaron dos dispositivos de búsqueda y persecución: el legal y el clandestino, que procedieron de manera paralela aunque, aparentemente, desconectada. Cuando Morales llegó a la casa de su familiar, supo por un vecino que pocas horas antes el domicilio había sido allanado por un grupo de tareas que había ido a buscarlo. Al mismo tiempo, efectivos de la escuela “Gral. Lemos” se apersonaron en la casa de su padre en Córdoba con el fin de detenerlo bajo la figura de “desertor”:

Cuando me secuestran me dan por desertor. Y deciden que el soldado Morales había desertado. Ellos tenían un protocolo (...) que cuando un soldado es desertor, lo tienen que mandar a buscar a la casa con una comisión formada por un suboficial y un soldado. (...) Golpean la puerta y dicen, “lo venimos a buscar a Gerardo Morales”, “¿quiénes son ustedes?”, “Bueno, mire, somos de la General Lemos”, “No, si mi hijo está haciendo la colimba allá”, “No, no está, no está. Por eso lo hemos venido a buscar”, “No, acá no está”, “Bueno, nos vamos”. Una cosa muy light, ¿viste?, como cumpliendo<sup>120</sup>.

Esta escena paradójica en la cual el ejército se presenta buscando a una persona a la cual la propia fuerza secuestró y desapareció refleja las lógicas represivas que atravesaban de manera superpuesta a los conscriptos en este contexto y, a la vez, la desconexión que podía existir entre ellas. El caso de D’Agostino también resulta ilustrativo en este sentido. Militante del PRT-ERP al igual que Morales, había estado detenido en el CCD “Club Atlético” entre julio y septiembre de 1977. En febrero de 1978, ya en libertad, debió iniciar el SMO en la escuela “Sargento Cabral”. Temiendo ser identificado, D’Agostino logró atravesar su conscripción sin mayores contratiempos. Por su parte, Morales, quien finalmente había logrado volver a Córdoba, fue detenido por su supuesta desertión mucho tiempo después, en el año 1983. Fue llevado a la escuela “Gral. Lemos”, donde dormía en la cuadra de soldados, y finalmente lo liberaron. Al retirarse, un suboficial le dijo: “mire, nunca le diga a sus hijos que usted fue desertor, porque es una gran vergüenza desertar del Ejército Argentino”. Tiempo después, le enviaron su documento de identidad y la notificación de que su causa había prescrito en el año 1978.

Las particularidades que presentaban las detenciones de soldados conscriptos hizo que, con el tiempo, sus casos fueran conformando un grupo específico de víctimas. En octubre de 1982, el Centro de Estudios Legales y Sociales presentó el informe *Conscriptos detenidos-desaparecidos* donde de manera sistemática expuso algunas de las características diferenciales que atravesaban estos casos. En primer lugar, se trataba de ciuda-

<sup>120</sup> Archivo Nacional de la Memoria. 13 de julio de 2022. *Op. cit.*

danos que, al momento de su secuestro, se encontraban bajo la responsabilidad de las FFAA. Sus detenciones, por lo general, eran ordenadas por sus propios superiores o efectivos de inteligencia autorizados por ellos. Como en el caso de Morales, sus detenciones se encubrían tras la figura del desertor, que motivaba el inicio de un proceso administrativo formal. Finalmente, el documento señalaba que a los familiares que se acercaban a los cuarteles para preguntar por sus hijos se les daba información contradictoria sobre los motivos de su ausencia<sup>121</sup>. La mayoría de estas prácticas descritas por el CELS pueden identificarse en los casos de los conscriptos detenidos-desaparecidos en Campo de Mayo<sup>122</sup>.

El registro burocrático de la salida de los soldados de su unidad, sea a través de comisiones o francos, fue utilizado como una forma de enmascarar la desaparición de conscriptos. En lo que respecta a Campo de Mayo, este mecanismo se implementó con el conscripto del Batallón de Aviación 601 Luis Alberto Barbona, militante de la Unión de Estudiantes Secundarios (UES) desaparecido el 28 de septiembre de 1977<sup>123</sup>. Según los registros del ejército, Barbona había salido en comisión y nunca había regresado al cuartel, de modo que le iniciaron actuaciones por desertión. Este procedimiento se asemeja también al caso de José Manuel Varela del Batallón de Comunicaciones Comando 101<sup>124</sup>. El 20 de julio de 1976, un día después de su reintegro al cuartel luego de una licencia, su familia fue informada de su ausencia en la unidad. Posteriormente, se dijo que había salido en comisión a un taller mecánico y que nunca había regresado, por lo que fue declara-

do desertor<sup>125</sup>. El caso del conscripto Augusto María Lenzi de la Escuela de Caballería fue distinto. Salió de franco el 22 de noviembre de 1976 y, al no regresar cuando estaba estipulado, se le inició el trámite por desertión. Sin embargo, sus padres denunciaron que había sido detenido ilegalmente en el marco de un allanamiento en el domicilio familiar la noche del 23 de noviembre de 1976<sup>126</sup>.

<sup>125</sup> CONADEP. Legajo CONADEP N° 2282: Augusto María Lenzi. Serie Legajos CONADEP de víctimas del terrorismo de Estado. Subfondo CONADEP. Fondo Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Archivo Nacional de la Memoria. Argentina.

<sup>126</sup> El caso de Norberto Hugo Palermo muestra que esta metodología de desaparición de soldados conscriptos, aprovechando la ocasión de sus salidas de franco, comenzó a ser aplicada en los preámbulos del golpe de Estado. Palermo, conscripto de la Escue-

TESTIMONIO 001370

DESAPARICION  CEMENTERIOS   
 PERSONAS INVOLUCRADAS   
 NIÑOS  PERSONAS EN CAUTIVERIO   
 ILICITOS  TESTIMONIO ESPECIAL

VICTIMA/DENUNCIA  
 APELLIDO ..... NOMBRE .....  
 FECHA DE NAC ..... D.N.I./L.C./L.E. .... NACIONALIDAD .....  
 PROFESION O TRABAJO; LUGAR DE TRABAJO Y/O ESTUDIO .....  
 DOMICILIO EN EL MOMENTO DE LA DETENCION .....  
 ESTADO CIVIL ..... HIJOS (Número, sexo, edad en el momento de la desaparición del/los padre) .....  
 ..... ESTAN A CARGO DE .....

FECHA, HORA Y LUGAR DEL HECHO .....

RELATO DEL PROCEDIMIENTO *Desertor. Por falta de pago de sueldo. Desaparecido en el Batallón de Aviación 601 Luis Alberto Barbona el 28 de septiembre de 1977. El día 20 de julio de 1976, un día después de su reintegro al cuartel luego de una licencia, su familia fue informada de su ausencia en la unidad. Posteriormente, se dijo que había salido en comisión a un taller mecánico y que nunca había regresado, por lo que fue declarado desertor. Este procedimiento se asemeja también al caso de José Manuel Varela del Batallón de Comunicaciones Comando 101.*

TESTIGOS (De ser posible, indicar nombre, apellido y domicilio. Relate si algún miembro de la familia o amigo también fue secuestrado y si recuperó luego la libertad) .....

Varios conscriptos se acercaron a la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas para ofrecer información y denunciar los hechos de los que tuvieron conocimiento durante su Servicio Militar Obligatorio. Fuente: Subfondo CONADEP. Archivo Nacional de la Memoria.

<sup>121</sup> Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). Conscriptos detenidos-desaparecidos. Buenos Aires, 1982. Disponible en: <https://www.cels.org.ar/web/publicaciones/conscriptos-detenidos-desaparecidos/>

<sup>122</sup> Un libro indispensable para la reconstrucción de los casos de desapariciones forzadas de conscriptos es *El Escuadrón perdido* (1998), del capitán del ejército José Luis D’Andrea Mohr.

<sup>123</sup> CONADEP. Legajo CONADEP N° 2259: Luis Alberto Barbona. Serie Legajos CONADEP de víctimas del terrorismo de Estado. Subfondo CONADEP. Fondo Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Archivo Nacional de la Memoria. Argentina.

<sup>124</sup> CONADEP. Legajo CONADEP N° 2345: José Manuel Varela. Serie Legajos CONADEP de víctimas del terrorismo de Estado. Subfondo CONADEP. Fondo Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Archivo Nacional de la Memoria. Argentina.

Frente a la desaparición de los conscriptos, algunos familiares se acercaban a los cuarteles en los que estos cumplían el SMO para averiguar su paradero. Sin embargo, la respuesta brindada por los efectivos militares provocaba mayor confusión, dada la información contradictoria que recibían. Héctor Oscar Fuentes, conscripto de la escuela “Gral. Lemos”, fue detenido en la vía pública en junio de 1977, mientras aún conservaba el uniforme<sup>127</sup>. Según los registros de su libreta, le habían dado la baja el 31 de mayo de 1977. El oficial principal de la escuela, cuando sus familiares fueron a averiguar sobre su paradero, dijo que Fuentes “era un excelente soldado”. Una respuesta similar recibió por parte de un efectivo militar la hermana de Norberto Hugo Monges<sup>128</sup>, conscripto de la Compañía Comando 601 desaparecido el 19 de abril de 1977, quien nunca había retornado de su franco y era buscado por desertor. El 19 de agosto de 1977 desapareció Daniel Omar Vattino<sup>129</sup>, conscripto de la Escuela de Suboficiales “Sargento Cabral”; su padre lo había dejado en el regimiento y al poco tiempo tendría la licencia por matrimonio y la

la de Caballería, salió de franco el 14 de octubre de 1975. Tres días más tarde, su padre fue notificado que nunca había regresado al cuartel. Poco después, su cuerpo fue hallado en Bella Vista y reconocido por su padre en la morgue del cementerio de San Miguel. A pesar de ello, sus restos no fueron entregados a su familia. (CONADEP. Legajo CONADEP N° 1142: Norberto Hugo Palermo. Serie Legajos CONADEP de víctimas del terrorismo de Estado. Subfondo CONADEP. Fondo Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Archivo Nacional de la Memoria. Argentina).

<sup>127</sup> CONADEP. Legajo CONADEP N° 499: Héctor Oscar Fuentes. Serie Legajos CONADEP de víctimas del terrorismo de Estado. Subfondo CONADEP. Fondo Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Archivo Nacional de la Memoria. Argentina.

<sup>128</sup> CONADEP. Legajo CONADEP N° 516: Norberto Hugo Monges. Serie Legajos CONADEP de víctimas del terrorismo de Estado. Subfondo CONADEP. Fondo Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Archivo Nacional de la Memoria. Argentina.

<sup>129</sup> CONADEP. Legajo CONADEP N° 2346: Daniel Omar Vattino. Serie Legajos CONADEP de víctimas del terrorismo de Estado. Subfondo CONADEP. Fondo Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Archivo Nacional de la Memoria. Argentina.

baja de servicio. Esa noche allanaron el domicilio de su familia y detuvieron ilegalmente a su novia, aún desaparecida. Los padres recibieron versiones contradictorias de los efectivos del cuartel, sosteniendo que se había fugado.

El lugar de los conscriptos que cumplían guardias en las entradas o tareas administrativas era sumamente delicado en los momentos en que los familiares se acercaban a las unidades para consultar por sus seres queridos. En muchas ocasiones, sabían que sus compañeros habían desertado o no habían vuelto de sus francos en condiciones por demás sospechosas; otras veces, tenían información certera sobre su desaparición. Pero en cualquier caso, como se ha visto hasta aquí, los conscriptos se encontraban bajo un estado de amenaza directa o indirecta. Así sucedió en el caso del conscripto del Colegio Militar de la Nación Luis Daniel Steimberg<sup>130</sup>, secuestrado en la esquina de su casa y conducido al Colegio Militar. Cuando sus familiares fueron a preguntar por su paradero, primero lo hicieron al soldado que cumplía guardia en la puerta, quien les dijo que sí, lo había visto pasar hacía pocas horas, y se dirigió a buscarlo. Minutos después volvió a la entrada, pálido, e informó que no, que debía haberse tratado de un error porque no lo había visto.

Guillermo Obiols, ex conscripto del Comando de Institutos Militares en el año 1976, en su libro *Las Memorias del Soldado. Campo de Mayo (1976-1977)* (2003) relata la experiencia transitada a raíz de la desaparición de su compañero de clase Ernesto Mario Parada el 2 de junio de 1976<sup>131</sup>. A lo

<sup>130</sup> CONADEP. Legajo CONADEP N° 1666: Luis Pablo Steimberg. Serie Legajos CONADEP de víctimas del terrorismo de Estado. Subfondo CONADEP. Fondo Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Archivo Nacional de la Memoria. Argentina.

<sup>131</sup> CONADEP. Legajo CONADEP N° 4972: Ernesto Mario Parada. Serie Legajos CONADEP de víctimas del terrorismo de Estado. Subfondo CONADEP. Fondo Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Archivo Nacional de la Memoria. Argentina.

largo de su exposición, es posible reconocer los mecanismos empleados por el ejército para detener ilegalmente y encubrir administrativamente los delitos cometidos. Obiols cumplía la tarea de registrar el parte diario del personal en dicho comando y, ante la pregunta de suboficiales por la ausencia de Parada, salió en su búsqueda junto a un compañero. A mitad del recorrido, vio al sargento Salgado agarrando a Parada del brazo y

subiéndolo por la fuerza a una camioneta junto al sargento Balestra. Al día siguiente, el ayudante del capitán les solicitó que prepararan una orden de salida de franco por 24 horas a nombre de Parada, lo cual hicieron. Pasado ese lapso de tiempo, empezaron a registrarlo en los partes diarios como “ausente sin causa”, y al quinto día iniciaron las actuaciones por desertión. En diversas oportunidades, sus familiares se acercaron a la unidad para que les informaran qué había pasado con el joven. En ese marco, el sargento Salgado utilizó el hecho para disuadir cualquier tipo de cuestionamiento por parte de los soldados e infundirles temor sobre lo que podría sucederle a cualquiera de ellos: “Aproveché una formación para recomendarlos que fuéramos buenos soldados, que nos portáramos bien para que no nos pasara lo que a Parada ‘...que ahora le está cantando a los angelitos’”<sup>132</sup>

La represión desplegada por el ejército en los años del terrorismo de Estado alcanzó de diversas maneras a los soldados conscriptos que se encontraban cumpliendo con el SMO en Campo de Mayo. La reiteración de las desapariciones y su encubrimiento a través de procedimientos administrativos y disciplinarios existentes constituyeron la base para hacer de la amenaza de desaparecer en el cuartel una posibilidad real. Esto dejó una huella indeleble en los soldados conscriptos que transitaban año a año por Campo de Mayo. Como se vio a lo largo de este apartado, su contacto con la represión no solo se limitó a ser testigos del despliegue del terrorismo de Estado sobre personas ajenas al universo militar, sino que llegó al punto de que ellos mismos se convirtieron en sus víctimas.

**III CUERPO**

Año 19 77 No. 34577

CAMARA FEDERAL AGREGADO POR GUARDIA AL M-106...

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción

AGREGADO N° 3

de la Capital de la República Argentina

GARCIA, Luis Daniel

STEIMBERG, Luis Pablo

s/ denuncia ilegal de la libreta

Procedimiento: Procedimiento Representativo Basado en el

Iniciado 11-4-77 6-13-77

JUEZ: Dr. Carlos A. Olivieri

FISCAL: Dr. Juanita de Balza

SECRETARIO: Dr. P. P. P.

Secretaría N° 100

Fó m. Nro. 2250 - Imp.en

Carátula del expediente judicial abierto por las desapariciones de los conscriptos Steimberg y García. Fuente: Archivo Nacional de la Memoria.

<sup>132</sup> Obiols, G. *La Memoria del Soldado. Campo de Mayo (1976-1977)*. Buenos Aires: Eudeba, 2003.

## Atentado en la Escuela de Comunicaciones de Campo de Mayo

El 2 de octubre de 1976 se produjo un atentado contra el entonces presidente *de facto* teniente general Jorge Rafael Videla en la Escuela de Comunicaciones de Campo de Mayo en el marco de la celebración del día del arma. El hecho fue recogido por la prensa de la época y recordado en su testimonio por Juan Manuel Alemany, ex conscripto clase 1955 de la Prisión Militar de Encausados, unidad que se encontraba ubicada al lado de la Escuela de Comunicaciones:

La semana esa que hacíamos la guardia, por un alambrado veíamos la escuela de al lado. Y era el día del Arma de Comunicaciones, entonces habían puesto un palco y venía Videla, había todo un despliegue por todos lados. Un escenario, un cura que daba una misa (...) El cura hace una misa muy cor-

ta y cuando se alejan a los 100 mts el palco voló (...) a nosotros la onda expansiva nos tiró al piso, nos rompió los vidrios, fue una cosa muy muy fuerte, de hecho hizo un agujero en el asfalto. Eran esos palcos de estructuras tubulares y le pusieron lo que se dice “un tubo” (...) Y nos tiró al piso y en un momento todo el mundo sacaba pistola, y mis dos compañeros nos decíamos, quédense quietos, no se muevan, estaban sacados. (...) La onda nos tiró para atrás, y zafaron porque el cura hizo una misa corta. (...) Después de eso reforzaron un poco las guardias, creo que duró un tiempito. (...) Pusieron soldados del lado de la escuela y del lado nuestro, pusieron un poco más de guardias<sup>i</sup>.

El conscripto de la Escuela de Comunicaciones de Campo de Mayo, Martín Ramón Landín Hachmann, era militante montonero en la localidad de San Martín<sup>ii</sup>. En julio de 1976, a partir de la desaparición de un compañero del servicio militar, decidió desertar ante el temor de ser secuestrado. En noviembre de ese año, allanaron la casa de su familia, acusándolo de haber puesto una bomba al presidente de facto el Día del Arma de Comunicaciones. Fue desaparecido en enero de 1977 y posteriormente asesinado.

<sup>i</sup> Archivo Nacional de la Memoria. 27 de abril de 2022. *Op. cit.*

<sup>ii</sup> Registro de Desaparecidos y Fallecidos. Legajo REDEFA N° 1535: Martín Ramón Landín Hachmann. Serie Legajos REDEFA de víctimas del terrorismo de Estado. Fondo Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Archivo Nacional de la Memoria. Argentina. Sus padres fueron secuestrados y torturados en la ESMA para obtener información de su hijo. Su hermano Horacio Ramón Landín Hachmann se encuentra desaparecido.

### **El Ejército informó acerca de un atentado**

El Comando General del Ejército dio a conocer anoche un comunicado mediante el cual informa acerca de un atentado perpetrado el sábado último en jurisdicción de la guarnición de Campo de Mayo.

La información expresa que “el 2 de octubre, después de finalizar el acto militar desarrollado en la Escuela de Comunicaciones de la Guarnición de Campo de Mayo, en celebración del Día del Arma de Comunicaciones, estalló un artefacto explosivo de escaso poder que produjo reducidos daños materiales en parte de la estructura del palco oficial”.

La prensa escrita tomó nota del hecho. Fuente: *Clarín* 5 de octubre de 1976. Hemeroteca del Congreso de la Nación.

## Palabras finales

Esta publicación se propuso analizar la conscripción forzosa en Campo de Mayo durante la última dictadura cívico-militar, etapa en que la guarnición se desempeñó como una de las cabezas principales del plan represivo y de exterminio diseñado por las FFAA. Como se pudo ver a lo largo de estas páginas, ser destinado en Campo de Mayo suponía por entonces para los jóvenes soldados tener un contacto más o menos directo con el terrorismo de Estado durante el cumplimiento de sus tareas habituales. Esta situación los convirtió en testigos de distintos tipos de procedimientos clandestinos que se desarrollaban dentro y fuera de la guarnición, como el ingreso de automóviles con personas secuestradas, el empleo de instalaciones como lugares de detención ilegal, la realización de operativos represivos en las inmediaciones o la llegada de camiones cargados de personas al sector del aeródromo. Pero no solo eso: los conscriptos fueron también blanco de la represión clandestina y, como consecuencia, muchos de ellos permanecen desaparecidos.

A pesar del marco de excepcionalidad en el que se desarrollaron muchas prácticas durante la última dictadura, un análisis del SMO en Campo de Mayo durante 1976-1983 no puede hacer caso omiso de las lógicas y dinámicas de largo aliento que estructuraban a una institución que, por entonces, contaba con setenta y cinco años de vida. Institución que, además, había sido concebida como un engranaje clave en la ingeniería social de finales del siglo XIX y comienzos del XX. Teniendo en cuenta esto, en esta publicación se reflexionó acerca de cómo prácticas, valores y tradiciones en las que se sustentaba el proyecto de la conscripción forzosa desde mucho antes del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 se articularon, resignificándose, con las dinámicas que le imprimió

al SMO el horizonte de la llamada “lucha contra la subversión” y, en particular, el despliegue de las prácticas represivas clandestinas impulsadas por las FFAA.

Uno de los componentes que atravesó toda la historia del SMO fue su vocación de educar a los conscriptos en el amor y la defensa de la patria. Ya en los debates que antecedieron a la sanción de la Ley N° 4.031 se destacaba el rol pedagógico de la experiencia del cuartel, haciendo hincapié en que excedía largamente el adiestramiento militar. Allí, los jóvenes –muchos de ellos, de origen trabajador y/o inmigrante– incorporarían los valores y pautas de comportamiento que, desde la perspectiva de la clase dirigente de la época, hacían al “buen ciudadano”. De este modo, como muchos de los defensores del proyecto de Richeri sostenían, sería posible alcanzar la integración social y el orden necesarios en una sociedad atravesada por los conflictos obreros y étnicos, y donde una porción significativa de la población no se reconocía como parte de la comunidad nacional argentina.

Con la difusión del pensamiento contrainsurgente en el escenario de la Guerra Fría, esa misión pedagógica del SMO se mantuvo vigente, aunque adquirió un sentido diferente. En las décadas de 1960 y 1970, tanto para las FFAA como para algunas de las administraciones civiles del momento, el enemigo a combatir ya no era el obrero inmigrante reacio a “argentinizarse”, sino el “comunismo” que amenazaba con disolver los valores y las formas de vida “cristianas y occidentales”. En este escenario, el SMO fue percibido como una herramienta privilegiada para llevar adelante el combate ideológico por las “mentes” de las y los ciudadanos. Con el inicio de la última dictadura, esta forma de entender y valorar a la conscrip-

ción se inscribió directamente en los objetivos y necesidades de la “lucha contra la subversión”. En Campo de Mayo, esto se expresó, por ejemplo, en el empleo de los soldados para las guardias perimetrales de los operativos represivos o en su adiestramiento en combate contrainsurgente urbano y rural.

El SMO se planteó desde sus orígenes, además, como un dispositivo formador de masculinidades. No solo se trataba de que los jóvenes que ingresaban “bajo bandera” se convirtieran en “hombres” a partir de su paso por la conscripción. Además, como se pudo apreciar en algunas intervenciones parlamentarias y en las publicaciones del ejército analizadas en estas páginas, ese proceso suponía también la incorporación de una serie de valores asociados a un modelo de masculinidad específico, heteronormativo y viril, acorde a los preceptos de familia que guiaban el horizonte social de comienzos del siglo XX. Se suponía que durante su estancia en el cuartel, afrontando privaciones de distinto tipo y esfuerzos extenuantes, los soldados adquirirían la fortaleza necesaria para su futuro rol de padres de familia. Los castigos físicos, como los famosos “bailes”, también apuntaban a templar el carácter de los jóvenes en función de ese ideal de virilidad, además de inscribir en sus cuerpos la obediencia a la autoridad, otro atributo valorado positivamente por los artífices de la conscripción forzosa.

El escenario contrainsurgente, incluido el período 1976-1983, no marcó un quiebre con este modelo de masculinidad en el que se pretendía adoctrinar a los jóvenes conscriptos, aunque sí le imprimió modulaciones a tono con el clima anticomunista. Si en los comienzos del siglo XX la debilidad y la femineidad eran asociadas a los sectores que, desde una postura antimilitarista, se

oponían al SMO, en las décadas de 1960 y 1970 esas cualidades nutrían de contenido a los significantes “comunista”, “guerrillero” o “subversivo”. En este contexto, ganó espacio en las publicaciones del arma terrestre una representación de la mujer que iba en franca contradicción con la figura tradicional de la madre: la “guerrillera” era la enemiga directa de la familia y los valores tradicionales, y por eso los conscriptos debían estar alerta a sus engaños.

Todo este esfuerzo de adoctrinamiento y disciplinamiento que entrañaba el SMO, tan importante para sus defensores como la enseñanza de los rudimentos básicos –teóricos y prácticos– del mundo militar, no se desarrolló sin resistencias de parte de sus destinatarios. Como se analizó en el primer capítulo, desde las décadas iniciales del siglo XX se produjeron intentos por sustraerse a la convocatoria a realizar el SMO y reacciones contra las arbitrariedades de los superiores, dando lugar a debates públicos al respecto. Baste recordar las denuncias de los gestores que ofrecían eximiciones para los jóvenes sorteados que pudieran pagarlas o el episodio ocurrido en Campo de Mayo con el conscripto que había sido condenado a muerte e indultado a último momento por rebelarse contra un superior. En la segunda mitad del siglo, estos cuestionamientos hacia el SMO se generalizaron en boca de una juventud que veía condensados en esta institución, por su carácter autoritario y disciplinador, todos los males de su tiempo.

El advenimiento de la última dictadura y el terrorismo de Estado no significó el fin de las resistencias al mandato de la conscripción. Las experiencias de quienes realizaron el SMO en Campo de Mayo entre 1976 y 1983 muestran cómo continuaron las estrategias, mayormente a título in-

dividual –aunque se dieron algunos grados de acción colectiva–, para evadir su cumplimiento y, cuando esto no era posible, para obtener algún “acomodo” que permitiera sortear los destinos y tareas más arduos. Ya en el cuartel, los conscriptos desarrollaron un conocimiento de los tiempos, usos y costumbres de cada unidad y lograron así sustraerse de a ratos a la presión disciplinaria de sus superiores. Esas “mañas” resultaron claves para tolerar el período de duración del SMO, como varios ex conscriptos recuerdan.

En el contexto del terrorismo de Estado, la desobediencia a la autoridad entrañaba otros riesgos para los conscriptos. En los testimonios sobre el SMO en Campo de Mayo, surge como un

riesgo de primer orden la posibilidad de sufrir un secuestro a manos de los superiores, sobre todo entre los conscriptos con algún grado de militancia política. Pero no era este el único factor de peligro. También lo era desobedecer una orden o mostrar algún tipo de reticencia a participar en acciones vinculadas con la represión. En estas situaciones, los conscriptos quedaban expuestos a la violencia por parte de quienes, en el contexto dictatorial, gozaban del marco de impunidad y encubrimiento necesario para ejercer el terrorismo de Estado puertas adentro de la fuerza, como lo demuestran los casos de soldados detenidos-desaparecidos en Campo de Mayo analizados a lo largo de esta publicación.

# Bibliografía

Ablard, J. D. (2017). "The barracks receives spoiled children and returns men': Debating Military Service, Masculinity and Nation-Building in Argentina, 1901-1930". *The Americas*, Volume 74, Number 3, July 2017, pp. 299-329.

Almirón, F. (1999). *Campo Santo. Los asesinatos del Ejército en Campo de Mayo. Testimonios del ex sargento Víctor Ibañez*. Buenos Aires: Editorial 21.

Archivo Nacional de la Memoria (2022a). *Investigar en el Archivo. La doctrina contrainsurgente en la Argentina*, Dossier de investigación N°2, Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/09/2022-08-dossier-02.pdf>

Archivo Nacional de la Memoria (2022b). *El tribunal rodante. Militancia y represión en los documentos del Camarón*, Dossier de investigación N°3, Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/03/2022-09-camaron.pdf>

Archivo Nacional de la Memoria (2022c). *Campo de Mayo en la historia política argentina (1901-1943)*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos. Disponible en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/investigacion\\_campo\\_de\\_mayo\\_-\\_numero\\_1.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/investigacion_campo_de_mayo_-_numero_1.pdf)

Bertoni, L.A. (1996). "Soldados, gimnastas y escolares. La escuela y la formación de la nacionalidad a fines del siglo XIX". *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*. Tercera serie, núm. 13, 1° semestre de 1996.

Bertoni, L.A. (2001). *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Chiarini, S. y Portugheis, E. (Coord.) (2014). *Plan Conintes. Represión política y sindical*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Archivo Nacional de la Memoria, Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Cornut, H. F. (2021). "El imaginario social peronista a través de la Revista del Suboficial y la revista *El Soldado Argentino* (1943-1955)". *Pasado Abierto. Revista del CEHis*, N°15, Mar del Plata, Enero-junio 2022. Disponible en: <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto/article/view/5125/6243>

Cosse, I., Felitti, K. y Manzano, V.(eds.) (2010). *Los '60 de otra manera. Vida cotidiana, género y sexualidades en la Argentina*, Buenos Aires, Prometeo.

D'Andrea Mohr, J. L. (1998). *El Escuadrón Perdido*. Buenos Aires: Planeta.

Delgado, J. (2016). "El show de los muertos: música y política en el grupo de rock argentino Sui Generis". *A contracorriente: Revista de Historia Social y Literatura en América Latina*. Vol. 13, N° 3, Fall 2016. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6309516>

Devoto, F. (2002). *Historia de la inmigración en la Argentina*, Buenos Aires: Ed. Sudamericana.

Franco, M. (2012). *Un enemigo para la Nación: orden interno, violencia y "subversión", 1973-1976*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Garaño, S. (2009). "El soldado de 18 años': un análisis de la modificación de la edad para cumplir el servicio militar obligatorio (1976)". XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche. Disponible en <https://www.academica.org/000-008/1197>

Garaño, S. (2011). "Entre héroes y traidores: Sentidos militares y militantes acerca del rol de los conscriptos en los años 70". *Cuadernos de Antropología Social* No 33, pp. 93-110.

Garaño, S. (2013). "Soldados sospechosos. Militancia, conscripción y Fuerzas Armadas durante los años setenta". *Contenciosa*, Año I, nro. 1, segundo semestre 2013.

Garaño, S. (2016). "Soberanía, estado de excepción y seres matables en el teatro de operaciones del Operativo Independencia (Tucumán, Argentina, 1975-1977)". *Runa*. Ciudad de Buenos Aires, v. 37, n.2, p. 5-24, diciembre 2016. Disponible en: <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/runa/article/view/894/3002>

Garaño, S. (2017). "Cura-Malal'. Un ensayo del Servicio Militar Obligatorio en 1897". *Páginas. Revista digital de la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad de Rosario*, año 9 - n° 19 Enero - Abril 2017, pp. 9-33. Disponible en: <https://revistapaginas.unr.edu.ar/index.php/RevPaginas/issue/view/19>

Garaño, S.(2022). "En la boca del lobo': soldados conscriptos detenidos-desaparecidos en el marco del Operativo Independencia (Tucumán, Argentina, 1975-1978)". *Revista Universitaria de Historia Militar*, Volumen 11, número 22, Año 2022, pp. 252-274. Disponible en: <https://ruhm.es/index.php/RUHM/article/view/907/744>

J.S.C. (1904). *El Servicio Militar Obligatorio*. Buenos Aires, Imprenta de Juan H. Kidd y Cía.

Manzano, V. (2010). "Juventud y modernización sociocultural en la Argentina de los sesenta". *Desarrollo Económico*, Volumen 50, n° 199 (octubre-diciembre 2010), pp. 363-390. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/41219125>

Manzano, V. (2017). *La era de la juventud en Argentina. Cultura, política y sexualidad desde Perón hasta Videla*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Manzoni, G. P. (2018). “Contra los arrastrasables... Militarismo y antimilitarismo en los comienzos de la Argentina moderna”. *Avances del CESOR*, 15 (19) : 77-100. Disponible en: [https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.13347/pr.13347.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.13347/pr.13347.pdf)

Mosiewicki, F. (2018). “La experiencia del Servicio Militar Obligatorio: entre la imposición y la ‘navegación’ emocional. Buenos Aires, 1970-1971”. *Pasado Abierto. Revista del CEHis*, No 7, Mar del Plata. enero-junio 2018. Disponible en: <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto/article/view/2662>

Osuna, M. F. y Pontoriero, E. (2019). “El impacto de la Doctrina ‘de la Seguridad Nacional’ en la Argentina durante la Guerra Fría (1955-1983)”. *Izquierdas*, 49, febrero 2020.

Oyarzábal, G. A. (2001 [1997]). “Las Fuerzas Armadas (1914-1943)” en Academia Nacional de la Historia. *Nueva Historia de la Nación Argentina Tomo VIII*, Buenos Aires: Planeta.

Perera, V., (2022). “Un laboratorio de varones para la nación”. *Revista Estudios Feministas*, Florianópolis, 30(3): e81262.

Perlanger, L. (1897). *Método razonado de Instrucción y Educación del soldado*. Buenos Aires: casa editora San Jorge.

Pontoriero, E.(2012). “Pensamiento militar y legislación de defensa en la Argentina: la caracterización de la amenaza a la seguridad interna. ¿Continuidad o ruptura? (1963-1970)”. *Contemporánea, Historia y problemas del siglo XX*, Año 3, Volumen 3, 2012.

Pontoriero, E. (2017). “Excepcionalidad jurídica y contrainsurgencia: claves para pensar la racionalidad militar en los inicios del terror de Estado en Argentina (1973-1976)”. *Revista Páginas*, Vol. 9, N° 19. Disponible en: <http://revistapaginas.unr.edu.ar/index.php/RevPaginas/article/view/250/309>

Pontoriero, E. (2022a). “Represión y ‘aniquilamiento de la subversión’ durante los gobiernos peronistas de la década del setenta”. *Sociohistórica*, N° 49, marzo-agosto de 2022. Disponible en: <https://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/article/view/she159>

Pontoriero, E. (2022b). “Estado de excepción y contrainsurgencia: claves para pensar la represión política en la Argentina (1955-1976)”, en Archivo Nacional de la Memoria *Investigar en el Archivo. La doctrina contrainsurgente en la Argentina*, Dossier de investigación N°2, agosto 2022, Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Potash, R. (1985a [1971]). *El Ejército y la Política en la Argentina (I) 1928-1945. De Yrigoyen a Perón*. Buenos Aires: Hyspamérica

Potash, R. (1985b [1981]). *El Ejército y la Política en la Argentina (II) 1945-1962. De Perón a Frondizi*. Buenos Aires: Hyspamérica

Potash, R. (2001 [1997]). “Las Fuerzas Armadas (1943-1973)”, en Academia Nacional de la Historia. *Nueva Historia de la Nación Argentina Tomo VIII*, Buenos Aires: Planeta.

De Privitellio, L. (2010). “El Ejército entre el cambio de siglo y 1930: burocratización y nuevo estilo político”, en Oscar Moreno (Coord.) *La construcción de la nación Argentina. El rol de las Fuerzas Armadas. Debates históricos en el marco del bicentenario 1810-2010*. Buenos Aires: Ministerio de Defensa de la Nación.

Quijada, M. (1999). “La ciudadanía del «indio bárbaro». Políticas oficiales y oficiosas hacia la población indígena de la Pampa y la Patagonia, 1870-1920”. *Revista De Indias*, 59(217). Disponible en: <https://doi.org/10.3989/revindias.1999.i217.832>

Quinterno, H. (2021). “Un ejército en busca de soldados. El problema del reclutamiento en la primera ley para conformar las fuerzas de línea argentinas, en 1872”. *Cuadernos de Marte*, N°20. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8467519>

Rodríguez, A. G. (1964). *Reseña Histórica del Ejército Argentino (1864-1930)*. Año I N° 1. Secretaría de Guerra, Dirección de Estudios Históricos, Buenos Aires.

Rodríguez Molas, R. E. (1983). *El Servicio Militar Obligatorio*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Rouquié, A. (1986a [1981]). *Poder militar y sociedad política en Argentina I*. Buenos Aires: Hyspamérica.

Rouquié, A. (1986b [1982]). *Poder militar y sociedad política en Argentina II*. Buenos Aires: Hyspamérica.

Saín, M. F. (2010). “Defensa Nacional y Fuerzas Armadas. El modelo peronista (1943-1955)”, en Oscar Moreno (Coord.) *La construcción de la nación Argentina. El rol de las Fuerzas Armadas. Debates históricos en el marco del bicentenario 1810-2010*. Buenos Aires: Ministerio de Defensa de la Nación.

Sillitti, N. G. (2018). “El servicio militar obligatorio y la ‘cuestión social’: apuntes para la construcción de un problema historiográfico”. *Pasado Abierto. Revista del CEHis*, Mar del Plata, v.4. n.7. Enero-junio, 2018. Disponible en: <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto/article/view/2570>.

Soprano, G. (2022). “Las escuelas primarias para adultos y el servicio militar obligatorio en la Argentina de principios del siglo XX”. *Revista Ejes de Economía y Sociedad*, Vol. 6 Num. 11, pp. 161-187. Disponible en: <https://pcient.uner.edu.ar/index.php/ejes/article/view/1491/1622>

Suriano, J. (comp.) (2000). *La cuestión social en Argentina 1870-1943*, Buenos Aires: Editorial La Colmena.

Suriano, J. (2001). “La cuestión social y el complejo proceso de construcción inicial de las políticas sociales en la Argentina moderna”. *Ciclos*, Año XI, Vol. 11 Nro. 21. Disponible en: [http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/ciclos/ciclos\\_v11\\_n21\\_05.pdf](http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/ciclos/ciclos_v11_n21_05.pdf)

Desde la sanción de la ley que lo implementó en el año 1901 hasta su derogación definitiva en 1994, miles de jóvenes argentinos pasaron por el servicio militar obligatorio. Casi en simultáneo con el establecimiento de la conscripción forzosa se produjo la creación de Campo de Mayo. La cercanía temporal no es casual, ya que tanto el servicio militar obligatorio como la guarnición formaban parte del proyecto de reforma del ejército impulsado por el teniente general Pablo Riccheri, ministro de Guerra durante la segunda presidencia de Julio A. Roca (1898-1904). Debido a su gran extensión y a la cantidad de unidades asentadas en su interior, Campo de Mayo pronto destacó como uno de los principales polos de recepción de conscriptos. Las distintas escuelas de suboficiales y armas, el hospital, la prisión militar y otras unidades menores eran los destinos de llegada para los jóvenes “bajo bandera”, como se llamaba al período de conscripción. En sus años de mayor actividad, se dieron cita en la guarnición alrededor de 5.000 jóvenes-soldados.

Con el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, Campo de Mayo se convirtió en una de las cabeceras principales del plan represivo que impulsaron las Fuerzas Armadas en connivencia con sectores civiles. El Comando de Institutos Militares, con asiento en la guarnición, fue designado al frente de la Zona de Defensa 4, cuya jurisdicción se extendía sobre una amplia franja territorial de la zona norte de la provincia de Buenos Aires hasta el partido de Zárate, una región de intensa actividad sindical. En este contexto, comenzaron a funcionar dentro de la guarnición al menos cinco espacios de cautiverio clandestino, en los que permanecieron secuestradas miles de personas, la mayoría asesinadas en los llamados “vuelos de la muerte”. El más conocido de ellos fue “El Campito”.

En Campo de Mayo, las acciones represivas coexistieron con las actividades legales y cotidia-

nas de la guarnición. Dentro de estas últimas se contaba la recepción y formación de los jóvenes que realizaban el servicio militar allí. Esta publicación analiza las características que asumió la experiencia de la conscripción forzosa en Campo de Mayo durante la etapa 1976-1983. Para eso, la investigación reconstruye los antecedentes históricos de la conscripción forzosa en Argentina y examina su devenir a lo largo del siglo XX hasta el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, atendiendo a los cruces entre su historia y la de la guarnición. Este recorrido ofrece algunas claves para entender las dinámicas de largo aliento que estructuraban al servicio militar obligatorio en la antesala de la última dictadura cívico-militar.

Más allá de estas líneas de continuidad, cumplir con la conscripción forzosa en Campo de Mayo entre 1976 y 1983 constituyó en muchos aspectos una experiencia diferente a la de etapas previas. Los vasos comunicantes que existían entre el accionar legal y clandestino de la guarnición, o la simple proximidad con que se desarrollaban ambas prácticas, determinaron que los conscriptos convivieran cotidianamente con el terrorismo de Estado, convirtiéndose en sus testigos involuntarios. Además, los jóvenes soldados fueron ellos mismos víctimas directas del accionar represivo estatal, como tempranamente denunciaron familiares y organismos de derechos humanos. Para ahondar en ello, la publicación parte de los testimonios de ex conscriptos que fueron destinados a distintas unidades de Campo de Mayo entre 1976 y 1983 y los analiza en diálogo con documentación de la época. Es en el cruce de estos dos tipos de registros donde emerge en toda su riqueza y diversidad la experiencia histórica de la conscripción forzosa en la mayor guarnición militar del país durante los años del terrorismo de Estado.